

Hoja de Ruta para hacer de Panamá

un país libre de trabajo infantil
y sus peores formas

Programación 2011-2013



La presente publicación ha sido elaborada con las aportaciones y aprobación de las entidades públicas, organizaciones de trabajadores, empleadores y organizaciones no gubernamentales que conforman el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (CETIPPAT) y su Secretaría Técnica, coordinada por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), a través de la Dirección para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (DIRETIPPAT), con la asistencia técnica del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Esta publicación ha sido posible gracias al financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del proyecto Erradicación del Trabajo Infantil en América Latina Tercera Fase (América Central) (RLA/05/53/PSPA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas de los organismos antes citados o de sus países miembros, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que los organismos mencionados los aprueben o respalden.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos no implican juicio alguno por parte de las organizaciones mencionadas sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Tabla de contenido

Siglas	5
Introducción	7
Capítulo 1. Antecedentes de la Hoja de Ruta en Panamá	11
Capítulo 2. Marco interinstitucional para ejecutar la programación conjunta	17
Capítulo 3. Comentarios acerca de los compromisos presupuestarios y el papel de la cooperación internacional en la implementación de la Hoja de Ruta en Panamá	21
3.1. Compromisos presupuestarios	21
3.2. Papel de la cooperación internacional en la implementación de la Hoja de Ruta en Panamá	22
Capítulo 4. Mecanismo y procedimientos de monitoreo y evaluación	25
4.1. Objetivos generales	25
4.2. Estrategia de operacionalización de la Programación 2011-2013 de la Hoja de Ruta	25
4.3. Funciones y competencias	25
4.4. Aspectos generales del Plan de Monitoreo y Evaluación	26
4.5. El proceso de Monitoreo y Evaluación de la Programación 2011-2013	27
Capítulo 5. Programación conjunta: matrices según las dimensiones de la Hoja de Ruta	31
Anexo	93
Anexo: Listado de instituciones y organizaciones participantes en el proceso de la construcción de la Hoja de Ruta	93
Presupuesto 2011-2013 Sector privado / Hoja de Ruta	94

Siglas

AHTD	Agenda Hemisférica de Trabajo Decente
B/.	Balboas signo monetario de Panamá
CETIPPAT	Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora
CGR	Contraloría General de la República
CONAPREDES	Comisión Nacional para la Prevención de Delitos de Explotación Sexual Comercial
CONATO	Consejo Nacional de Trabajadores Organizados
CONEP	Consejo Nacional de la Empresa Privada
ETI	Encuesta del Trabajo Infantil en Panamá
EPA	Educación Primaria Acelerada (Centros de)
FUNDESPA	Fundación para el Desarrollo Sostenible de Panamá
IFARHU	Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de OIT
IPEL	Instituto Panameño de Estudios Laborales
MEDUCA	Ministerio de Educación
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINGO	Ministerio de Gobierno
MINSA	Ministerio de Salud
MITRADEL	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
NNAT	Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores/as
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PA	Programa de Acción
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
PMR	Padres, Madres y Responsables
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PFTI	Peores Formas de Trabajo Infantil
SENNIAF	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
TI	Trabajo Infantil
TMC	Transferencia Monetaria Condicionada
UDELAS	Universidad Especializada de las Américas

La **Programación 2011-2013 de la Hoja de Ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas**, se constituye en una herramienta de planificación operativa que facilitará a los actores involucrados desarrollar de forma coordinada y tripartita una serie de acciones de corto y mediano plazo orientadas a prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas en nuestro país.

El presente documento, se convierte en el resultado de un amplio proceso de consulta y participación, en la cual las instituciones del gobierno, el sector empleador, el sector trabajador y organizaciones de la sociedad civil, se avocan a través del esfuerzo mancomunado a gestionar de forma integral nuevas líneas de trabajo. Las mismas permitirán fortalecer las estrategias de intervención de cada uno de los sectores que tienen la responsabilidad de erradicar en su totalidad el trabajo infantil en Panamá.

Este proceso ha permitido operacionalizar el marco estratégico nacional elaborado con el fin de alcanzar las metas de *trabajo decente en las Américas: una agenda hemisférica, 2006-2015* –adoptada por Panamá.

En la primera parte del documento se presentan los antecedentes de la Hoja de Ruta en Panamá, misma que contempla los principales compromisos internacionales que el país ha ratificado.

Seguidamente, en la segunda parte se establece el marco institucional para ejecutar la programación conjunta, de acuerdo a la normativa de las instancias y las autoridades, y los actores responsables de liderar el proceso de ejecución, así como también el papel del CETIPAT, frente a los niveles de coordinación indispensables para coordinar y dar seguimiento a las acciones planificadas.

En la tercera parte se establece el compromiso presupuestario de la Programación 2011-2013 y la necesidad de identificar la responsabilidad y el rol de la cooperación internacional en cuanto a los recursos económicos necesarios para hacer efectiva la implementación.

En la cuarta parte, los lineamientos generales para ejecutar el monitoreo y evaluación de la Programación conjunta, así como los instrumentos y procesos recomendados para éste. Los mismos deberán identificar los rezagos y logros de las metas.

Finalmente, se establecen en la quinta parte las matrices de la programación de las 6 mesas de trabajo por dimensión de impacto.

Capítulo 1

Antecedentes de la Hoja de Ruta en Panamá

La Agenda Hemisférica de Trabajo Decente 2006-2015 (AHTD), presentada y adoptada de forma tripartita por parte de los representantes de Gobiernos, los empleadores y los trabajadores de los Estados Miembros de la OIT, define las políticas generales y específicas que contribuirán en la promoción del trabajo decente en toda la región. La AHTD se constituye en una estrategia articulada de políticas que armoniza acciones en el ámbito económico, legal, institucional y del mercado laboral. La adopción de la AHTD fue realizada en Brasilia en el año 2006, en el marco de la XVI Reunión Regional Americana de la OIT.

La AHTD está compuesta por tres elementos fundamentales:

1. Políticas generales para el logro de los objetivos estratégicos y transversales y que orientan la generación de trabajo decente.
2. Políticas de áreas de intervención específicas, que refuerzan las políticas generales.
3. Planes Nacionales de Generación de Trabajo Decente y Programas de Trabajo Decente por país.

Los cuatro objetivos estratégicos de la Agenda son:

1. Promover y cumplir las normas y derechos fundamentales.

2. Crear mayores oportunidades de empleo para hombres y mujeres y promover la creación de más y mejores empresas.
3. Realizar el alcance y la eficacia de la protección social.
4. Fortalecer el tripartismo y el diálogo social.

En materia de eliminación progresiva del trabajo infantil se establecieron dos metas políticas:

- a) Eliminar las peores formas de trabajo infantil en el 2015; y
- b) eliminar del trabajo infantil en su totalidad en el año 2020.

*"Para que la eliminación del trabajo infantil tenga éxito, ésta debe constituirse como un objetivo que ha de perseguirse de forma prioritaria y sostenida y formar parte de las estrategias nacionales de desarrollo. Para ello, las acciones nacionales e internacionales se deberían centrar en un cierto número de ámbitos de orden político y práctico"*¹. En tal sentido, la Agenda Hemisférica propone además las siguientes acciones:

1. Consolidar una autoridad nacional, responsable de integrar los esfuerzos oficiales y de los actores sociales en el marco de un plan nacional, con mandato y capacidad para la implementación y el seguimiento del mismo por medio, entre otras medidas, de un sistema preciso de indicadores.

2. Integrar la acción de los ministerios de economía y asuntos sociales, así como las actividades de estos últimos y las de los ministerios de trabajo, educación y salud.
3. Adecuar las leyes nacionales a las obligaciones que emanan de los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT, y fomentar la formación de las autoridades y los agentes responsables de la aplicación de la legislación nacional en la materia.
4. Elaborar listas consensuadas de trabajos peligrosos e identificar dónde se practican las peores formas del trabajo infantil, con el fin de abordar el problema con carácter urgente y proceder, entre otras medidas, al rescate y rehabilitación de los niños y niñas que se encuentran en esas situaciones.
5. Incorporar la erradicación del trabajo infantil a las políticas y los programas sociales y económicos de desarrollo, en especial los orientados a la infancia y adolescencia y a la reducción de la pobreza.
6. Prestar especial atención al ámbito rural y promover el desarrollo productivo para los desempleados y subempleados en el sector rural a través, entre otras cosas, de la generación de políticas activas del mercado de trabajo.
7. Mejorar la oferta educativa y de formación profesional.

¹ Trabajo decente en las Américas: Una agenda hemisférica, 2006-2015. XVI Reunión Regional Americana Brasilia, mayo de 2006. Informe del Director General. OIT.

8. Fomentar políticas de apoyo a la formalización de sectores en que se concentra un alto número de niños trabajadores.
9. Fomentar, entre otras medidas, el desarrollo de programas de transferencias condicionadas, con el fin de mejorar el acceso, la permanencia y la reintegración de los niños y niñas en el sistema educativo y/o de formación profesional.
10. Consolidar y generalizar la medición periódica de la situación del trabajo infantil para facilitar la toma de decisiones y el conocimiento de sus efectos.

Como parte del proyecto "Fomento de una Cultura de Cumplimiento en Materia Laboral" que ejecutó la OIT se desarrolló el componente **Desarrollo de una Hoja de Ruta para hacer de América Central y República Dominicana una Zona Libre de Trabajo Infantil.**

Durante el período 2008-2009, Panamá realizó el diagnóstico sobre trabajo infantil y sus peores formas y formuló el marco estratégico de la *Hoja de Ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas*. La Hoja de Ruta fue presentada públicamente al más alto nivel por la Primera Dama y la Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, el 24 de febrero del 2010.

Con el interés de aunar esfuerzos para lograr las metas establecidas en la AHTD, Panamá

cuenta con el marco estratégico nacional, la cual establece los enlaces entre las diferentes políticas públicas e intervenciones directas e indirectas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas. La Hoja de Ruta se enmarca en los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT y la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificados por Panamá.

A fin de continuar el proceso iniciado, en el mes de setiembre del 2010 se establecieron los niveles de coordinación interinstitucionales necesarios, con la finalidad de desarrollar un proceso de formulación de la Programación 2011-2013 de la Hoja de Ruta. En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) como ente rector de las políticas públicas en materia de eliminación del trabajo infantil, ejecutó a través de la asistencia técnica brindada por OIT-IPEC, el proceso. La ejecución de las acciones identificadas en la programación, brindará mayores posibilidades al país de lograr el cumplimiento de los compromisos asumidos en las diferentes instancias internacionales en materia de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, especialmente en la AHTD y la Conferencia mundial sobre el trabajo infantil.

Conferencia mundial sobre trabajo infantil

La Conferencia mundial sobre trabajo infantil 2010 congregó en La Haya a un grupo diverso y representativo de actores que participan en la lucha contra el trabajo infantil en más de 90 países. Los días 10 y 11 de mayo de

2010 los participantes realizaron un balance de los progresos realizados y de los principales obstáculos para la erradicación del trabajo infantil que están pendientes, especialmente en sus peores formas. Al clausurar la jornada, los participantes aprobaron por aclamación la Hoja de Ruta Mundial para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para el año 2016.

La Hoja de Ruta para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil al 2016

Es un documento basado en la evidencia de que se construye sobre el conocimiento y la experiencia de aquellos implicados en la lucha contra el trabajo infantil y proporciona la dirección estratégica de las acciones fundamentales a ejecutar por los países, de acuerdo a su contexto institucional y problemática del trabajo infantil diferenciada.

La Hoja de Ruta Mundial señala en su Preámbulo que el trabajo infantil no es un fenómeno que pueda tratarse en forma aislada, y que su eliminación también es clave para el logro de muchos objetivos de desarrollo, incluido el alivio de la pobreza. Propone acciones sugiriendo prioridades y maneras de incrementar la cooperación para este objetivo. También incluye un marco de monitoreo para garantizar que la acción se lleve a cabo.

En sus principios rectores, la Hoja de Ruta Mundial² precisa que los gobiernos tienen la

² Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya 2010. Hacia un mundo sin trabajo infantil. Pasos hacia 2016. OIT.

responsabilidad primordial en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, y que los interlocutores sociales, la sociedad civil y los organismos internacionales **tienen un importante rol de respaldo**. La Hoja de Ruta Mundial reconoce que los países y regiones difieren en sus necesidades, y afirma que no existe una política única que por sí sola vaya a terminar con las peores formas de trabajo infantil.

Los compromisos asumidos a nivel internacional por el Gobierno de Panamá en esta Conferencia Mundial, vinculados al establecimiento de las acciones dirigidas a la eliminación del trabajo infantil en torno al cumplimiento de la Hoja de Ruta Nacional son:

1. Redoblar los esfuerzos del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y del Gobierno Nacional, a fin de Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil al 2015 y el Trabajo Infantil en general al 2020.
2. Instalar seis mesas de trabajo establecidas en la Hoja de Ruta para hacer de Panamá

un país libre de Trabajo Infantil y sus Peores formas.

3. En mi propio nombre³, y del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y del Gobierno Nacional a crear a nivel nacional en la República de Panamá 14 Direcciones Regionales y Agencias contra el trabajo infantil y protección de las personas adolescentes trabajadoras, cuya labor será la lucha por la erradicación del trabajo infantil.
4. Reafirmar la fiscalización, mediante la firma de los protocolos de atención, prevención y sanción para la Erradicación del Trabajo Infantil, documentos que facilitarán y mejorarán los procesos de inspección en beneficio de las Personas Adolescentes Trabajadoras.
5. Iniciar los trámites, a fin de que la Asamblea Nacional de Panamá, armonice a la mayor brevedad posible, las leyes de nuestro país con los Convenios Internacionales, en virtud de los reconocimientos
6. Promover a lo largo y ancho de nuestro país, programas de acción directa para la erradicación de trabajo infantil en las áreas más sensitivas y de mayor incidencia del trabajo infantil peligroso conforme a los resultados de la encuesta nacional sobre trabajo infantil.
7. Promover la tipificación como delito la contratación de mano de obra infantil en trabajos peligrosos.
8. Coordinar interinstitucionalmente la supervisión y el seguimiento de los casos de trabajo infantil.
9. Instaurar alianzas estratégicas con los países de nuestra región, a fin de establecer intercambios de cooperación de las buenas prácticas aplicadas, y que han demostrado ser positivas en el avance para erradicar el trabajo infantil.

de los derechos humanos de las personas adolescentes trabajadoras.

³ Se refiere a la Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, quien presentó los compromisos a nombre del gobierno nacional.

Capítulo 2

Marco interinstitucional
para ejecutar
la programación conjunta

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, es la institución encargada de definir las políticas de trabajo de las personas menores de edad en Panamá y responsable de realizar los esfuerzos en vías a erradicar el trabajo infantil en el país. Dentro del proceso de fortalecimiento institucional a través de la **Resolución Ministerial RM-57 de 23 de febrero de 2010**, el Departamento de Trabajo Infantil es elevado a Dirección Nacional Contra el Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (DIRETIPPAT), con el fin de impulsar las acciones de erradicación del trabajo infantil y la protección de la persona adolescente trabajadora.

Igualmente, la DIRETIPPAT como Secretaría Técnica del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (CETTIPAT) tiene como propósito garantizar y promover acciones coordinadas a nivel interinstitucional liderando y estableciendo los procesos de articulación necesarios para alcanzar las metas establecidas en los diferentes mandatos y compromisos internacionales que han sido ratificados por la República de Panamá.

A partir del año 2007, Panamá cuenta con el CETTIPAT, así como también con la CONAPREDES, que es la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual, la cual crea y faculta la Ley 16 de marzo de 2004, que tipifica los delitos de explotación sexual comercial.

Todas las instancias gubernamentales y las comisiones en materia de eliminación del trabajo infantil tienen un rol prioritario en la articulación de acciones con el resto de los

sectores tanto de trabajadores, empleadores y sociedad civil, a fin de gestionar estrategias y actividades operativas consensuadas para lograr las metas establecidas en el marco de sus acuerdos, compromisos y mandatos tanto nacionales como internacionales.

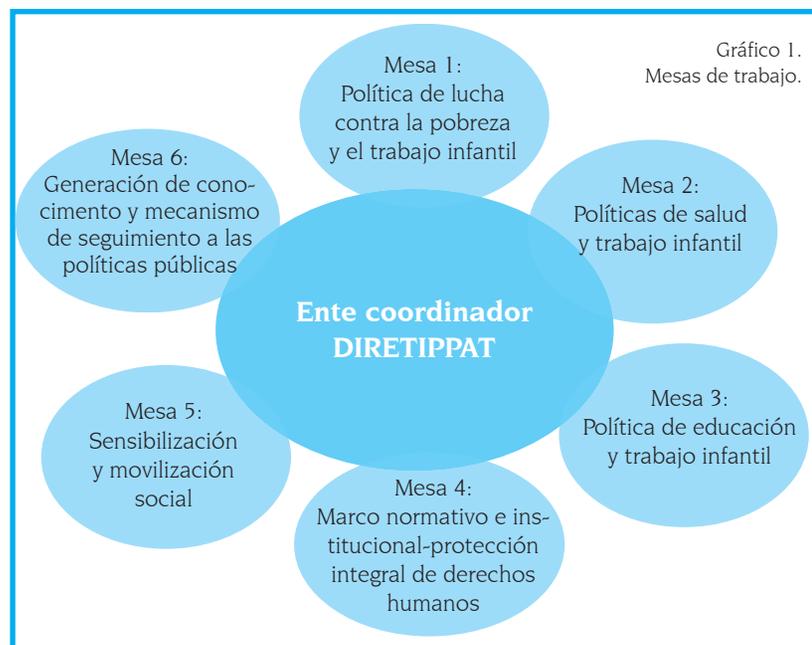
La programación de la Hoja de Ruta permitió definir un conjunto de actividades de corto y mediano plazo dirigidas a cumplir las metas establecidas en el marco estratégico, y a su vez contribuir al logro de las metas establecidas en la AHTD para el 2015 y 2020. Para la realización del proceso de formulación de la Programación de la Hoja de Ruta 2011-2013 se operativizó las estrategias generales planeadas por dimensión de impacto.

En ese sentido, se desarrolló un proceso de carácter participativo, con los espacios necesarios

de discusión y debate, y se contó con el acompañamiento técnico y orientación necesaria para concretar los resultados esperados de la programación operativa de la Hoja de Ruta.

Se conformaron las seis mesas de trabajo en base a la estrategia que propone la Hoja de Ruta, enmarcada en las seis dimensiones de impacto:

1. Lucha contra la pobreza;
2. educación;
3. salud;
4. marco normativo e institucional – protección integral de derechos;
5. sensibilización y movilización social;
6. generación de conocimientos y seguimiento a las políticas con incidencia en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.



Los resultados de la programación conjunta tripartita derivada del proceso de operacionalización de la Hoja de Ruta, ejecutado y articulado por el MITRADEL a través de la DIRETTIPAT y OIT-IPEC, será la base de referencia para que las instituciones públicas, las organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores, las ONG y otros actores relevantes, introduzcan en sus respectivos planes operativos anuales las acciones

necesarias en su ámbito de incidencia para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas. El propósito de este nivel de articulación es establecer un marco interinstitucional coherente, ordenado, efectivo y eficiente que tendrá la responsabilidad de desarrollar la Programación.

Es importante destacar la necesidad de generar un proceso de incidencia y negociación

con decisores políticos y autoridades en todos los niveles de la gestión pública, con el propósito de realizar los esfuerzos necesarios para la obtención de los recursos identificados en el proceso de programación. Para generar este proceso de incidencia se recomienda efectuar reuniones de sensibilización y asesoría técnica a decisores políticos y autoridades nacionales y locales.

Capítulo 3

Comentarios acerca de
los compromisos presupuestarios
y el papel de la cooperación
internacional en la implementación
de la Hoja de Ruta en Panamá

3.1. COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS

A partir de la identificación de las acciones y la programación, se inicia una fase trascendente para la implementación de la Hoja de Ruta. Para esta fase, se requerirá convocar todos los esfuerzos del sector público, sector privado y la cooperación internacional para hacer frente a la demanda de recursos económicos y humanos necesarios para alcanzar las metas establecidas en la Hoja de Ruta.

El presupuesto estimado para la implementación de la Programación 2011-2013, asciende a un monto total de **B/. 63.461.689**. La distribución del presupuesto por dimensión de impacto se presenta en el siguiente cuadro.

Las instituciones gubernamentales deberán garantizar en el Presupuesto General del Estado los recursos necesarios para la prevención y erradicación del trabajo infantil como lo estipula el conjunto de compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en el ámbito internacional. No obstante, se abre una oportunidad dentro del proceso, la cual permitirá incorporar dentro del próximo anteproyecto de presupuesto de inversión (2012 y 2013), programas y proyectos que coadyuven al cumplimiento de la Programación Conjunta que se deberá implementar a partir del 2011.

Para el año 2011, las instituciones podrán funcionar con traslados de partida⁴ para iniciar el proceso de implementación o solicitar recursos a través de la figura del crédito extraordinario⁵ para el fortalecimiento del presupuesto de inversión o funcionamiento del año 2011, la cual estaría dirigida de forma exclusiva atender las actividades que se incorporen dentro de la programación. En ese sentido, se requiere del compromiso del más

alto nivel de toma de decisiones que tiene la importante responsabilidad de definir los recursos económicos que serán destinados al proceso de ejecución de las acciones que han sido definidas.

Cabe destacar, que el cumplimiento de las metas establecidas deberá estar respaldado por la voluntad política de los tomadores de decisiones, lo que representa no sólo la

Mesa de trabajo	Presupuesto estimado (B/.)
Mesa de trabajo 1: Lucha contra la pobreza y trabajo infantil.	11.374.001
Mesa de trabajo 2: Política de salud y trabajo infantil.	1.346.500
Mesa de trabajo 3: Política educativa y el trabajo infantil.	15.614.720
Mesa de trabajo 4: Marco normativo e institucional.	32.894.962
Mesa de trabajo 5: Sensibilización y movilización.	1.382.506
Mesa de trabajo 6: Generación de conocimientos y mecanismos de seguimiento de políticas públicas.	849.000

Fuente: Elaborado por la consultora en base al presupuesto por mesa de trabajo por dimensión de impacto.

⁴ N° 26398-A Gaceta Oficial Digital, miércoles 28 de octubre de 2009. Que dicta el Presupuesto general del Estado para la Vigencia Fiscal 2010. **Título VI Nomas Generales de Administración Presupuestaria. Artículo 251-**. TRASLADO DE PARTIDA. El traslado de partida es la transferencia de recursos en las partidas del Presupuesto, con saldo disponible de fondos o sin utilizar, a otras que se hayan quedado con saldos insuficientes o que no tengan asignación presupuestaria.

⁵ N° 26398-A Gaceta Oficial Digital, miércoles 28 de octubre de 2009. Que dicta el Presupuesto general del Estado para la Vigencia Fiscal 2010. **Título VI Nomas Generales de Administración Presupuestaria. Artículo 253-**. CRÉDITOS ADICIONALES. Los créditos adicionales son los que aumentan el monto del Presupuesto General del Estado y se dividen en dos clases: extraordinarios y suplementarios. Los créditos extraordinarios son los que se aprueban con el fin de atender causas imprevistas y urgentes, así como los gastos que demanden la creación de un servicio y/o proyecto no previsto en el Presupuesto.

ejecución de acciones directas focalizadas para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, sino también la incorporación del tema de trabajo infantil dentro de los programas y proyectos que están contemplados para ejecutarse en el periodo 2010-2014 por el Gobierno Nacional.

3.2. PAPEL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HOJA DE RUTA EN PANAMÁ

La cooperación internacional juega un rol importante en el proceso de implementación de la Programación, dentro de los procesos de asistencia técnica y colaboración financiera para la ejecución de acciones conjuntas. Los diversos sectores de nuestra sociedad tienen la responsabilidad impostergable de contribuir con la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

En este sentido de acuerdo a los Principios y acciones acordados por los países miembros de la OIT, en la Conferencia Mundial sobre Trabajo infantil en la Haya, se estableció que las organizaciones internacionales y regionales

deberían guiarse por las siguientes acciones prioritarias⁶:

1. Prestar **asistencia técnica** y, dado el caso, **financiera** para respaldar los esfuerzos de los gobiernos centrados en integrar las políticas relativas a las peores formas de trabajo infantil en las estrategias de desarrollo del país a nivel nacional y local, en particular en las relativas a la reducción de la pobreza, la salud y la educación, la protección del niño, la protección social, la igualdad de género y el desarrollo humano.
2. Promover **una colaboración eficaz en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como en el sistema multilateral**, para abordar el trabajo infantil, integrar el trabajo infantil en los marcos internacionales de políticas y de desarrollo e indicadores, e intensificar la cooperación en el ámbito del trabajo infantil, incluso a través del Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y la educación para todos y otras alianzas existentes, reconociendo al mismo tiempo el liderazgo de la OIT en la lucha contra trabajo infantil.
3. **Mobilizar nuevos fondos para la eliminación efectiva** del trabajo infantil, especialmente de sus peores formas.
4. **Elaborar nuevas metodologías** y fortalecer las capacidades de investigación sobre el trabajo infantil, sus peores formas, mediante evaluaciones y valoraciones de impacto sistemáticas de las intervenciones focalizadas en el trabajo infantil, incluidos resultados diferenciales para los niños y niñas y los diferentes grupos de edad, y mejorar la documentación y el intercambio de conocimientos.
5. **Redoblar esfuerzos (en colaboración con los gobiernos y otros actores pertinentes)** para abordar el trabajo peligroso realizado por niños, en particular en los sectores y ocupaciones con niveles más altos de trabajo infantil.
6. **Promover y apoyar el desarrollo continuo** del movimiento mundial contra el trabajo infantil, incluso mediante el respaldo a la labor de los interlocutores sociales, así como de las ONG y otros actores.

³ Conferencia mundial sobre trabajo infantil de La Haya 2010. Hacia un mundo sin trabajo infantil. Pasos hacia 2016. OIT.

Capítulo 4

Mecanismo y procedimientos
de monitoreo y evaluación

Para el establecimiento de los mecanismos y procedimientos generales de monitoreo y evaluación de la **Programación 2011-2013 de la Hoja de Ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas**, se amerita en primera instancia, establecer los objetivos generales y el desarrollo de una estrategia para operacionalizar la Programación conjunta, además de la definición de los mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el logro de las metas planificadas como parte de un proceso de gestión integral y estructurado.

Los principales objetivos generales son:

4.1. OBJETIVOS GENERALES

1. Proveer las condiciones generales que permitan alinear los procesos de planificación, monitoreo y evaluación de la Programación de la Hoja de Ruta.
2. Propiciar el seguimiento de las acciones planificadas, de cara a identificar oportunidades de mejora y ajustes en el proceso de implementación de la Programación 2011-2013 de la Hoja de Ruta.
3. Fortalecer e institucionalizar una cultura organizacional orientada a resultados que permita la optimización de los recursos.
4. Facilitar la elaboración de reportes e informes técnicos de la gestión, orientados a la toma de decisiones.

4.2. ESTRATEGIA DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN 2011-2013 DE LA HOJA DE RUTA

Con la intención de reafirmar los compromisos y las alianzas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco estratégico de la Hoja de Ruta, se recomienda inicialmente propiciar el conocimiento de la Programación 2011-2013 a través de una presentación formal del documento final consensuado a las diferentes instituciones gubernamentales, sector empresarial, sector trabajador y la sociedad civil.

Con este documento indicativo, liderado y orientado por la Secretaría Técnica de CET-TIPAT se procederá inmediatamente a la elaboración del Plan Operativo Anual 2011. El Plan Operativo anual establecerá las acciones prioritarias a corto plazo de las diferentes instituciones, sectores y organizaciones que participaron del proceso de Programación Conjunta.

Tras la adopción de la Programación Conjunta 2011-2013 de la Hoja de Ruta por parte de todos los sectores, y teniendo en cuenta los planes operativos y los plazos de ejecución pre-existentes, todas las instituciones públicas, las organizaciones de trabajadores, empleadores y otros actores relevantes, iniciarán **un esfuerzo mancomunado para implementar de forma coordinada** la Programación Conjunta. A partir de esta premisa, la ejecución de la Programación deberá contar con mayores

probabilidades de éxito en su ejecución y obtención de los resultados esperados.

4.3. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Las seis Mesas de Trabajo modificarán su función de planificadores hacia una función de articuladores y coordinadores de la implementación de la Programación 2011-2013 de la Hoja de Ruta a lo interno de sus instituciones y organizaciones.

Las **Mesas de Trabajo** realizarán sesiones de monitoreo de forma trimestral, en la cual presentarán los avances, logros y obstáculos del proceso de implementación de la Programación de la Hoja de Ruta. Este proceso requerirá de la utilización del Plan de Monitoreo y Evaluación, mismo que será diseñado y elaborado de forma tripartita y participativa garantizando que el instrumento cuente con el aval de todos los sectores involucrados.

Este instrumento de monitoreo y evaluación de las acciones programadas conjuntamente, se convertirá en el instrumento técnico de medición del cumplimiento de las acciones establecidas en la Programación conjunta, a través de un conjunto de indicadores de resultado e impacto.

Cada institución, organización y sectores responsables involucrados en el proceso, deberán ejecutar su monitoreo de forma individual y mensual, la cual consignarán en un informe

mensual de seguimiento. El mismo será remitido a los coordinadores técnicos de las Mesas de Trabajo, la cual estará representado por el personal técnico de la DIRETTIPAT asignado a cada una de las 6 mesas de trabajo de forma permanente.

Los miembros de las Mesas de Trabajo en cada una de las dimensiones de impacto y el coordinador técnico de la DIRETTIPAT tendrán la responsabilidad de liderar la preparación de los informes de monitoreo y evaluación consolidados por dimensión de impacto de forma trimestral.

Los resultados y avances deberán ser presentados en las reuniones trimestrales, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Plan de M&E. Posteriormente, el Ente coordinador, en este caso la Secretaría Técnica del CETTIPAT consolidará un Informe Trimestral que contemplará las 6 dimensiones de impacto, y será validado por todas las instancias intervinientes y miembros del CETTIPAT. A partir de este Informe Trimestral de monitoreo a la implementación de la Programación 2011-2013 de la Hoja de Ruta, se requerirá emitir las recomendaciones correspondientes a la Programación de la Hoja de Ruta.

Se presenta a continuación en el diagrama 1 el proceso para la elaboración de los Informes de Monitoreo.

El CETTIPAT es el escenario idóneo para brindar el seguimiento al Plan de M&E de la Programación Conjunta. Esta Comisión y su Secretaría Técnica tendrán la responsabilidad de analizar los informes sobre los principales

Diagrama 1



avances y carencias detectadas por los informes trimestrales de seguimiento del proceso de implementación de la Hoja de Ruta, así como establecer los principales acuerdos y recomendaciones que permitan reorientar las acciones para el logro de las metas trazadas. Finalmente, se recomienda elaborar un informe Anual de Evaluación de la Programación de la Hoja de Ruta cuyo contenido deberá contribuir a la revisión integral y reprogramación de las acciones correspondientes, con el propósito de intervenir en aquellas áreas de menor ejecución tanto física como presupuestaria.

4.4. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Como instrumento de gestión el Plan de Monitoreo y Evaluación (Plan de M&E), permitirá identificar si las actividades planificadas en la programación de las acciones son ejecutadas con eficiencia, eficacia y efectividad, y si las mismas alcanzaron el cumplimiento e impacto necesario para la eliminación del trabajo infantil y sus peores formas en Panamá. También permitirá, formular las recomendaciones y acciones de corrección de forma oportuna frente

Diagrama 2. Proceso de validación del informe trimestral



a las dificultades y rezagos que se presenten dentro del proceso de implementación.

Dentro del procedimiento se recomienda que la elaboración del Plan de M&E, se formule de forma participativa con la contribución de las instituciones y organizaciones y sectores, que participaron dentro del proceso de formulación. La DIRETTIPAT será la responsable de elaborar el Plan de M&E de la Programación de la Hoja de Ruta.

Es importante destacar la necesidad de acompañar este proceso de elaboración del Plan, con la asistencia técnica de OIT-IPEC.

El Plan de M&E en conjunto con el Sistema de Información SETI-INFO y DevInfoLAC ESC en funcionamiento y actualizado, permitirá optimizar los recursos asignados para el proceso de seguimiento y evaluación de las acciones, programas y proyectos dirigidos a la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas en Panamá. El sistema de información será parte indispensable del sistema de monitoreo y evaluación de la Hoja de Ruta, a través de la incorporación de los indicadores de la Hoja de Ruta al sistema actual.

4.5. EL PROCESO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN 2011-2013

4.5.1. Modalidad de seguimiento - monitoreo y evaluación

1. Las actividades de monitoreo-evaluación de la Programación se realizarán trimestralmente, por lo tanto serán cuatro seguimientos en el año.

2. Se conformarán equipos de trabajo para el monitoreo y evaluación por dimensión de impacto, conformado por miembros de las Mesas de Trabajo y el coordinador/a técnico/a designado de forma permanente por la DIRETTIPAT como personal de apoyo.
3. Se efectuarán las reuniones de seguimiento de las Mesas de trabajo durante la primera y segunda semana después de finalizar cada trimestre.
4. Dichos encuentros serán en una sesión de trabajo en el marco del CETTIPAT, donde serán presentados los informes trimestrales de monitoreo por cada dimensión de impacto.
5. Los informes trimestrales por dimensión de impacto serán consolidados por la Secretaría Técnica del CETTIPAT, el informe preliminar será sometido a validación y aprobación.
6. Se elaborarán las recomendaciones y observaciones como resultado de la revisión del informe de monitoreo trimestral consolidado, durante la siguiente dos semanas a la presentación del informe para la validación.
7. Para la evaluación final de la programación se realizará tres informes anuales de evaluación, de igual forma se presentarán en el CETTIPAT.

4.5.2. Aspectos a ser monitoreados/evaluados

Los aspectos que serán tomados en cuenta para el monitoreo y evaluación de la programación en cada trimestre son los siguientes:

1. Las actividades de la programación de la Hoja de Ruta que fueron ejecutadas y expresadas mediante sus indicadores, las metas alcanzadas, los resultados logrados y principales obstáculos en la ejecución.
2. La ejecución presupuestaria y financiera en balboas y porcentajes.
3. Evaluación anual impacto de las actividades, proyectos y programas contemplados en la Hoja de Ruta, realizando un total de 3.

4.5.3. Instrumentos a utilizar en el seguimiento o monitoreo/evaluación

1. Plan de M&E.
2. Matriz de Monitoreo de la Programación trimestral por Mesa de Trabajo, la cual incluirá como mínimo los indicadores, metas logradas, actividades ejecutadas vs. programadas por dimensión de impacto.
3. Matriz de Ejecución presupuestaria y financiera trimestral por dimensión de impacto.
4. Formato de Informe Trimestral por dimensión de impacto, la cual incluirá aspectos sobresalientes de la ejecución, metas alcanzadas y recomendaciones.
5. Las actas finales con los resultados de las jornadas de validación del proceso de monitoreo y evaluación de la Programación.

Capítulo 5

Programación conjunta:
Matrices según las dimensiones
de la Hoja de Ruta

DIMENSIÓN DE IMPACTO 1: LUCHA CONTRA LA POBREZA Y TRABAJO INFANTIL

OBJETIVO DE IMPACTO: La participación de niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental está eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación, tal como lo establecen la Constitución y las leyes nacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La política social focalizada en la lucha contra la pobreza contribuye con la erradicación progresiva del trabajo infantil y el combate a sus peores formas.

RESULTADO 1

La modalidad de Transferencia Monetaria Condicionada (Red de Oportunidades) incrementa su cobertura y visibiliza, a través de datos, indicadores y estadísticas, la atención que brinda a los hogares de las comarcas indígenas y a los corregimientos de mayor pobreza con miembros menores de 18 años en riesgo o involucrados en actividades laborales que vulneran sus derechos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Tipo de recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de hogares en pobreza extrema (2008).	76.507	La Red de Oportunidades no tiene meta de reducción de hogares en pobreza extrema para 2013.	1. Incrementar la asignación presupuestaria a la modalidad TMC con el propósito de ampliar su cobertura.	1.1. Seleccionar y verificar los hogares elegibles del censo de vulnerabilidad disponible en base de datos.	Definida pero no iniciada.	2.500 nuevos hogares censados por año (2012 y 2013).	Humanos, físicos, materiales y financieros	273.000	10%	90%	MIDES- SSPS.		
				1.2. Inscripción de nuevos hogares a la Red de Oportunidades.	Definida pero no iniciada.	1.700 nuevos hogares inscritos.	Humanos, físicos, materiales y financieros	91.000	10%	90%	MIDES- SSPS.		
				1.3. Elaborar propuestas de ampliación del presupuesto, en función de los nuevos hogares.	En curso.	Proyecto de Presupuesto Red de Oportunidades vigencia 2011, 2012, y 2013 formulados.	Humanos, físicos, materiales	24.000	40%	60%	MIDES- SSPS.		
				1.4. Continuar entregando TMC a los hogares beneficiarios (incremento de 5.000 nuevos hogares en los dos años: 2012 y 2013).	En curso.	79.090 Hogares beneficiarios recibiendo TMC (5.000 nuevos hogares).	Humanos, físicos, materiales y financieros	3.600.000	90%	10%	MIDES- SSPS.		
				SUBTOTAL								3.988.000	
Porcentaje de hogares en pobreza extrema (2009).	14,4%	La Red de Oportunidades no tiene meta de reducción de hogares en pobreza extrema.		2.1. Seleccionar y verificar los hogares elegibles del censo de vulnerabilidad disponible en base de datos.	Definida pero no iniciada.	5.000 nuevos hogares del censo en base de datos.	Humanos, físicos, materiales y financieros.						
				2.2. Inscribir nuevos hogares a la Red de Oportunidades.	Definida pero no iniciada.	5.000 nuevos hogares inscritos.							
				2.3. Elaborar propuestas de ampliación del presupuesto, en función de los nuevos hogares.	En curso.	Proyectos de presupuestos Red de Oportunidades vigencia 2012 y vigencia 2013 formulados.							
Número de hogares en pobreza extrema beneficiarios de la modalidad TMC (Red de Oportunidades).	70.217	76.590 para 2012.	2. Mejorar los mecanismos de identificación y selección de la población meta, mediante la creación un registro único de población beneficiaria. 3. Consolidación de los sistemas de información vinculados con el PTMC.	3.1. Inscribir progresivamente hogares elegibles del censo de vulnerabilidad social a la Red.	En curso.	Padrón de beneficiarios actualizado	Humanos, físicos, materiales y financieros.	79.000	40%	60%	MIDES- SSPS		
Porcentaje de hogares beneficiarios de la modalidad TMC (Red de Oportunidades) con niños y niñas en edad escolar.	83%	95%		Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	MIDES- SSPS		
Número de hogares en pobreza extrema de las comarcas indígenas beneficiarios de la modalidad TMC (Red de Oportunidades).	27.550	30.000		Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.			
SUBTOTAL								79.000					

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Tipo de recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones	
									Nacional (%)	Internacional (%)				
Monto de inversión en TMC de Oportunidades).	89,94 millones	137.862.000	4. Consolidación del programa desarrollo institucional del sistema de protección social bajo la rectoría del Ministerio de Desarrollo Social.	6.1. Elaborar propuestas de ampliación del presupuesto, en función de los nuevos hogares.	En curso.	Proyecto de Presupuesto de la Red de Oportunidades vigencia 2011, 2012 y 2013 formulados.	Humanos, físicos, materiales y financieros.	24.000	40%	60%	MIDES- SSPS	09/01/2011, 2012, 2013		
Porcentaje del PIB invertido en gasto público social.	17%	No disponible.												
Porcentaje del gasto público social dedicado al desarrollo del capital humano (educación y salud).	63,0%	No disponible.												
SUBTOTAL								24.000						
TOTAL RI								4.091.000						

RESULTADO 2

La modalidad de Transferencia Monetaria Condicionada (Red de Oportunidades) incorpora como aliados de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas a los hogares de las comarcas indígenas y de los corregimientos más pobres con miembros de menos de 18 años en riesgo o involucrados en actividades laborales que vulneran sus derechos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de hogares beneficiarios con niños, niñas y adolescentes de menos de 18 años.	58.089	72.761	1. Desarrollar un programa de capacitación dirigido a los hogares beneficiarios y comités familiares de la modalidad TMC sobre el perjuicio de involucrar a los niños y niñas en el trabajo infantil.	1.1. Diseño sistema modular de formación de agentes multiplicadores para capacitar beneficiarios.	Nueva.	Sistema modular de formación de agentes multiplicadores diseñado.	Humanos, físicos, materiales y financieros.	10.000					
				1.2. Reproducción del material didáctico y metodológico a utilizar en el programa de capacitación.	Nueva.	150.000 ejemplares de material didáctico reproducido.	Humanos, físicos, materiales y financieros.	30.000					
						300 kits de recursos didácticos y metodológico reproducido.	Humanos, físicos, materiales y financieros.	40.500					
				1.3. Identificar actores responsables de las etapas del programa de capacitación.	Nueva.	Actores responsables de cada etapa identificado.	Humanos.	0					
				1.4. Establecer un acuerdo de cooperación para implementar el programa de capacitación a beneficiarios.	Nueva.	Acuerdo de cooperación firmado.	Humanos	0					
				1.5. Ejecutar jornadas de capacitación a multiplicadores.	Nueva.	15 jornadas de capacitación realizadas	Humanos, físicos, materiales y financieros.	15.000					
						60 multiplicadores capacitados.	Humanos, físicos, materiales y financieros.						
				1.6. Monitorear las jornadas de capacitación a beneficiarios.	Nueva.	Indicadores definidos.	Humanos y físicos.	0					
						Valores actuales de los indicadores reportados.	Humanos, físicos	0					
				1.7. Medir resultados del programa de capacitación implementado.	Nueva.	Informe final del programa de capacitación elaborado.	Humanos, físicos y materiales.	0					
SUBTOTAL								95.500					
Número de niños, niñas y adolescentes de menos de 18 años que asisten a la escuela pertenecientes a hogares beneficiarios.	137.516	187.687	2. Desarrollar un programa de capacitación dirigido al personal operativo de la modalidad TMC sobre Trabajo Infantil y Derechos de la Niñez.	1.1. Definición de los criterios para escoger el personal a capacitar.	Nueva.	Criterios definidos.	Humanos y físicos	10.000					
				1.2. Diseñar la logística del proceso de capacitación al personal operativo de la Red (TMC).	Nueva.	Costos operativos y procesos identificados.	Humanos y físicos	10.000					
				1.3. Convocar a los participantes a la operativo de capacitación.	Nueva.	165 participantes convocados.	Humanos y físicos	10.000					
				1.4. Ejecución del programa de capacitación diseñado.	Nueva.	15 jornadas de capacitación realizadas.	Humanos, físicos, materiales y financieros	15.000					
				SUBTOTAL								45.000	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones	
									Nacional (%)	Internacional (%)				
			3. Ampliar los mecanismos de verificación de los compromisos "retener a los niños, niñas y adolescentes en las escuelas, aumentarla matrícula y reducir el trabajo infantil" que contempla el componente de asistencia escolar.	1.1. Solicitar autorización al Ministro MIDES para incorporar nueva modalidad de corresponsabilidad incorporando reducción de trabajo infantil.	Nueva.	Propuesta elaborada.	Humanos, físicos.	0						
							Gestión administrativa realizada.	Humanos, físicos.	0					
					1.2. Diseñar procedimientos operativos para medir la nueva corresponsabilidad.	Nueva.	Procedimiento operativo para la nueva corresponsabilidad diseñado.	Humanos, físicos, materiales y financieros.	25.000					
					1.3. Presentar al MEF la solicitud de aprobación del rediseño del programa Red de Oportunidades, para anexar un nuevo componente de reducción de trabajo infantil.	Nueva.		Humanos, físicos, materiales.	0					
					1.4. Explorar alternativas de sistemas informáticos que permitan el manejo de los datos para la verificación del cumplimiento del nuevo componente de corresponsabilidad.	Nueva.		Humanos, físicos, materiales y financieros.	30.000					
					1.5. Adquirir el sistema informático mas adecuado para el manejo de los datos para la verificación del cumplimiento del nuevo componente de corresponsabilidad.	Nueva.		Humanos, físicos, materiales y financieros.	50.001					
					1.6. Definir criterios de identificación de trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, miembros de hogares beneficiarios de TMC.	Nueva.		Humanos, físicos, materiales y financieros.	25.000					
					1.7. Diseñar mecanismos para la medición de trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, miembros de hogares beneficiarios de TMC.	Nueva.		Humanos, físicos, materiales y financieros.	110.000					
					1.8. Ejecutar el seguimiento, monitoreo y evaluación del control de cumplimiento de las nuevas corresponsabilidades.	Nueva.		Humanos, físicos, materiales y financieros.	48.000					
				SUBTOTAL				288.001						
			4. Incorporar en el programa de capacitación dirigido a consolidar la red de apoyo social a la implementación de la modalidad TMC y sus oficinas regionales, contenidos sobre derechos de la niñez y beneficios de no involucrar a los niños y niñas en trabajo infantil.	1.1. Definición de los criterios para escoger el personal a capacitar.	Nueva.			10.000						
					1.2. Diseñar la logística del proceso de capacitación al personal.	Nueva.	Costos operativos y procesos identificados.		10.000					
					1.3. Convocar a los participantes a la capacitación.	Nueva.			10.000					
					1.4. Ejecución del programa de capacitación diseñado.	Nueva.			15.000					
				SUBTOTAL				45.000						
				TOTAL R2				473.501						

RESULTADO 3

Se incrementa la oferta de intervenciones (programas y proyectos) focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y combate de las peores formas con base en la comunidad y concebidos en función de las necesidades de los grupos particulares

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de intervenciones directas diseñadas y en ejecución focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	No disponible.	100%	Crear y mantener un inventario de programas y proyectos y sus beneficiarios focalizados en la prevención y eliminación del trabajo infantil y combate de las peores formas.	1.1. Elaborar un inventario de programas y proyectos sociales a nivel nacional que inciden en la erradicación de TI.	Nueva.	Mapeo elaborado de las acciones directas para la erradicación de trabajo infantil.	Financiero, recurso humano y material.	30.000		100%	DIRETIPPAT, MITRADEL (Departamento de Presupuesto, Oficina de Planificación), OIT/IPEC, Contraloría (CETIPPAT- inflo), OIT.	30-12-2011	
				1.2. Diseñar un sistema informativo para la erradicación del trabajo infantil (base de datos).	Nueva.	Sistema Informático diseñado y en ejecución.	Financiero, recurso humano y material.	50.000	50%	50%	DIRETIPPAT, MITRADEL-CETIPPAT (Planificación, Informática, Estadística), Contraloría.	2012	
				1.3. Establecer un convenio de y colaboración, seguimiento y monitoreo a nivel tripartita con todas las instancias que conforman el CETIPPAT.	Nueva.	Convenio firmado y en ejecución.	Financiero, recurso humano y material.	2.000	50%	50%	MITRADEL, sector empleador, trabajador, sociedad civil.	30-12-2011	
				SUBTOTAL								82.000	
Número de niños, niñas y adolescentes involucrados en actividades clasificadas como peores formas de trabajo infantil retirados y rehabilitados por efecto de la intervención directa	No disponible	9,000 NNA	Crear y documentar modelos de atención directa y reintegración de víctimas de las peores formas de trabajo infantil para determinar su costo-efectividad y replicarlos si la evaluación lo indica.	2.1. Gestionar la incorporación de MITRADEL a CONAPREDES.	Nueva.	Una resolución elaborada y aprobada para la participación de MITRADEL en la CONAPREDES.	Recurso humano, material, financiero.	1.000		100%	DIRETIPPAT, CONAPREDES.	2011	
				2.2. Diseñar y ejecutar un programa de atención directa para los NNA trabajo peligrosos y en las peores formas de trabajo infantil.	Nueva.	Un programa a nivel nacional.	Recurso humano, material y financiero.	3.000	100%		SENNIAF, CETIPPAT (27 instituciones), DIRETIPPAT.	2011	
					Nueva.	Un monitoreo realizado cada 4 meses en el año.	Recurso humano, material y financiero.	1.500	100%		MITRADEL-DIRETIPPAT.	2012	
				2.3. Desarrollar capacitaciones sobre peores formas de TI y trabajo infantil peligroso, dirigido al personal técnico que diseñará el programa de acción.	Nueva.	2 capacitaciones realizadas sobre trabajo infantil peligroso, al personal técnico que diseña el programa.	Recurso humano, material y financiero.	2.000	1,00		DIRETIPPAT, CONAPREDES.		
				SUBTOTAL								7.500	
SUBTOTAL								89.500					

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13			
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones			
									Nacional (%)	Internacional (%)						
Número de niños, niñas y adolescentes beneficiarios anualmente de programas focalizados en la prevención y eliminación del trabajo infantil y sus peores formas.	No disponible.	10.780 niños beneficiarios del programa Proniño.	Desarrollar un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas de responsabilidad social empresarial, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, a través de la firma de protocolos o apoyando proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	1.1. Implementación del Programa "Proniño" de Fundación Telefónica cuyo objetivo es la erradicación y prevención del trabajo infantil mediante la reincorporación, retención y promoción escolar. El Programa se compone mediante 3 Ejes de Intervención: Protección Integral, Calidad Educativa y el Fortalecimiento Socio Institucional.	En ejecución.	Para el 2011 se espera beneficiar a 6.483 niños en el programa Proniño, 9.800 para el 2012 y 10.780 niños para el 2013, a través del financiamiento de los tres ejes de intervención del programa ejecutado por las ONG'S.	Recurso humano y financiero.	3.600.000		3.600.000	Telefónica Movistar Panamá.	Anual.				
				1.2. Establecer redes y alianzas con los diferentes actores en la lucha contra el trabajo infantil con el propósito de lograr un fortalecimiento socio institucional y la sostenibilidad del programa Proniño. Posibles próximos acuerdos: Pandeportes, INAC, INADEH, Policía Nacional etc.	En ejecución.	10 convenios de colaboración firmados al 2011, 15 convenios al 2012 y 19 al 2013.	Recurso humano y financiero.	15.000	15.000	Telefónica Movistar Panamá.	Anual.					
				1.3 Implementación del Eje de Calidad Educativa: capacitación a docentes en el uso de las tecnologías de la información en el aula de clase, instalación de aulas tecnológicas (AFT) y proporcionar un portal virtual como plataforma educativa.	En ejecución.	Instalación de 52 AFT al 2013. Capacitados más de 600 docentes en el uso del portal educativo de telefónica: Educared, como herramienta pedagógica y para su formación profesional permanente.	Recurso humano y financiero.	2.400.000	2.400.000	Telefónica Movistar Panamá.	Anual.					
			SUBTOTAL								6.015.000					
			Desarrollar un programa de Información y orientación sobre el trabajo infantil y sus peores formas.			Desarrollo de diversas acciones de concientización, sensibilización y divulgación sobre la problemática del TI a través de diferentes Medios de Comunicación. Realización de foros, concurso de periodistas, talleres con docentes, actores claves y comunidad en general. En lo internacional desarrollar encuentros virtuales y presenciales contra el Trabajo Infantil.	En ejecución.	Realización de 4 Talleres de Capacitación anuales al personal del Inspección de Trabajo del Mitracle y dos talleres anuales al Cenía (Mides). 10 Talleres anuales impartidos por la Defensoría del Pueblo al cuerpo docente del programa Proniño en las escuelas públicas. 20 Talleres anuales de sensibilización sobre el trabajo infantil a Actores claves de las comunidades donde Proniño está presente. Impresión de 500 Manuales de Insectoría del Trabajo Infantil para la Erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores formas, y 3.000 nuevos ejemplares del Folleto Causas y Riesgos del Trabajo Infantil. Impresión del Rotafolio y tarjetas para docentes sobre el Trabajo Infantil.	Recurso humano y financiero.	105.000	105.000		Telefónica Movistar Panamá.	Anual.		
								Participar de encuentros, foros, videoconferencias y capacitaciones virtuales y presenciales internacionales contra el Trabajo Infantil organizados por Fundación Telefónica y promover la participación en las diferentes instituciones locales.		Participar como país en los encuentros, foros, videoconferencias sobre trabajo infantil a llevarse a cabo unas 3 veces al año.	Recurso humano y financiero.	75.000	75.000		Telefónica Movistar Panamá.	Anual.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones	
									Nacional (%)	Internacional (%)				
			Desarrollar campañas anuales de concienciación sobre el Trabajo Infantil y sus peores formas.	Campaña en medios masivos para 12 de junio en conjunto con las instituciones aliadas al CETIPAT.	Cada mes de junio.	Pauta publicitaria en prensa y mupis durante el mes de junio con cobertura nacional.	Recurso humano y financiero.	60.000	60.000		Telefónica Movistar Panamá	Anual.		
				Campaña de Proniño en medios masivos como programa contra el trabajo infantil.	Cada dos años: Definida pero no iniciada.	Pauta publicitaria en televisión, prensa, mupis, revistas.	Recurso humano y financiero.	375.000	375.000		Telefónica Movistar Panamá.	Anual.		
			Utilización de medios de comunicación propios de la empresa que divulgan la labor llevada a cabo a través del programa Proniño de Telefónica.		En curso.	Estos medios son: Presentación del Programa Proniño en la inducción a nuevos colaboradores; video explicativo para presentaciones especiales a instituciones o personal; mensajes grabados que escuchas al llamar al call center; insertos de volantes en la facturación a clientes, estos serán colocados en los centros de atención al cliente; brochures impresos colocados en todos los centros de atención; mensajes de tarjetas pre pago y mensaje en las bolsas de entrega de mercancía; afiches alusivos al programa colocados en las oficinas principales; información completa en la página web; publireportajes en revistas de circulación masiva.	Recurso humano y financiero.	90.000	90.000		Telefónica Movistar Panamá.	Anual.		
SUBTOTAL								705.000						
SUBTOTAL								6.720.000	720.000	6.000.000				
TOTAL R3								6.809.500						
TOTAL DE LA DIMENSIÓN								11.374.001						

DIMENSIÓN DE IMPACTO 2: POLÍTICA DE SALUD Y TRABAJO INFANTIL

OBJETIVO DE IMPACTO: La participación de niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental está eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación tal como lo establecen la constitución y las leyes nacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La política de salud garantiza el derecho a la atención integral a los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo y contribuye con la prevención y la atención directa de las víctimas de las peores formas de trabajo infantil.

RESULTADO 1

Los programas del Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social orientados a la niñez y a la adolescencia ofrecen atención integral a niños, niñas y adolescentes e incluye acciones directas sobre aquellos en riesgo de sufrir o que sufren, enfermedades o algún daño en su salud por su participación en actividades laborales, sobre todo, las consideradas como peores formas de trabajo infantil.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
A. Número de instalaciones de salud del primer nivel de atención que brindan acciones de salud integral a niños y niñas trabajadoras y extrabajadores (0 a 9 años de edad) con énfasis en aquellos que participan de actividades laborales peligrosas y que sufren enfermedades o algún daño a su salud.	30 instalaciones 2009 de los programas de acción directa.	Al menos en 18 de las 87 instalaciones de primer nivel de atención de las seis regiones priorizadas (21%).		1.1. Presentar a las autoridades y los equipos nacionales, regionales del MINSA y CSS el Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las Personas Adolescentes Trabajadoras 2007-2011 y el Plan de NNA 2008-2012 y la programación 2011-2013 de la Hoja de Ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución.	Número de talleres para la presentación de los tres documentos a las autoridades nacionales y regionales de MINSA y CSS. (Meta: dos talleres).	Recurso humano, logístico y financiero.	2.000	50%	50%	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA), Programa Nacional Materno Infantil CSS, Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS.	2012	Para realizar el monitoreo se requiere haber realizado los talleres.
			Fortalecer el programa de sensibilización sobre trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes y salud ocupacional dirigido a las autoridades y los equipos nacionales, regionales y locales del sector salud.	1.2. Priorizar la ejecución del programa de sensibilización en las regiones de mayor incidencia de trabajo infantil.	En ejecución.	Número de regiones de salud de mayor incidencia de trabajo infantil priorizadas sensibilizadas. (Meta: al menos seis regiones: Ngobe Buglé, Chiriquí, Bocas del Toro, Darién, Los Santos, Herrera).	Recurso humano, logístico y financiero.	75.000	100%		Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) Programa Nacional Materno Infantil CSS, Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS.	2012	Para realizar el monitoreo se requiere haber implementado el Programa.
				1.3. Aumentar la cobertura del programa de sensibilización a nivel nacional.	En ejecución.	Número de regiones de salud no prioritarias sensibilizadas. (Meta: ocho regiones).	Recurso humano, logístico y financiero.	100.000	100%		Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA), Programa Nacional Materno Infantil CSS, Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS.	2012	Para realizar el monitoreo se requiere haber implementado el Programa.
				1.4. Focalizar la atención de salud integral de niños y niñas en las regiones de salud con mayor incidencia de trabajo infantil, incrementando la capacidad del equipo de salud para la identificación, captación, atención integral con énfasis en salud ocupacional y seguimiento de niños y niñas en riesgo de trabajo infantil, niños y niñas trabajadoras y extrabajadores.	En ejecución.	Número de equipos básicos de salud capacitados según región de salud con mayor incidencia de trabajo infantil. (Meta: al menos 3 equipos básicos en cada una de las seis regiones priorizadas. Al menos 18. Cada Equipo básico compuesto por 5 funcionarios).	Recurso humano, logístico y financiero.	80.000	100%		Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA), Programa Nacional Materno Infantil CSS, Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS.	2012 y 2013	
SUBTOTAL								257.000					

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
B. Número de niños y niñas trabajadores y extrabajadores (0 a 9 años) anualmente cubiertos por el Programa de Salud Integral del Niño y la Niña.	500 niños.		Brindar atención de salud a integral a niños y niñas en riesgo de trabajo infantil, niños y niñas trabajadores y extrabajadores, en todas las regiones de salud del país.	2.1. Generalizar la atención de salud integral de niños y niñas en las regiones de salud con mayor incidencia de trabajo infantil, incrementando la capacidad del equipo de salud para la identificación, captación, atención integral con énfasis en salud ocupacional y seguimiento de niños y niñas en riesgo de trabajo infantil, niños y niñas trabajadores y extrabajadores.	En ejecución.	Número de equipos básicos de salud capacitados en el resto de las regiones de salud. (Meta: Al menos un equipo básico por cada región de salud de las 8 restantes por cada 18 meses. Total: 16).	Recurso humano, logístico y financiero.	40.000	100%		Programa de Niñez y Adolescencia (MINSa), Programa Nacional Materno Infantil CSS, Programa de Salud Ocupacional (MINSa) y Subdirección Nacional y Seguridad Ocupacional CSS	2012 y 2013	
				2.2. Realizar una búsqueda activa desde los centros de atención del primer nivel MINSa y CSS de las seis regiones priorizadas, en coordinación con MITRADEL y SENNIAF, de espacios de trabajo o lugares donde tienden a concentrarse los peligros y que puedan encontrarse allí niños en riesgo de trabajo infantil, niños trabajadores y extrabajadores, brindándoles atención integral en salud.	Nuevo.	Número de reportes de búsquedas activas de espacios de trabajo o lugares donde tienden a concentrarse los peligros, a través de inspecciones, por centros de atención del primer nivel de las áreas priorizadas 87 instalaciones MINSa-CSS. (Meta: Al menos un reporte al año por cada una de las 87 instalaciones).	Recurso humano, logístico y financiero.	6.000	100%		Programa de Niñez y Adolescencia (MINSa), Programa Nacional Materno Infantil CSS, Programa de Salud Ocupacional (MINSa) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS	2011, 2012 y 2013	
					Número de Niños y Niñas identificados en esos espacios y referidos a las instalaciones de salud a los que se les ha brindado atención integral en salud.		Recurso humano, logístico y financiero.	6.000	100%				
				2.3. Incrementar la divulgación de las normas, guías y protocolos de salud integral de la niñez.	En ejecución.	Número de documentos entregados por instalación (al menos 907 documentos en las 907 instalaciones de salud del país).	Financiero logístico.	12.000	100%				
				2.4. Divulgar e implementar la Guía para la atención integral en salud de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial a nivel nacional.	En ejecución.	Número de personas capacitadas en la Guía para la atención integral en salud de niños y niñas víctimas de explotación sexual comercial en las 14 Regiones de Salud (Meta: 150 personas en MINSa y CSS).	Recurso humano, logístico y financiero.	40.000	100%		Programa de Niñez y Adolescencia (MINSa), Programa de Salud Ocupacional (MINSa).		
			Número de guías para la atención integral de niños y niñas víctimas de explotación sexual comercial entregadas en las 907 instalaciones de salud (al menos una guía por instalación).			Recurso financiero y logístico.	15.000	100%		Programa de Niñez y Adolescencia (MINSa), Programa de Salud Ocupacional (MINSa), Dirección Nacional de Promoción de la Salud (MINSa).			
SUBTOTAL								119.000					

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
A. Número de instalaciones de salud del primer nivel de atención que brindan acciones de Salud Integral a adolescentes trabajadores y extrabajadores (10 a 19 años de edad) con énfasis en aquellos que participan de actividades laborales peligrosas y que sufren enfermedades o algún daño a su salud.	30 instalaciones 2009 de los programas de acción directa.	Al menos en 18 de las 87 instalaciones de las seis regiones priorizadas (21%).	Fortalecer el programa de sensibilización sobre trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes y salud ocupacional dirigido a las autoridades y los equipos nacionales, regionales y locales del sector salud.	3.1. Presentar a las autoridades y los equipos nacionales, regionales de MINSA y CSS del Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las Personas Adolescentes Trabajadoras 2007-2011 y el Plan de NNA 2008-2012 y la programación 2011-2013 de la hoja de ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución.	Número de talleres para la presentación de los tres documentos a las autoridades nacionales y regionales de MINSA y CSS (Meta: dos talleres).	Recurso humano, logístico y financiero.	INCLUIDO EN LAS ACTIVIDADES 1.1., 1.2. Y 1.3.	50%	50%	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA). Programa Nacional Materno Infantil CSS. Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS.		
				3.2. Priorizar la ejecución del programa de sensibilización en las regiones de mayor incidencia de trabajo infantil.	En ejecución.	Número de regiones de salud de mayor incidencia de trabajo infantil priorizadas sensibilizadas (Meta: al menos seis regiones: Ngobe Buglé, Chiriquí, Bocas del Toro, Darién, Los Santos, Herrera).	Recurso humano, logístico y financiero.		100%	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA). Programa Nacional Materno Infantil CSS. Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS.	2012	Haber implementado el Programa.	
				3.3. Aumentar la cobertura del programa de sensibilización a nivel nacional.	En ejecución.	Número de regiones de salud no prioritarias sensibilizadas. (Meta: ocho regiones).	Recurso humano, logístico y financiero.		100%	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA). Programa Nacional Materno Infantil CSS. Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS.	2012		
	3.4. Focalizar la atención de salud integral de niños y niñas en las regiones de salud con mayor incidencia de trabajo infantil, incrementando la capacidad del equipo de salud para la identificación, captación, atención integral con énfasis en salud ocupacional y seguimiento de adolescentes en riesgo de trabajo infantil, adolescentes trabajadores y extrabajadores.	En ejecución.		Número de equipos básicos de salud capacitados según región de salud con mayor incidencia de trabajo infantil. (Meta: al menos 3 equipos básicos en cada una de seis regiones priorizadas... al menos 18). Cada equipo básico compuesto por 5 funcionarios.	Recurso humano, logístico y financiero.	80.000	100%		Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA). Programa Nacional Materno Infantil CSS. Programa de Salud Ocupacional (MINSA) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS.	2012 y 2013			
SUBTOTAL								80.000					

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
B. Número de adolescentes trabajadores y extrabajadores (10 a 9 años) anualmente cubiertos por el Programa de Salud Integral del Niño y la Niña.	2.000 niños atendidos 2009.		Brindar atención de salud integral a niños y niñas en riesgo de trabajo infantil, niños y niñas trabajadores y extrabajadores, en las todas las regiones de salud del país.	4.1. Generalizar la atención de salud integral de niños y niñas en las regiones de salud con mayor incidencia de trabajo infantil, incrementando la capacidad del equipo de salud para la identificación, captación, atención integral con énfasis en salud ocupacional y seguimiento de adolescentes en riesgo de trabajo infantil, adolescentes trabajadores y extrabajadores, brindándoles atención integral en salud.	En ejecución.	Número de equipos básicos de salud capacitados en el resto de las regiones de salud. (Meta: al menos un equipo básico por cada región de salud de las 8 restantes por cada 18 meses. Total: 16).	Recurso humano, logístico y financiero.	40.000	100%		Programa de Niñez y Adolescencia (MINSa) Programa Nacional Materno Infantil CSS. Programa de Salud Ocupacional (MINSa) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS.	2012 y 2013	
				4.2. Realizar una búsqueda activa desde los centros de atención del primer nivel MINSa y CSS de las seis regiones priorizadas, en coordinación con MITRADEL y SENNIAF, de espacios de trabajo o lugares donde tienden a concentrarse los peligros y que puedan encontrarse allí niños en riesgo de trabajo infantil, niños trabajadores y extrabajadores, brindándoles atención integral en salud.	Nuevo.	Número de reportes de búsquedas activas de espacios de trabajo o lugares donde tienden a concentrarse los peligros, a través de inspecciones, por centros de atención del primer nivel de las áreas priorizadas 87 instalaciones MINSa-CSS. (Meta: al menos un reporte al año por cada una de las 87 instalaciones).	Recurso humano, logístico y financiero.	Incluido en las actividades 2.2.	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSa) Programa Nacional Materno Infantil CSS. Programa de Salud Ocupacional (MINSa) y Subdirección Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional CSS.	2011, 2012 y 2013			
						Número de niños y niñas identificados en esos espacios y referidos a las instalaciones de salud a los que se les ha brindado atención integral en salud.	Recurso humano, logístico y financiero.	6.000	100%				
				4.3. Incrementar la divulgación de las normas, guías y protocolos de salud integral del adolescente.	En ejecución.	Número de documentos entregados por instalación (al menos 907 documentos en las 907 instalaciones de salud del país).	Financiero logístico.	17.000	100%				
					En ejecución	Número de personas capacitadas en la Guía para la atención integral en salud de niños y niñas víctimas de explotación sexual comercial en las 14 Regiones de Salud (Meta: 150 personas en MINSa y CSS).	Recurso humano, logístico y financiero.		Programa de Niñez y Adolescencia (MINSa) / Programa de Salud Ocupacional (MINSa).				
				4.4. Divulgar e implementar la Guía para la atención integral en salud de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial a nivel nacional.		Número de guías para la atención integral de niños y niñas víctimas de explotación sexual comercial entregadas en las 907 instalaciones de salud (al menos una guía por instalación).	Recurso financiero y logístico.	Incluido en la actividad 2.4.	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSa) / Programa de Salud Ocupacional (MINSa) / Dirección Nacional de Promoción de la Salud (MINSa).				
SUBTOTAL								63.000					
TOTAL RI								519.000					

RESULTADO 2

En el marco del sistema nacional de salud, se ha incorporado al subsistema de vigilancia epidemiológico y de salud ocupacional, información oportuna sobre morbilidad y mortalidad relacionada con la exposición a factores de riesgos ocupacionales y daños a la salud en población infantil y adolescente trabajadora y extrabajadora.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones	
									Nacional (%)	Internacional (%)				
Número de establecimientos de salud de los tres niveles de atención que reportan accidentes trabajo infantil y adolescente.	Actividad nueva en el MINSA.	Al menos 50 instalaciones de las 287 que deben reportar.	Definir las líneas estratégicas para la incorporación del trabajo infantil en el subsistema de vigilancia epidemiológico y salud ocupacional.	1.1. Establecer un protocolo para notificación obligatoria de accidentes y enfermedades provocadas por la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales.	Nuevo.	Número de protocolos para notificación obligatoria de accidentes y enfermedades provocadas por la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales (Meta: 1).	Recurso humano, logístico y financiero.	10.000	100%		Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) / Programa de Salud Ocupacional (MINSA) / Dirección Nacional de Planificación (MINSA) / Departamento de Vigilancia Epidemiológica (MINSA), MITRADEL-DIRETIPAT-Dir. Nal. de Inspección.	2012		
				1.2. Incorporar el trabajo infantil en el decreto 268 del 17 de agosto de 2001 que trata de los problemas de salud de notificación obligatoria y señala los procedimientos para la notificación y establece sanciones.	Nuevo.	Trabajo infantil incorporado en el Decreto 268.	Recurso humano, logístico y financiero.	2.500	100%	Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) / Programa de Salud Ocupacional (MINSA) / Dirección Nacional de Planificación (MINSA) / Departamento de Vigilancia Epidemiológica (MINSA).	2012			
Número de boletines semestrales sobre morbilidad y mortalidad ocupacional de la población de niños, niñas y adolescentes trabajadores y extrabajadores	Actividad nueva en el MINSA.	Al menos dos boletines al año.		2.1. Definir indicadores epidemiológicos que se publicarán en los boletines y que permitan dar seguimiento a los efectos derivados de la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales.	Nuevo.	Número de indicadores epidemiológicos que se publicaran en los boletines para dar seguimiento a los efectos derivados de la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales (Meta: 5).	Recurso humano, logístico y financiero.	10.000	100%		Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) / Programa de Salud Ocupacional (MINSA) / Dirección Nacional de Planificación (MINSA) / Departamento de Vigilancia Epidemiológica (MINSA).	2012		
Número de informes de análisis de situación de salud de niñas, niños y adolescentes trabajadores y extrabajadores y sus peores formas.	Actividad nueva en el MINSA.	Al menos un informe cada tres años.	Contemplar en la Encuesta Nacional de Salud (que se realizará cada tres años) indicadores relacionados con la morbilidad y mortalidad generada por la participación de niñas, niños y adolescentes trabajadores y extrabajadores y sus peores formas.	3.1. Analizar los resultados de la Encuesta Nacional de Salud, que contemple los indicadores relacionados con la morbilidad y mortalidad generada por la participación de niñas, niños y adolescentes trabajadores y extrabajadores y sus peores formas.	Nuevo.	Informe de análisis de la encuesta realizado.	Recurso humano, logístico y financiero.	800.000	100%		Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) / Programa de Salud Ocupacional (MINSA) / Dirección Nacional de Planificación (MINSA) / Departamento de Vigilancia Epidemiológica (MINSA).	2013		
	Actividad nueva en el MINSA.	Al menos un informe cada año.	Desarrollar el análisis de situación de salud de niñas, niños y adolescentes trabajadores y extrabajadores y sus peores formas a partir de la información generada por los reportes de vigilancia epidemiológica, registros diarios de consulta e informes de monitoreo y evaluación.	3.2. Fortalecer el sistema de información de salud para obtener los indicadores relacionados al trabajo infantil de manera oportuna y confiable.	Nuevo.	Informe de análisis situación realizado.	Recurso humano, logístico y financiero.	5.000	100%		Programa de Niñez y Adolescencia (MINSA) / Programa de Salud Ocupacional (MINSA) / Dirección Nacional de Planificación (MINSA) / Departamento de Vigilancia Epidemiológica (MINSA)	2012	Si se efectúa el reporte obligatorio de la vigilancia epidemiológica.	
TOTAL R2								827.500						
TOTAL DE LA DIMENSIÓN								1.346.500						

NOTA: Los indicadores de la Dimensión Política de Salud han sido modificados por el MINSA y la CSS.

DIMENSIÓN DE IMPACTO 3: POLÍTICA EDUCATIVA Y TRABAJO INFANTIL

OBJETIVO DE IMPACTO: La participación de niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental está eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación, tal como lo establecen la Constitución y las leyes nacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: El sistema educativo garantiza la educación de todos los niños, niñas y adolescentes en particular, de los que están en situación de trabajo o en riesgo de involucrarse en actividades laborales que vulnera su derecho a la educación.

RESULTADO 1

Se incrementan las tasas de acceso y permanencia en la escuela de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a hogares pobres e indigentes.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
Tasa neta de matrícula combinada en primaria y premedia ^{a)} .	77% línea base 2008.	85%	Acceso y permanencia: Incrementar las posibilidades de acceso y permanencia en preescolar, premedia y media, mediante la creación infraestructura adecuada para la enseñanza y dotación de los recursos didácticos de apoyo para producir aprendizajes de calidad y programas innovadores formales y no formales.	1.1. Recibir las solicitudes de creaciones de escuelas nuevas por parte de la dirección regional que presente la necesidad.	En ejecución.	1.1. 5 centros educativos nuevos a nivel nacional.	Recurso humano y financiero.	15.000.000	90%	10%	MEDUCA.	Después del segundo trimestre del 2013.	a. Se modifica el indicador y se elimina el tema de segundo pobre quintil de ingresos, ya que no se dispone de la información.
				1.2. Hacer el estudio correspondiente a las creaciones de escuelas, en base a las prioridades y necesidades por región.		1.2. La construcción de aulas nuevas a nivel nacional.	Equipamiento.	100.000					
				1.3. Solicitar el Presupuesto de Funcionamiento de salario del personal docente y administrativo que se requieran en estos centros que se van a crear centros.			Funcionamiento.	40.000					
				1.4. Hacer la solicitud de construcción de aulas.									
Porcentaje de niños y niñas de 15 años de edad que concluyen primaria y premedia.	77% - 2008.	85%	Ampliar y mantener la focalización de programas en comunidades vulnerables para mejorar las oportunidades de niños, niñas y adolescentes del campo, pobres e indígenas, que están fuera del sistema escolar y reciben el menor gasto público en educación.	2.1. Hacer el estudio de organización del aumento de estudiantes y la necesidad de docentes, rural e indígena.	En curso.	2.1. Verificar en las estadísticas la cantidad de estudiantes que terminan la primaria.	Recurso humano y financiero.	45.000	100%	MEDUCA	Feb-11	a. Se modifica el indicador y se elimina el tema de segundo pobre quintil de ingresos, ya que no se dispone de la información.	
				2.2. Solicitar presupuesto.		2.2. Verificar con el departamento de estadística del MEDUCA la cantidad de estudiantes de 15 años que terminan la premedia.							
Tasa de matrícula combinada en primaria en premedia de la población indígena ^{a)} .	75%	80%		3.1. Estudiar la necesidad de docentes, rural e indígena solicitada por las regiones educativas.		3.1. Estudiantes nuevos y nombramiento de docentes.							
TOTAL R1								15.185.000					

NOTA: Para mayor ampliación o explicación sobre la programación de la mesa de trabajo de educación, se deberá realizar las consultas al MEDUCA.

RESULTADO 2

Los programas educativos focalizados en niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión escolar amplían su cobertura y contribuyen con la prevención y eliminación de las peores formas y, progresivamente, de todo tipo de trabajo infantil.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de centros educativos de Educación Primaria Acelerada (EPA).	Año 2009: 10.	5	Mantener o disminuir la focalización del programa EPA para mejorar las oportunidades de niños, niñas y adolescentes.	4.1. Desarrollar jornadas de capacitación para los docentes nuevos en atención al programa. 4.2. Determinar si existen población de estudiantes que amerita ingresar en este programa para ofrecer esta modalidad.	En ejecución.	Al menos 2 jornadas de capacitación realizadas. El 100 % de los docentes que participan del programa EPA están capacitados en la metodología. 5 centros nuevos y 5 docentes nuevos.	Humano, logístico, económico y de asistencia técnica.	15.000 10.000 30.000	90%	10%	MEDUCA	Ago-2011	Este programa deberá ir reduciendo su cobertura de acción, ya que el mismo pretende habilitar los estudiantes para que se puedan insertar en los programas regulares, facilitando el acceso al sistema regular y brindando mayores oportunidades.
Número de NNA participante en los grupos EPA.	Año 2009: 160.	75	Mantener la focalización del programa EPA para mejorar las oportunidades de niños, niñas y adolescentes.	5.1. Brindar la atención a los estudiantes sobre la edad con el programa EPA por la de riesgo que presenten que no les permita mantenerse en el sistema regular.	En ejecución.	Al menos el 50 % de los estudiantes que ingresan al programa son reinsertados al sistema regular .	Humano, logístico, económico y de asistencia técnica.	0					
SUBTOTAL									55.000				
Número de becarios del PROGRAMA IFARHU para población vulnerable.	El preliminar de julio de 2010 cuenta con un total de 25.351 beneficiados de nuestro programa de beca para la población en situación de vulnerabilidad y riesgo. En donde se desprenden 2 subprogramas importantes Erradicación del Trabajo Infantil que para el 2010 otorgó un #376 beneficiados y Asistencia de Corregimientos de Mayor Pobreza otorgo para el 2010 un total de 4.582 becas.	Para el Subprograma de Erradicación del Trabajo Infantil la meta esta contemplada en dar por año 1.000 beneficiados que para el 2013 tendrá un total de 3.000. Con el subprograma Asistencia a Corregimientos de Mayor Pobreza un total por año de 6.756 sumado al 2013 contaremos con un total de 20.268 beneficiados.	Ampliar el programa de becas orientado a la población vulnerable y en riesgo de involucrarse en actividades laborales y abandonar la escuela.	6.1. Fortalecer los niveles de coordinación entre las instituciones involucradas.	En ejecución.	9 reuniones.	Humano.	12.000	100%		IFARHU DIRETIPPAT MEDUCA.		
				6.2. Establecer los parámetros de selección de la población becaria, con las entidades involucradas (DIRETIPPAT, MEDUCA).	Nueva.	Elaborado el Protocolo o manual de procedimiento de los criterio de selección de la población beneficiaria para uso de las instituciones.	Humano.	6.000	100%	IFARHU DIRETIPPAT MEDUCA.	Primer trimestre 2011.		
				6.3. Hacer la depuración de los listados de NNAT enviados por DIRETIPPAT.	Nueva.	24 giras de trabajo.	Humano, financiero y apoyo logístico.	96.000	100%	IFARHU DIRETIPPAT MEDUCA.	May-11	Es un proceso de verificar la documentación si cumplen con los requerimientos establecidos por el IFARHU, al igual que se hace con E.T.I.	
				6.4. Verificar la documentación enviada por MEDUCA en el subprograma Corregimientos de Mayor Pobreza.									

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
				6.5. Desarrollar jornadas de comunicación con nuestros Directores Regionales sobre los parámetros de selección y programación para la ejecución de los dos subprogramas.	Definida pero no iniciada.	3 jornadas de trabajo a finales de año.	Humano.	56.790	100%		IFARHU.	Dic-10	
				6.6. Inducción a docentes para la selección de los beneficiarios del programa Corregimientos Mayor Pobreza.	Definida pero no iniciada.	Una inducción a inicio de cada año escolar.	Humano y apoyo logístico.	18.930	100%		IFARHU MEDUCA.	Feb-11	
SUBTOTAL								189.720					
Número de participantes en los centros En Busca de un Mañana.	225 primaria y 210 premedia entre los dos centros de Panamá y Colón.	150 primaria y 100 en premedia en los dos centros nuevos que se abran hasta el 2013.	Centros En Busca de un Mañana: Mejorar las condiciones de la infraestructura de los actuales y crear nuevos.	7.1. Identificar las nuevas infraestructuras y crear otros 2 centros para ofrecer esta modalidad.	Nuevo.	2 centros adicionales.	Recurso humano, didáctico y de equipamiento.		100%		MEDUCA.	2013	
				7.2. Detectar e integrar a jóvenes de alto riesgo y brindar la oportunidad de ser atendidos en centro En Busca de un Mañana.	Nuevo.	De 60 jóvenes retirados de la calle en tres años.	Recurso humano, didáctico y de equipamiento.	25.000	100%	MEDUCA.	2013		
				7.3. Sensibilizar las comunidades educativas, para la atención de estos grupos de riesgo social.	Nuevo.	De 50 acudientes de jóvenes retirados de la calle y atendidos en este centro.	Recurso humano, didáctico y de equipamiento.	9.000	100%	MEDUCA.	2013		
				7.4. Nombrar personal especializado para atender estos grupos.	En ejecución.	Al menos el 80% del personal docente, administrativo y técnicos contratado.	Recurso humano, didáctico y de equipamiento.	120.000	100%	MEDUCA.	2013		
				SUBTOTAL								154.000	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones	
									Nacional (%)	Internacional (%)				
Número de centros de Telebásica.	120	5 adicionales.	Educación Premedia/Centro de Telebásica: Ampliar los centros de Telebásica, focalizando su incidencia en la atención de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo o riesgo de involucrarse en actividades laborales.	8.1. Definir actividades para crear los 5 centros.	En ejecución.	Por definir.	Recurso humano, didáctico y de equipamiento.	6.000	100%			2013		
				8.2. Estudiar la solicitud que realiza la región educativa en área rural de necesidad educativa.	En ejecución.	Por definir.								
				8.3. Ubicar el centro educativo para ofertar.	En ejecución.	175 estudiantes en los 3 años.		25.000	100%					
Número de estudiantes atendidos en Telebásica.	6.450	475 estudiantes.		9.1. Por definir.	En ejecución.	125 estudiantes más.	Recurso humano, didáctico y de equipamiento.	Pago de salario a los docentes 600 mensual alrededor de 8.000 anual por cada docente.	100%		MEDUCA.	2013		
Escuela Nueva, Escuela Activa (Premedia, Multigrado).	192	5 centros más.	Escuela Nueva Escuela Activa (Premedia Multigrado): Ampliar esta estrategia y focalizar su incidencia en la atención de las necesidades de adolescentes en situación de trabajo.	10.1. Por definir.										
Números de estudiantes atendidos por Centros de Escuela Nueva Escuela Activa.	7.300	10.000		10.2. Por definir.										
Programa de acción directa.	2008: 58 escuelas en 5 regiones educativas.	2.250	Erradicar el TI.	Atender los estudiantes detectados por el MIDES.	En ejecución.	100 estudiantes en la primera y eso depende del MIDES e IFARHU.	Recurso humano, didáctico y de equipamiento.	Por definir.	100%		MEDUCA, MIDES e IFARHU.	2013		
								TOTAL R 2	429.720					
								TOTAL DE LA DIMENSIÓN DE IMPACTO		15.614.720				

DIMENSIÓN DE IMPACTO 4: MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL - PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS

OBJETIVO DE IMPACTO: La participación de niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental está eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación tal como lo establecen la constitución y las leyes nacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: El marco normativo que rige y sustenta la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas, así como la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, encuentra asidero legal en las normas contenidas en la Constitución Nacional, el Código de la Familia y el Menor, el Código Penal y el Código Laboral.

MARCO NORMATIVO: RESULTADO 1

El marco jurídico aplicable al trabajo infantil y protección de la persona adolescente trabajadora está integrado en un solo cuerpo jurídico y es congruente con el enfoque de derechos y la legislación internacional en la materia.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones	
									Nacional (%)	Internacional (%)				
Ley Especial Laboral.	Anteproyecto de ley elaborado y sometido a la Asamblea Nacional.	Aprobación de la ley especial para los trabajadores menores de edad.	Desarrollar acciones de incidencia política a fin de que la Asamblea Nacional sancione el proyecto de Ley Especial Laboral.	1.1. Conformar una comisión técnica, para análisis y seguimiento de las normas laborales.	Nueva.	1 reunión mensual por 12 meses de la Comisión Técnica conformada.	Humano, financiero y material.	2.300	100%		SENNIAF, MITRADEL, Asamblea Nacional, Comisión de la Mujer, Niñez y Familia, Órgano Judicial, MIDES.	Dic-2011	El aporte local se calcula en base a un salario promedio de Bv. 1.000 mensual, a razón de un día mensual laborado, por un funcionario de cada institución responsable de la actividad en un período de 12 meses.	
				1.2. Elaborar un diagnóstico de la población trabajadora detectada en actividades formales e informales, como insumo para la fundamentación de motivos de la Ley Especial Laboral.	En ejecución.	Diagnóstico elaborado.	Humano, financiero y material.	10.000	100%	SENNIAF, MITRADEL, ONG'S, MIDES.	Jun-2011			
				1.3. Revisar el diagnóstico realizado por el MITRADEL a través de la oficina de la DIRETIPAT sobre el número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran realizando actividades laborales formales o informales.	En ejecución.	El capítulo de protección de la niñez trabajadora, que culminado se incluirá en la Ley de Protección Integral.	Recursos humanos: 5 miembros del equipo interdisciplinario de primera y segunda instancia de niñez y familia.	2.700	60%	40%	Órgano Judicial (Coordinación Nacional de Proyectos Especiales para Grupos en Condición de Vulnerabilidad).	Nov-2011	Estimado conforme a las actividades ejecutadas anualmente en el Órgano Judicial. Actividad iniciada en 2010.	
				1.4. Comparar el resultado anterior con el número de niños ingresados a la esfera judicial por la vía de protección en calidad de riesgo y maltrato.	En ejecución.		Para el comité de expertos: jueces, magistrados, informática de la CSJ, estadística, DIRETIPAT y SENNIAF.							
				1.5. Con el dato anterior establecer el estado normativo para la debida protección de la niñez y la adolescencia trabajadora.	En ejecución.		Apoyo logístico de la Escuela Judicial, de la Sección de Investigación y estudio de la legislación judicial, informática y estadística. Se requiere papelería, refrigerio, útiles de oficina.							Iniciado en junio de 2010.
				1.6. Establecer una base de datos confiable sobre la relación población menor de edad trabajadora, y normas protectoras.	En ejecución.									
				1.7. Cumplido lo anterior, designar por acuerdo de Pleno de la Corte Suprema de Justicia, una comisión de expertos para elaborar el capítulo de protección de niñez trabajadora, que se incluirá en la Ley de Protección Integral.				Diseñada pero no iniciada.						

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
				1.8. Elaborar el cronograma de reuniones y tareas para las comisiones y tareas, para la comisión de expertos.	Diseñada pero no iniciada.								
				1.9. Presentar ante la Junta Directiva de la Corte Suprema de Justicia el documento de propuesta elaborado por los expertos para su aprobación.	Diseñada pero no iniciada.								
				1.10. Una vez cumplido y aprobado lo anterior, incorporar el capítulo a la Ley de Protección Integral.	Diseñada pero no iniciada.								
				1.11. Elaborar y aprobar el diseño de capacitación sobre la propuesta de capítulo de protección de la niñez y adolescencia trabajadora.	Diseñada pero no iniciada.								
				1.12. Convocar la capacitación en la página web conforme al perfil del diseño.	Diseñada pero no iniciada.								
				1.13. Ejecutar la capacitación y replicarla en los diferentes distritos judiciales.	Diseñada pero no iniciada.								
SUBTOTAL								15.000					
Sobre la edad mínima de admisión al trabajo o empleo.	Algunas normas ya han fijado como mínimo los 15 años de edad en lugar de los 14 años de edad.	Se fijan en 15 años de edad mínima de admisión al empleo o trabajo.	Desarrollar acciones de incidencia política a fin de que la Asamblea Nacional modifique artículos del Código de Trabajo, realice una reforma constitucional y de otros instrumentos jurídicos relacionado con la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, la jornada laboral de las personas de 15 años y menores de 18 años, para protección de derechos de las personas en este rango de edad.	2.1. Diseñar el contenido de los artículos a reformular relacionado con la edad mínima de admisión al empleo y la jornada laboral de las personas mayores de 15 y menores de 18 años, para la protección de las personas en este rango de edad, previa revisión de las leyes legales panameñas que atienden la materia.	Nueva.	Nuevos artículos revisados y diseñados sobre la edad mínima de admisión al empleo y la jornada laboral.	Humano, financiero y material.	5.000	100%		Órgano Judicial, MITRADEL, Asamblea Nacional, MEDUCA.	Jun-2011	
				2.2. Conformar una comisión científica integrada por los equipos interdisciplinarios de los juzgados de niñez y adolescencia y de familia (máximo 8 personas), para el estudio del impacto del trabajo formal o informal en los menores de 15 años.	Diseñada pero no iniciada.	El capítulo de protección de la niñez trabajadora, que ha culminado se incluirá en la Ley de Protección Integral.	Recursos humanos y financieros.	80	60%	40%	Órgano Judicial y (Coordinación Nacional de Proyectos Especiales para Grupos en Condición de Vulnerabilidad).	Nov-2012	
				2.3. Cronograma de tareas elaborado por la comisión de expertos.	Diseñada pero no iniciada.								
				2.4. Presentación de análisis interdisciplinario sobre el efecto físico y psicosocial del trabajo infantil en menores de 14 años.	Diseñada pero no iniciada.								
				2.5. Entrega del informe final a la comisión de expertos descrita en el indicador anterior.	Diseñada pero no iniciada.								
				SUBTOTAL								5.080	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Sobre trabajos prohibidos y trabajos peligrosos.	Se ha definido una lista de trabajos peligrosos (Decreto Ejecutivo N° 19 de 12 de junio de 2006).	Se da una continuidad y se actualiza la lista.	Establecer un mapeo que permita identificar los lugares donde se registran mayor número de víctimas de las peores formas de trabajo infantil.	3.1. Elaborar y firmar acuerdo de atención de NNA con el Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social, para identificar NNAT víctimas de las peores formas de trabajo infantil.	Nueva.	Acuerdo elaborado y firmado.	Humano, financiero y material.	2.000	100%		Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social, MITRADEL-DIRETIPAT, SENNIAT.	Jun-2011	
				3.2. Diseñar formularios de contra referencia de casos de víctimas de las peores formas de trabajo infantil.	Nueva.	1 instrumento de recolección de datos.	Humano, financiero y material.	10.000	100%	Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social, MITRADEL-DIRETIPAT, SENNIAT.	Dic-2011	Monto económico sujeto a ser verificado por planificación y presupuesto.	
				3.3. Solicitar formalmente la reactivación de CETTIPAT.	En ejecución.	El capítulo de protección de la niñez trabajadora, que ha culminado se incluirá en la Ley de Protección Integral.	Conexión de red la CETTIPAT y el Órgano Judicial (equipo informático, vehículo para el monitoreo, instalación del software).	300.000	60%	40%	Órgano Judicial y (Coordinación Nacional de Proyectos Especiales para Grupos en Condición de Vulnerabilidad) y CETTIPAT.	Nov-2013	Se solicitado de forma verbal, por remitir nota formal de solicitud.
				3.4. Proponer y presentar a CETTIPAT un mecanismo de monitoreo del comportamiento en la aplicación de la norma material y sustantiva en materia de trabajos peligrosos para niños, niñas y adolescentes, que permita establecer estadísticamente la efectividad de la ley.	Diseñada pero no iniciada.								
				3.5. Diseñar un sistema de capacitación sobre los resultados obtenidos en el diagnóstico y monitoreo realizado.	Diseñada pero no iniciada.								
				3.6. Proponer las reformas que surjan como resultado del monitoreo y capacitación.	Diseñada pero no iniciada.								
				SUBTOTAL								312.000	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13			
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones			
									Nacional (%)	Internacional (%)						
Jornada de Trabajo	El Código de la Familia establece la duración máxima de la jornada de trabajo de la persona adolescente y solo en horario diurno. En cambio el Código de Trabajo establece dos reglas, una para personas menores de 16 (jornada de 6 horas diarias) y otra para menores de 18 pero mayores de 16 (jornada de 7 horas diarias).	Se ha derogado cualquier norma que contradiga lo establecido en los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT.	Desarrollar acciones de incidencia política a fin de que la Asamblea Nacional modifique articulados del Código de Trabajo, realice una reforma constitucional y de otros instrumentos jurídicos relacionado con la edad mínima de admisión al empleo o trabajo la jornada laboral de las personas de 15 años y menores de 18 años, para protección de derechos de las personas en este rango de edad.	4.1. Elaborar un instrumento de recolección único para la inspección, vigilancia y control en los lugares, donde trabajan niños, niñas y adolescentes, a nivel nacional.	En ejecución.	Un modelo único y en ejecución para la inspección, vigilancia y control, a nivel nacional.	Humano, financiero y material.	10.000	100%		MITRADEL (DIRETIPAT, Inspección), Defensoría del Pueblo, MIDES.	Jun-2011				
				4.2. Diseñar por la comisión de expertos para elaborar el capítulo de protección de niñez trabajadora, que se incluirá en la Ley de Protección de Integral, un cuadro comparativo de la normativa vigente en materia de la jornada de trabajo para menores de edad, estableciendo un paralelismo, con los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT.	Diseñada pero no iniciada.			200								
				4.3. Redactar, el comité de expertos, los artículos pertinentes sobre la jornada de trabajo para menores de edad para insertarlo al capítulo relativo a la protección laboral, que formará parte del proyecto de ley de protección integral, que desarrolla el órgano judicial por iniciativa legislativa.	Diseñada pero no iniciada.											
				4.4. Presentar a CETTIPAT la norma redactada sobre jornada para su análisis y discusión.	Diseñada pero no iniciada.											
				4.5. Aprobada por CETTIPAT la propuesta de reforma, y programar reuniones con las bancadas de los partidos políticos que conforman la Asamblea de Diputados.	Diseñada pero no iniciada.											
				4.6. Elaborar la norma que permita reconocer la igualdad de los derechos laborales para los adolescentes trabajadores en condiciones permitidas por la ley, e insertarle en el capítulo de la protección de la niñez trabajadora, de la ley de protección integral.	Diseñada pero no iniciada.											
				SUBTOTAL								10.200				

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones	
									Nacional (%)	Internacional (%)				
Requisitos o condiciones de admisión al trabajo o empleo.	El artículo 71 del Código Laboral establece que las personas menores de edad gozan de capacidad para obligarse como trabajadores mediante los contratos de trabajo, salvo las limitaciones de ley.	Las normativas reconocen la igualdad de las personas adolescentes trabajadoras en relación con las adultas en cuanto a las relaciones laborales, beneficios, salarios y prestaciones.	Desarrollar acciones de incidencia política a fin de que la Asamblea Nacional modifique artículos del Código de Trabajo, realice una reforma constitucional y de otros instrumentos jurídicos relacionado con la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, la jornada laboral de las personas de 15 años y menores de 18 años, para protección de derechos de las personas en este rango de edad.	5.1. Revisar por el comité de expertos descrito en el punto 1.7., las estadísticas emanadas del MITRADEL sobre contratos laborales de adolescentes trabajadores.	Diseñada pero no iniciada.			80						
				5.2. Analizar y discutir los resultados que genera el cuadro comparativo, sobre la igualdad laboral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Diseñada pero no iniciada.									
				5.3. Conformar un equipo de capacitadores especializado por región y zonas comarcales en la temática de igualdad de derechos y deberes laborales.	Nueva.	Un equipo de capacitadores por región para la elaboración de la temática.	Humano, material y financiero.	2.000	100%	MITRADEL-DIRETIPPAT, MEDUCA, Sector sindical, CONATO, CONEP, MIDES, SENNAIAF, Policía de Niñez y Adolescencia, Medios de Comunicación.	Abr-2011			
				5.4. Sensibilizar a jóvenes adolescentes trabajadores y personal docente, administrativo de los centros de enseñanza de nivel medio, a fin de divulgar y garantizar la protección de los derechos en fomento de la igualdad.	Nueva.	14 talleres de capacitación a nivel regional (uno por provincia incluyendo 5 comarcas).	Humano, material y financiero.	10.000	100%	MITRADEL-DIRETIPPAT, MEDUCA, Sector sindical, CONATO, CENER, MIDES, SENNAIAF, Policía de Niñez y Adolescencia, Medios de comunicación social.	Dic-2011 y 2012	Considerando 1 día de taller dirigido a estudiantes de nivel medio de 5 escuelas por provincia, incluyendo las comarcas.		
				5.5. Realizar Encuentro Regional con estudiantes trabajadores, del nivel medio de enseñanza sobresalientes académicamente actualizar a los estudiantes en materia de sus derechos.	Nueva.	2 encuentro regionales con estudiantes trabajadores del nivel medio.	Humano, material y financiero.	15.000	100%	MITRADEL-DIRETIPPAT, MEDUCA, Sector sindical, CONATO, CENER, MIDES, SENNAIAF, Policía de Niñez y Adolescencia, Medios de comunicación social.		Se consideró una población de 25 estudiantes de 5 escuelas por provincia incluyendo las comarcas.		
SUBTOTAL								27.080						
TOTAL RI								369.360						

MARCO NORMATIVO. RESULTADO 2

El marco jurídico de carácter penal aplicable a las peores formas de trabajo infantil está actualizado, es coherente con los Tratados Internacionales y se encuentra regulado en el Código Penal.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13		
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones		
									Nacional (%)	Internacional (%)					
Sobre esclavitud, formas análogas y trabajo forzoso.	Panamá ratificó el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños e introdujo reforma en su Código Penal.	Desde el punto de vista penal, se habrá tipificado de forma más directa la trata de personas con fines de explotación laboral o para mantenerlas en servidumbre laboral.	Diseñar e implementar medidas concretas para prevenir la utilización de personas menores de edad para la comisión de actividades ilícitas, sancionar a los responsables y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido utilizados para estos fines.	1.1. Solicitar al Pleno de la CSJ la designación de una comisión interdisciplinaria, para la elaboración de una propuesta relacionada a la trata de personas.	En ejecución.	Propuesta de modificación del delito de trata de personas presentada en la Asamblea Nacional.	Recursos humanos: 5 miembros del equipo interdisciplinario de primera y segunda instancia de niñez y familia.	2.700	60%	40%	Órgano Judicial y (Coordinación Nacional de Proyectos Especiales para Grupos en Condición de Vulnerabilidad).	Nov-2011	Estimado conforme las actividades ejecutadas anualmente en el Órgano Judicial. La comisión tiene sede en el Ministerio de Seguridad, con la participación del Órgano Judicial.		
				1.2. Instalación de la comisión interdisciplinaria en la sede del Ministerio de Seguridad.	En ejecución.									Se inició en el año 2010.	
				1.3. Revisar el diagnóstico realizado por el MITRADEL a través de la oficina de la DIRETIPAT sobre el número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran realizando actividades laborales forzosas o algún tipo de esclavitud.	Nueva.		Para el comité de expertos (jueces, magistrados, informática de la CSJ, Estadística, DIRETIPAT y SENNIAP).								
				1.4. Comparar el resultado anterior con el número de niños ingresados a la esfera judicial por la vía de protección en calidad esclavitud y trabajo forzoso.	Nueva.										
				1.5. Con el dato anterior establecer el estado normativo para la debida protección de la niñez y la adolescencia en condición de trabajo forzoso o esclavitud. Así como la normativa penal respectiva	Nueva.		Apoyo logístico de la Escuela Judicial, de la Sección de Investigación y estudio de la legislación judicial, informática y estadística.								
				1.6. Revisar la normativa vigente sobre trata de personas.	En ejecución, 2010.										
				1.7. Redacción de la propuesta en materia de trata de personas.	En ejecución.		Se requieren reuniones, capacitaciones, seminarios, lo que conlleva almuerzos y boquitas para los participantes de todos los distritos judiciales.								
				1.8. Entrega de la propuesta legislativa al Pleno de la CSJ para su apropiación.	En ejecución, 2010.		(Se requiere papelería, refrigerio, útiles de oficina).								

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13		
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones		
									Nacional (%)	Internacional (%)					
				1.9. Presentación de la propuesta ante la comisión de la Asamblea Nacional por iniciativa legislativa del Órgano Judicial.	Nueva.										
				1.10. Solicitar a la Dirección de Estadística e Informática del Órgano Judicial, el establecimiento de una base de datos confiable sobre la relación población – menor de edad en condición de explotación laboral y esclavitud.	Nueva.										
				1.11. Diseñar la capacitación sobre la propuesta de ejecutar.	En ejecución.										
				1.12. Convocar y ejecutar la capacitación, replicándola en cada distrito judicial, conforme el perfil de los participantes.	Nueva.										
Sobre explotación sexual comercial.	Algunas normas ya han fijado como mínimo los 15 años de edad en lugar de los 14.	Se han revisado aspectos de la reforma que aún se reproducen estereotipos propios de la doctrina de la situación irregular.	Desarrollar acciones de incidencia política a fin de que la Asamblea Nacional sancione el Proyecto de Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.	2.1. Fijar fecha para la reunión de expertos para la elaboración de ley integral, nombrada por el pleno de la CSJ.	En ejecución, 2010.										
				2.2. Culminación de la propuesta de Ley de Protección Integral.	Nueva.										
				2.3. Validación de la propuesta, mediante convocatoria de talleres en la Escuela Judicial.	Nueva.										
				2.4. Ajuste de la propuesta de conformidad a los resultados de la validación.	Nueva.										
				2.5. Entrega de la propuesta al Pleno de la Corte Suprema de Justicia.	Nueva.										
				2.6. Aprobación de la propuesta de Ley de Protección Integral por el Pleno de la CSJ.	Nueva.										
				2.7. Entrega de la propuesta de Ley de Protección Integral a la Asamblea de Diputados por iniciativa del Órgano Judicial.	Nueva.										
				2.8. Designación de comisión para el seguimiento de la propuesta en la Asamblea en los debates.	Nueva.										
				2.9. Solicitar a la Escuela Judicial el diseño de capacitación sobre la propuesta de Ley de Protección Integral.	Nueva.										
				2.10. Aprobar la propuesta de diseño de capacitación y establecer fecha de ejecución.	Nueva.										
				2.11. Convocar y ejecutar la capacitación conforme al perfil del participante replicando en cada Distrito Judicial.	Nueva.										
TOTAL R2								2.700							

MARCO INSTITUCIONAL - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS ACTORES CON RESPONSABILIDAD DIRECTA: RESULTADO 1

El órgano responsable de verificar el cumplimiento de las normativas sobre trabajo infantil y protección de personas adolescentes trabajadoras cuenta con la capacidad técnica y el apoyo logístico necesario para desempeñar con eficiencia sus atribuciones.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de inspecciones laborales anualmente de atención al trabajo infantil y protección de la persona menor de edad trabajadora.	1.070 inspecciones.	3.210 inspecciones.	Incrementar el número de inspecciones laborales especializadas en trabajo infantil.	1.1. Elaborar operativos en la actividad de lava autos en horas de la tarde y fines de semanas.	En ejecución.	2 operativos al mes y 24 al año.	Recurso humano (4 funcionarios).	5.000	100%		MITRADEL (DIRETIPAT- Dirección de Inspección).	2011	La estimación de costo por actividad puede variar dependiendo de la cantidad de denuncias que se reporten.
				1.2. Dar seguimiento y monitoreo a través de las re inspecciones para garantizar la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución.	Realizar reinspecciones a las empresas que incumplen con las normativas referentes a la erradicación del trabajo infantil.	Recurso humano (4 funcionarios).	1.008	100%	MITRADEL (Dirección de Inspección).	2011	La estimación de costo por actividad puede variar dependiendo de la cantidad de denuncias que se reporten.	
				1.3. Elaborar operativos en las ferias a nivel nacional.	En ejecución.	6 ferias por año.	Recursos humanos (4 funcionarios). Apoyo logístico (viáticos).	21.540	100%	MITRADEL (Dirección de Inspección).	2011	La estimación de costo por actividad puede variar dependiendo de los días que dure la feria y la cantidad de funcionarios asignados.	
				1.4. Elaborar operativos en puertos o áreas pesqueras (Chepo, Chorrera y San Carlos).	En ejecución.	18 operativos en tres años (6 por año).	Recursos humanos (4 funcionarios).	288	100%	MITRADEL (Dirección de Inspección).	2011	La estimación de costo por puede variar dependiendo de la época en que se realice esta actividad.	
				1.5. Realizar operativos en la distintas actividades comerciales nocturnas en la ciudad capital y alrededores.	En ejecución.	3 operativos por año en la actividad económica de hoteles y restaurante (bares y discotecas).	Recursos humanos (4 funcionarios).	336	100%	MITRADEL (Dirección de Inspección).	2011	La estimación de costo por actividad puede variar dependiendo de las denuncias que se reporten.	
				1.6. Elaborar operativos en los distintos rubros que se dan en las Provincias por ejemplo la cebolla, la piña, la sandía, el melón, la caña y el café.	En ejecución.		Recursos humanos (4 funcionarios) y además un auto 4x4 doble cabina.	21.540	100%	MITRADEL (Dirección de Inspección).	2011	La estimación de costo por puede variar dependiendo de la época del año en que se realice.	
				SUBTOTAL								49.712	
Porcentaje de Inspectores laborales entrenados en materia de trabajo infantil y protección de la persona menor de edad trabajadora.	80	320	Al menos dos inspectores especializados en trabajo infantil, por provincia o regionales.	2.1. Se garantizará la efectividad del programa para la erradicación del trabajo infantil.	Diseñado pero no iniciado.	8 seminarios al año.	Recursos humanos, asistencia técnica especializada y financieros.	4.000	100%		MITRADEL (Dirección de Inspección).	2011	Coordinación transversal con DIRETIPAT y la Dirección General de Trabajo.
				2.2. Sistematizar la información generada para mantener un registro adecuado de los datos pertinentes en la materia de trabajo infantil y la eliminación de las peores formas.	Diseñado pero no iniciado.	Un sistema de información diseñado y en ejecución.	Recursos humanos, asistencia técnica especializada y financieros.	10.000	50%	50%	MITRADEL (Dirección de Inspección), Estadística, Dirección de Planificación, Informática).	2012	Mejoras al sistema existente para el óptimo funcionamiento.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Monto presupuestario ejecutado en apoyo a las acciones de inspección laboral.	45.000	180.000	Se garantiza el presupuesto del Departamento de Trabajo Infantil para la ejecución de las acciones de inspección laboral requeridas.	3.1. Se realiza presupuesto anual de acciones para ejecución de las acciones de inspección laboral.	En ejecución.	Un presupuesto anual elaborado por tres años.	Humano y financiero.	180.000	100%		MITRADEL (Dirección Administrativa, Dir. de Inspección, Dir. de Planificación).	2011	
				SUBTOTAL								194.000	
Número de acciones de control técnico relacionadas con la seguridad e higiene en el trabajo que involucra a personas menores de edad.	No disponible.		Mantener un programa permanente de capacitación de inspectores de trabajo acerca de las estrategias más idóneas para abolir el trabajo infantil, bajo el principio de que no basta hacer cumplir la ley, sino que también es necesario poner en marcha otras acciones integradas.	4.1. Realizar capacitaciones sobre factores de riesgos en el trabajo para las personas menores de edad al personal de inspección a nivel nacional.	Nueva.	Al menos seis capacitaciones realizadas a nivel nacional.	Humano, material y financiero.	3.500	100%		MITRADEL - Dirección Nacional de Inspección - CSS - MINSA (Salud Ocupacional).	31 de diciembre de 2011	
				4.2. Incorporar el tema de trabajo infantil en el Comité Interinstitucional de Salud y Seguridad en el Trabajo.	Nueva.	Temática de trabajo infantil incorporado y con participación activa de un representante en el comité.	Humano, material y financiero.	1.500	100%	MITRADEL - Dirección Nacional de Inspección - CSS - MINSA (Salud Ocupacional).	31 de diciembre de 2011		
				SUBTOTAL								5.000	
Número de acciones especializadas de la DIRETIPAT.	8	12	Consolidar la DIRETIPAT como un ente especializado capaz de realizar análisis e investigaciones rigurosas y precisas sobre la situación del trabajo infantil que sean referencia para el diseño de políticas y programas efectivos y realizar los estudios de impacto de las políticas y acciones implementadas.	5.1. Especializar al personal técnico en materia de investigación; elaboración y evaluación de proyectos y programas, a fin de diseñar, ejecutar los modelos de intervención en atención al trabajo infantil y las peores formas, en las regiones con mayor incidencia de trabajo infantil.	Nueva.	Capacitación de 9 técnicos en: 1 maestría (anual), 2 diplomados (1 por año), 2 postgrados (1 por año), encuentros y 1 congreso nacionales e internacional (2 por año), reposar en el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (DIRETIPAT).	Humano y financiero.	58.800	50%	50%	UNICEF, OIT, MEF, MITRADEL, PAN, SENACYT, Embajada de Estados Unidos, Embajada de Canadá.	2011-2013	Maestrías: B/. 15.000 a razón de 5.000 por 3 técnicos cada años. Postgrados: B/. 24.000 a razón de 4.000 por 3 técnicos cada año. Diplomados: B/. 6.300 a razón de 700.00 por 3 técnicos cada año. Congresos y encuentros: 13.500 a razón de 2 técnicos cada año.
				SUBTOTAL								58.800	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de permisos de trabajo otorgados a personas menores de edad.	80	320	Consolidar la DIRETIPPAT como un ente especializado capaz de realizar análisis e investigaciones rigurosas y precisas sobre la situación del trabajo infantil que sean referencia para el diseño de políticas y programas efectivos y realizar los estudios de impacto de las políticas y acciones implementadas.	6.1. Llevar registros mensuales de los permisos emitidos a nivel nacional de forma cuantitativa de los adolescentes trabajadores.	En ejecución.	Un informe elaborado.	Humano y financiero.	10.000	100%		MITRADEL (Informática, Estadística, Planificación), DIRETIPPAT	2012	
				SUBTOTAL								10.000	
Cantidad de personal con responsabilidad directa en las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil que anualmente participan en actividades de capacitación permanente sobre la temática.	14	30	Consolidar la DIRETIPPAT como un ente especializado capaz de realizar análisis e investigaciones rigurosas y precisas sobre la situación del trabajo infantil que sean referencia para el diseño de políticas y programas efectivos y realizar los estudios de impacto de las políticas y acciones implementadas.	7.1. Incrementar a nivel nacional personal técnico para fortalecer las acciones de la DIRETIPPAT.	Nueva.	16 técnicos/as sociales idóneos.	Humano y financiero.	403.200	100%		MITRADEL-DIRETIPPAT, Planificación, Presupuesto.	2015	En la oficina central de DIRETIPPAT 8 técnicos nuevos, en cada regional de trabajo 1 técnicas/os sociales idóneos a razón de 700 balboas mensuales por 3 años.
				7.2. Establecer los mecanismos para la atención de la ley especial interna en DIRETIPPAT.	Nueva.	Mecanismos para la atención a la ley especial de trabajo social en DIRETIPPAT.	Humano, financiero y material.	10.000	100%		MITRADEL-DIRETIPPAT, Planificación, Presupuesto.	2011	
				SUBTOTAL								413.200	
TOTAL R1								730.712					

RESULTADO 2

El órgano responsable de garantizar la protección efectiva de los derechos de las personas menores de edad está consolidado, cuenta con la capacidad técnica y el apoyo logístico necesario para desempeñar con eficiencia sus atribuciones.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13				
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones				
									Nacional (%)	Internacional (%)							
(Cualitativo) Definida y aprobada e integrada la estructura organizativa y administrativa de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF)	Ley N° 14 de 23 de enero de 2009 Gaceta N° 26211.	1. Reglamentación de la Ley N° 14. 2. Reglamento interno aprobado y en funcionamiento. 3. Definida la estructura de la unidad administrativa de trabajo infantil.	Diseñar la estructura organizacional de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.	1.1. Elaborar y presentar la reglamentación de la Ley N° 14 para su aprobación.	En ejecución.	Reglamentación elaborada y aprobada por la Junta Directiva.	Financieros y humanos.	1.500 x 2 meses	100%		Asesoría legal de la SENNIAF.	Mar-2011					
				1.2. Emitir la resolución de la reglamentación de la Ley N° 14 por la Junta Directiva de la SENNIAF.		Número de Resolución emitida por la Junta Directiva.											
				1.3. Aprobar la Reglamentación a través de Decreto Ejecutivo.		Decreto Ejecutivo aprobado.											
								1.4. Elaborar el reglamento interno de funcionamiento de la SENNIAF.	En ejecución.	Reglamento interno aprobado a través de una resolución.	Financieros y humanos.	1.500 x 1 mes 4.000 x 6 meses	53%	47%	Asesoría legal de la SENNIAF Recursos Humanos de la SENNIAF.	Ene-2011	
						1.5. Emitir resolución por la junta directiva donde se aprueba el reglamento interno de la SENNIAF.	Resolución aprobada.										
						1.6. Elaborar los manuales operativos de la SENNIAF.	Manuales operativos formulados e implementados.										
								1.7. Contratar la asistencia técnica para la elaboración de la estructura organizativa de trabajo infantil de la SENNIAF.	Definido pero no iniciado.	Contrato de consultoría firmado y en ejecución para la elaboración de la estructura organizativa de Trabajo Infantil de la SENNIAF, auspiciado por cooperación internacional (OIT, UNICEF, AECI).	Financieros.	6 meses a 2.000 x mes = 12.000		100%	SENNIAF - Trabajo infantil.	Jul-2011	
								1.8. Contratar la empresa para la elaboración del material divulgativo de la reglamentación.	Acción nueva.	Contrato de impresión de 2.000 ejemplares.	Financieros.	5.000 a 2,50 por unidad	100%		SENNIAF.	Abr-2011	
SUBTOTAL								45.500									

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de funcionarios directivos, técnicos y operativos de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) entrenados en materia de trabajo infantil y sus peores formas.	21 técnicos. 2 administrativos. 1 directivo.	21 adicionales 18 técnicos = 39. 2 adicionales 3 administrativos = 5. 1 directivo.	Selección y Contratación del personal. Desarrollar un programa de capacitación para la preparación del personal de la Secretaría en materia de trabajo infantil y sus peores formas. Dotar de los apoyos logísticos necesarios para la realización de sus funciones.	2.1. Aprobar la estructura del personal y presupuestaria de las nuevas posiciones.	Nueva.	18 técnicos y 3 administrativos laborando en la Dirección de Trabajo Infantil de la SENNIAF.	Financieros y humanos.	18 funcionarios con un estimado de 800 mensual por 3 años. 3 administrativos con un estimado de 500 mensual por 3 años.	100%		SENNIAF - Recursos humanos.	Feb-2011	
				2.2. Elaborar un programa de capacitación interno que incluya el tema de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Nueva.	Programa de capacitación aprobado.	Financieros y humanos.	3.000	100%		SENNIAF.	Jul-2011	
				2.3. Realizar las acciones internas de capacitación que incluya el tema de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Nueva.	Capacitaciones anuales por 3 años a 180 personas de la SENNIAF.	Financieros y humanos.	9 capacitaciones por 3 años = 15.000 45 funcionarios con un diplomado en TI = 22.400 Seminario internacional de TI = 6.000 (2 funcionarios).		100%	SENNIAF - Trabajo Infantil.	Ago-2011	
				2.4. Elaborar un programa de capacitación interinstitucional sobre derechos de la niñez y trabajo infantil.	Nueva.	1.4. Programa de capacitación interinstitucional aprobado.	Financieros y humanos.	3.000	100%		SENNIAF.	Sep-2011	
				2.5. Realizar las acciones de capacitación interinstitucional sobre derechos de la niñez y trabajo infantil.	Nueva.	1.5. 6 talleres por 3 años.	Financieros y humanos.	12.000		100%	SENNIAF.	Jun-2011	
				2.5. Fortalecimiento institucional de la SENNIAF.	Nueva.	Equipo informática, equipo terrestre, equipo de oficina, equipo de comunicación, mobiliario. Espacio físico disponible. Comprar pruebas psicológicas actualizadas.		2 autos = 49.000 42 computadoras = 30.000 Equipo de oficina = 5.000 Equipo de comunicación = 3.000	100%		SENNIAF.	Abr-2011	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones	
									Nacional (%)	Internacional (%)				
Cantidad de programas, proyectos y servicios de prevención, orientación, atención y protección para la niñez y la adolescencia diseñados.	NO DISPONIBLE.	9 proyectos nuevos.	Fortalecimiento de los programas y proyectos de la SENNIAF.	3.1. Elaborar los perfiles de los proyectos nuevos. 3.2. Aprobación técnica de los proyectos nuevos por la DPI del MEF. 3.3. Aprobar el anteproyecto de inversión por Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).	No iniciado.	Elaborados y aprobados los perfiles de los proyectos. Aprobado los proyectos nuevos por parte de la DPI del MEF. Aprobado el presupuesto de inversión.	Financieros y humanos.	Presupuesto de inversión por 3 años.	100%		SENNIAF (Gestión de Proyectos y Presupuesto).	Abr-2011		
Cantidad de programas, proyectos y servicios de prevención, orientación, atención y protección para la niñez y la adolescencia, ejecutados o en proceso de ejecución por año.	12 programas y 3 proyectos.	3 proyectos de continuidad y 7 proyectos nuevos.	Programas y proyectos ejecutados o en proceso de ejecución por la SENNIAF.	4.1. Proyectos y programas por aprobar por DIPRENA del MEF. 4.2. Programas y proyectos en ejecución por la SENNIAF.	En curso.	Programas y proyectos aprobados por DIPRENA del MEF.	Financieros.	Presupuesto de inversión por 3 años.	100%		SENNIAF (Gestión de Proyectos y Presupuesto).	Ene-2011		
Número de informes anuales sobre el estado de la niñez y la adolescencia.	1 informe anual sobre el estado de la niñez y la adolescencia.	1 informe anual sobre el estado de la niñez y la adolescencia.	Elaboración del informe anual sobre el estado de la niñez y la adolescencia.	5.1. Recopilar información sobre el estado de la niñez y la adolescencia.	Nueva.	Informe final.	Humano.				SENNIAF - Dirección General.	Jun-2011		
Número de evaluaciones realizadas de los programas, los proyectos y las acciones para la protección integral de la niñez y la adolescencia y para el fortalecimiento de la familia ejecutados por entidades públicas y privadas.	No disponible.	75% de evaluaciones realizadas a los programas, proyectos y acciones para la protección integral de la niñez y la adolescencia y el fortalecimiento de la familia.	Diseñar el instrumento de evaluación de los programas.	6.1. Elaborar una base de datos de los programas y proyectos. 6.2. Elaborar el instrumento de evaluación para los programas y proyectos ejecutados por las entidades públicas y privadas. 6.3. Realizar las evaluaciones de los proyectos y programas.	En ejecución.	Base de datos de todos los programas y proyectos destinados a la protección integral de la niñez. Instrumento de evaluación aprobado y en funcionamiento de los programas y proyectos ejecutados por entidades públicas y privadas. Evaluaciones realizadas.	Financieros y humanos.	100.000 25.000		100%	SENNIAF.	Mar-2012		
SUBTOTAL								31.457.590						
TOTAL R2								31.457.590						

MARCO INSTITUCIONAL: RESULTADO 3

Los operadores de justicia responsables de garantizar la aplicación de las sanciones penales [1] a las peores formas de trabajo infantil [2] cuentan con la capacidad técnica y el apoyo logístico necesario para desempeñar con eficiencia sus respectivas atribuciones.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de casos investigados por la Dirección de Investigación Judicial y el Ministerio Público sobre la utilización de personas menores de edad en actividades tipificadas como peores formas de trabajo infantil.	No disponible (*).	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	
Número de casos resueltos por Juzgados Penales por violaciones a la utilización de personas menores de edad en actividades tipificadas como peores formas de trabajo infantil.	No disponible.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	
Monto anual presupuestado y ejecutado en apoyo a las acciones destinadas a la financiación de los planes y programas de sensibilización, prevención, capacitación, atención de las víctimas de explotación sexual comercial (*).	No disponible.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	Por definir.	

[1] La Procuraduría General de la Nación, a través de las Fiscalías y Fiscalías de Adolescentes, investigan este tipo de delitos; los jueces sancionan los delitos.

[2] Le corresponde a la Dirección General de Inspección de Trabajo otorgar los permisos de trabajo a las personas menores de edad que lo soliciten y, a través de la Secretaría Judicial —dependencia de la Dirección General de Trabajo—, sanciona a los empleadores transgresores de las normas.

No disponible (*) En el caso de los datos "no disponibles", es responsabilidad de la entidad o entidades competentes levantar la información requerida y establecer las actividades y las metas correspondientes.

MARCO INSTITUCIONAL: RESULTADO 4

Los órganos de concertación, diseño, coordinación e impulso de políticas públicas en materia de trabajo infantil y adolescente están consolidados y desempeñan con eficiencia sus respectivos roles.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de sesiones ordinarias celebradas anualmente por el CETIPPAT.	12	36	Realizar una reunión al año con los miembros de CETIPPAT para presentar los logros de las acciones desarrolladas en la atención y prevención del trabajo infantil.	1.1. Realizar reuniones de coordinación y concertación con las instancias del CETIPPAT y el consejo consultivo.	Nueva.	Al menos una reunión al mes realizada.	Humano, material y financiero.	21.600	50%	50%	OIT, MITRADEL, DIRETIPPAT, Policía de Niñez y Adolescencia y todas las instituciones que conforman el CETIPPAT.	2011	Se estableció un 50% local e internacional en donde todas las instituciones deben aportar para las sesiones ordinarias que se realicen.
				1.2. Desarrollar una reunión semestral para el fortalecimiento, coordinación y concertación entre las instituciones que conforman el CETIPPAT.	Nueva.	6 reuniones.	Humano, material y financiero.	6.000	50%	50%	OIT, MITRADEL, DIRETIPPAT, Policía de Niñez y Adolescencia y todas las instituciones que conforman el CETIPPAT.	Oct-2011	
				1.3. Desarrollar reunión trimestral con el órgano consultivo, para garantizar el cumplimiento de las acciones interinstitucionales acordadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil a nivel nacional.	Nueva.	12 reuniones.	Humano, material y financiero.	1.000	100%		CETIPPAT ampliado, DIRETIPPAT y CETIPAT.	2011	
				SUBTOTAL								28.600	
Número de acuerdos aprobados por el CETIPPAT.	No disponible.	5	Efectuar acuerdos con las diferentes instituciones que integran el CETIPPAT para la adecuada atención, de NNAT, con el fin de que estos sean protegidos.	2.1. Modificar el Decreto N° 37 con el objetivo de insertar a nuevas instituciones u organismos que desarrollan acciones de forma directa o indirecta para la ETI.	Nueva.	Incorporación de nuevas instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el CETIPPAT.	Humano, material y financiero.	30.000	50%	50%	OIT, MITRADEL, Policía de Niñez y Adolescencia, INADEH, INAC, PANDEPORTES, UNICEF, MEF, MIVI, DIRETIPPAT, AMPYME.	Dic-2011	Se deja abierto la incorporación del número de instituciones al CETIPPAT.
				SUBTOTAL								30.000	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de acciones de asistencia técnica prestada a los integrantes del CETIPPAT en materia de trabajo infantil y sus peores formas.	No disponible.	7	Crear los 14 subcomités de CETIPPAT a nivel nacional en las diferentes provincias.	3.1. Conformar los capítulos de CETIPPAT en las 14 provincias según compromiso emitido por la señora Ministra Alma Lorena Cortés en la Conferencia de Trabajo Infantil en La Haya.	Nueva.	Crear 1 capítulo por provincia.	Humano, material y financiero.	45.000	50%	50%	DIRETIPPAT, MITRADEL, OIT, UNICEF.	Feb-2011	
				3.2. Dotar al personal de las instituciones que ofrecen la red de servicios a los NNA trabajadores de las herramientas técnicas sobre trabajo infantil.	Ejecución.	Al menos una capacitación por cada institución que brindan la red de servicios a la población beneficiaria de los programas.	Humano, material y financiero.	50.000		100%	DIRETIPPAT.	Feb-2011	
				3.3. Realizar campañas de promoción del Comité o del PAD CETIPPAT mediante afiches, medios de comunicación y brochure.	Ejecución.	Número de afiches, número de panfletos, folleto y noticias.	Humano, financiero y material.	15.000	50%	50%	DIRETIPPAT, OIT, UNICEF, MITRADEL.	Feb-2011	
				3.4. Presentar a las autoridades y los equipos nacionales, regionales de MITRADEL del Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las Personas Adolescentes Trabajadoras 2007-2011 y la programación 2011-2013 de la Hoja de Ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil y sus peores formas).	Ejecución.	Número de talleres para la presentación de los 2 documentos a las autoridades nacionales y los equipos de MITRADEL (Meta: 45 talleres).	Humano, financiero y material.	50.000		100%	DIRETIPPAT.	Ene-2011	
				3.5. Giras de los programas de acción directa ejecutados por ONG, sindicatos y empleadores e instituciones.	Nueva - ejecución.	30 giras de seguimiento a las instituciones no gubernamentales.	Humano, financiero y material.	40.000	50%	50%	DIRETIPPAT, Casa Esperanza, MITRADEL, MOVISTAR, CONATO, CONEP, CONAPREDES.	Abr-2011	
				3.6. Giras de captaciones de nuevos NNA, para la posible inserción al Programa de Acción Directa.	Nueva y ejecución.	30 giras de captaciones de NNAT.	Humano, financiero y material.	40.000		100%	DIRETIPPAT.	Ene-2011	Las giras se deben realizar a partir de enero para insertar a los NNA a la línea base del Programa Acción Directa.
				SUBTOTAL								240.000	
Número de informes preparados sobre el seguimiento a los programas de acción o propuestas para la erradicación del trabajo infantil.	Trimestral.	12	Crear un programa de seguimiento y monitoreo.	4.1. Realizar informes de seguimiento y monitoreo de los programas de acción que se ejecutan	Definida pero no iniciada.	36 informes a razón de un informe por cada institución.	Humano, financiero y material.	36.000	50%	50%	DIRETIPPAT, OIT, ONG, 27 instituciones que conforman CETIPPAT.	Mar-2011	
				SUBTOTAL								36.000	
TOTAL R4								334.600					
TOTAL DE LA DIMENSIÓN DE IMPACTO								32.894.962					

DIMENSIÓN DE IMPACTO 5: SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

OBJETIVO DE IMPACTO: La participación de niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental está eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación tal como lo establecen la constitución y las leyes nacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: La sociedad panameña ha desarrollado una actitud de rechazo al trabajo infantil y sus peores formas.

RESULTADO 1: (CONEP)*

Los empleadores y sus organizaciones se involucran y participan en las acciones focalizadas en el combate contra el trabajo infantil y sus peores formas y el respeto de los derechos de las personas adolescentes trabajadoras.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
i) Número de empresas medianas y grandes, según sectores, que firman protocolos de compromiso para combatir las peores formas de trabajo infantil. ii) Número de empresas que suscriben el Pacto Global de Naciones Unidas y que por tanto se acogen al principio V, que establece que las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	No disponible.	No disponible.	Desarrollar un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas internas de Responsabilidad Social Empresarial, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, sea firmando protocolos o apoyando proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	1. Desarrollar 15 talleres de sensibilización (de 2 horas de duración tipo almuerzo o desayuno) a ejecutivos de los sectores prioritarios (1 x cada año): i) Gremios y empresas grandes y medianas. ii) Agroexportación. iii) Turismo. iv) Comunicadores sociales. v) MiPYMES.	Nueva.	225 ejecutivos sensibilizados.	Recursos financieros, asistencia técnica.	47.850	8%	92%	CONEP.	2011, 2012, 2013	
	No disponible.	No disponible.		2. Realizar 9 talleres (de 16 horas de duración) de capacitación (1 x cada año) a formadores en ETI - General, ETI en Agro y ETI en Turismo.	Nueva.	135 formadores capacitados.	Recursos financieros, asistencia técnica.	57.000	8%	92%	CONEP.	2011, 2012, 2013	
	No disponible.	No disponible.		3. Realizar 300 talleres de sensibilización "In House" a colaboradores de empresas. Asistencia promedio: 20 personas.	Nueva.	6.000 colaboradores capacitados.	Recursos financieros y humanos.	195.000		100%	CONEP.	2011, 2012, 2013	
				4. Campaña en medios de comunicación social*.	Nueva.	Por definir.	Por definir.	Por definir.					
Cantidad de organizaciones empresariales sectoriales (industria, turismo, comercio, agroindustria, etc.) que suscriben acuerdos o protocolos públicos de compromiso para combatir las peores formas de trabajo infantil.	No disponible.	No disponible.	Desarrollar un programa de promoción para la incorporación de empleadores en los comités locales de apoyo a la erradicación del trabajo infantil.	5. Creación y operación de la Comisión ETI-CONEP, con al menos reuniones trimestrales.	Nueva.	12 sesiones.	Recursos financieros y humanos.	9.600		100%	CONEP, CETIPAT.	2011, 2012, 2013	

* Ver anexo. Detalle de los recursos y distribución presupuestaria.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
i) Número de empresas medianas y grandes, según sectores, que firman protocolos de compromiso de combatir las peores formas de trabajo infantil. ii) Número de empresas que suscriben el Pacto Global de Naciones Unidas y que por tanto se acogen al principio V, que establece que las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	No disponible.	No disponible.	Desarrollar un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas internas de Responsabilidad Social Empresarial, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, sea firmando protocolos o apoyando proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	6. Mapeo de Acciones RSE-ETI de las empresas en Panamá.	Nueva.	Estudio diagnóstico.	Recursos financieros.	7.500	67%	34%	CONEP.	2011	
i) Número de empresas que suscriben el Pacto Global de Naciones Unidas y se acogen al Principio V. ii) Empresas medianas y grandes, según sectores, que firman protocolos de compromiso. iii) Número de empresas que patrocinan proyectos específicos.	No disponible.	No disponible.	Desarrollar un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas internas de Responsabilidad Social Empresarial, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, sea firmando protocolos o apoyando proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	7. Realizar una consultoría para preparar a 10 empresas locales para obtención de certificación "Empresa / Producto libre de TI".	Nueva.	10 certificaciones.	Recursos financieros y asistencia técnica.	150.000	100%		CONEP.	2011, 2012, 2013	
i) Número de empresas que patrocinan proyectos específicos. ii) Número de proyectos o acciones que cuentan con el patrocinio de empresas u organizaciones empresariales.	No disponible.	No disponible.	Crear premios oficiales de reconocimiento de buenas prácticas empresariales en relación con la participación de las empresas en la abolición del trabajo infantil y sus peores formas.	8. Realizar una Premiación de Buenas Prácticas Empresariales. Realizar la Consultoría para las Bases y Reglamentación e impresión. Realizar el 1° Concurso.	Nueva.	1 manual, 1° torneo.	Recursos financieros y asistencia técnica.	30.000	100%		CONEP.	2011, 2012, 2013	
i) Número de empresas que patrocinan proyectos específicos. ii) Número de proyectos o acciones que cuentan con el patrocinio de empresas u organizaciones empresariales.	No disponible.	No disponible.		9. Realizar la Carrera - ETI - 5 km. (12 de junio de 2011 - Día mundial contra el trabajo infantil). Objetivo: Sensibilizar a la población.	Nueva.	1	Recursos financieros.	33.000	30%	70%	CONEP.	2011, 2012, 2013	
TOTAL RI								529.950					

RESULTADO 2

Los trabajadores y sus organizaciones demandan y promueven la adopción de políticas nacionales y de responsabilidad social empresarial a favor de la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones	
									Nacional (%)	Internacional (%)				
Número de sindicatos sectoriales, federaciones y centrales que adoptan postura política a favor de combatir las peores formas de trabajo infantil y desarrollan actividades orientadas a su erradicación.	No disponible.	Al menos 75 sindicatos.	Mantener la política actual que promueve la incorporación de la erradicación del trabajo infantil como objetivo esencial de organizaciones sindicales afiliadas a las centrales y federaciones.	1.1. Suscribir compromisos de los sindicatos sectoriales en coordinación con CONATO, en materia de erradicación de trabajo infantil.	Definida pero no iniciada.	75 compromisos firmados en materia de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Asesoría técnica.	1.500	100%		CONATO, sindicatos.	31-12 de cada año	25 compromisos por año.	
				1.2. Definir el rol sindical en el Comité de Erradicación del trabajo infantil y su Secretaría Técnica, y promover su participación activa.	Definida pero no iniciada.	Definidas las funciones y acciones operativas en el CETTIPAT.	Recurso humano y asesoría técnica.	150	100%	CONATO, CETTIPAT, DIRETTIPAT.	01-06-11			
				1.3. Fiscalizar el cumplimiento de los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT.	Definida pero no iniciada.	Elaborados 3 registros anuales de denuncias presentadas en violación a los Convenios núms. 138 y 182.	Asesoría legal, recursos financieros.	600	100%	CONATO.	31-12-11/12/13	Anual.		
				1.4. Mantener de forma permanente recomendaciones en torno a los procesos de inspección en materia de trabajo infantil.	Definida pero no iniciada.	Informe de recomendaciones y seguimiento del sector sindical en torno a las inspecciones realizadas por parte del MITRADEL.	Recurso humano y asesoría técnica.	300	100%	CONATO.	31-12-11/12/13	Anual.		
	En la actualidad hay 2 federaciones nacionales y 7 centrales, afiliados a CONATO.	2 adicionales. 11 en total.		1.5. Denunciar las empresas que fabriquen y vendan productos elaborados con mano de obra infantil.	Definida pero no iniciada.	Listado anual de empresas que incumplan las normas nacionales e internacionales en materia de trabajo infantil, elaborado por los sindicatos.	Recurso humano y asesoría técnica.	3.000	100%	CONATO.	31-12-11/12/13	Anual.		
				1.6. Nombrar delegados y delegadas para el tema de trabajo infantil, así como una comisión Intersindical para elaborar y actualizar un plan operativo Inter-sindical para contribuir a la erradicación del TI.	En ejecución.	3 delegados de CONATO y una comisión de 9 representantes por central y sus suplentes.	Asesoría técnica.	1.000	100%	CONATO.	31-12-11			
				1.7. Lograr el apoyo de los sindicatos y federaciones sindicales para la ejecución de proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	Definida pero no iniciada.	107 sindicatos y 4 centrales ejecutan al menos 2 acciones para promoción y prevención del trabajo infantil.	Asesoría técnica, recursos humanos.	10.700	75%	25%	CONATO.	31-12-11		
				1.8. Elaborar y/o actualizar el plan operativo dirigido a combatir el trabajo infantil y sus peores formas.	Definida pero no iniciada.	Plan Operativo Intersindical Anual revisado y en ejecución.	Asesoría técnica, recursos humanos	500	100%	CONATO.	1 de enero	Anual.		
				1.9. Elaborar informes de seguimiento del Plan Operativo Intersindical.	Definida pero no iniciada.	Informe de seguimiento trimestral al Plan Operativo.	Recursos humanos, recursos financieros.	600	100%	CONATO.	30 de jun. y 30 de dic.	Semestral.		
				SUBTOTAL								18.350		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de representantes de los trabajadores organizados que participan en los órganos territoriales o locales de lucha contra el trabajo infantil y de protección a la niñez y la adolescencia.	6 representantes	20 representantes	Desarrollar un Programa de Promoción para la incorporación de los representantes sindicales en los comités locales de apoyo a la erradicación del trabajo infantil para realizar un trabajo colectivo.	2.1. Identificar o conformar los comités locales de apoyo a la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas a nivel de los municipios y corregimientos con mayor incidencia del trabajo infantil.	Definida pero no iniciada.	8 comités formados que serán distribuidos en las siguientes regiones: Chiriquí, Puerto Armuelles, Changuinola, provincias centrales (Coclé, Los Santos, Aguadulce y Penonomé), Panamá y Colón.	Asesoría técnica y recursos financieros.	1.000	100%		CONATO.	Ene-2012 y Dic-2013	
				2.2. Impulsar la incorporación de los representantes sindicales a los comités locales de apoyo a la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas.	Definida pero no iniciada.	20 representantes sindicales.	Recursos humanos y financieros.	3.000	100%	CONATO.	Dic-2011		
				SUBTOTAL		4.000							
Número de sindicatos que incluyen en sus negociaciones colectivas cláusulas sobre el compromiso de la empresa empleadora a no utilizar niños y niñas por debajo de la edad autorizada por la ley.	No disponible.	50 sindicatos.	Promover en los sindicatos que introduzcan en sus convenios colectivos cláusulas que protejan al trabajador adolescente para la erradicación del trabajo infantil.	3.1. Firmar acuerdos con los empleadores sobre las medidas que se convengan para la erradicación y prevención del trabajo infantil.	Definida pero no iniciada.	Firmar 5 acuerdos sobre medidas para erradicar el trabajo infantil CONEP, APEDE, AMPYME, APATEL y sindicatos de industriales.	Asistencia técnica, asesoría legal, recursos financieros.	500	100%		CONATO.	Dic-2011.	
				3.2. Incluir en los Convenios Colectivos cláusulas que propicien la no contratación de personas menores en las empresas y que implementen programas de asistencia educativa.	Definida pero no iniciada.	50 convenios colectivos.	Asistencia legal, técnica y recursos humanos.	2.500	100%	CONATO.	Ene-2012		
				3.3. Insertar el tema de erradicación del trabajo infantil en los planes sindicales que se implementen y negocien.	Definida pero no iniciada.	11 planes sindicales con temas de trabajo infantil.	Recursos financieros y recursos humanos.	3.300	100%	CONATO.	Dic-2011		
				3.4. Coordinar con los sectores empresariales para que sus programas incorporen la erradicación del trabajo infantil y se implementen conforme a las leyes vigentes (ejemplo: Padrino Empresario).	Definida pero no iniciada.	Al menos tres reuniones anuales de coordinación entre el sector sindical y sector empleador.	Recursos humanos, asesoría técnica y legal.	900	100%	CONATO.	30-6-2011		
				SUBTOTAL		7.200							

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de acciones anuales (publicaciones, marchas, eventos de campaña, etc.) relacionadas con la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas realizadas por los trabajadores organizados.	2	5	Desarrollar un programa de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas y el papel de los trabajadores organizados para su prevención y erradicación.	4.1. Organizar y realizar campañas de divulgación de los Convenios 138 y 182 de la OIT a través de los medios de radiales: radios CNTP, FENASEP, CGTP, CTRP.	Definida pero no iniciada.	1 cuña radial en 4 programas sindicales en fechas conmemorativas.	Recurso humano, financiero, apoyo logístico y asistencia técnica.	3.435	50%	50%	CONATO.	Cuatri-mestre.	
				4.2. Propiciar encuentros de dirigentes sindicales para unificar el movimiento sindical contra el trabajo infantil.	Definida pero no iniciada.	3 encuentros.	Humano, financiero, apoyo logístico, asistencia técnica.	6.244	100%	CONATO.	Cuatri-mestre.		
				4.3. Distribuir material didáctico en las centrales sindicales, divulgar los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT.	Definida pero no iniciada.	3.000 brochures, 1.000 afiches, 3.000 volantes.	Humano, financiero, apoyo logístico, asistencia técnica.	3.600	50%	50%	CONATO.	Anual.	
				4.4. Realizar convenios de colaboración entre sectores empresariales y trabajadores para realizar procesos de sensibilización sobre la erradicación del trabajo infantil.	Definida pero no iniciada.	5 convenios con el sector empresarial.	Asistencia técnica y legal.	500	100%	CONATO.	Dic-2011		
				SUBTOTAL								13.779	
Número de afiliados a las centrales, federaciones y sindicatos que reciben información y orientación sobre el trabajo infantil y las peores formas.	300 aproximadamente.	2.000 trabajadores aproximadamente.	Desarrollar un programa de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas y el papel de los trabajadores organizados para su prevención y erradicación.	5.1. Elaborar un programa de capacitación permanente sobre erradicación de trabajo infantil y sus peores formas dirigido a los afiliados.	En ejecución.	Programa de capacitación sindical sobre erradicación de trabajo infantil y sus peores formas en ejecución.	Recurso financiero, humano y asesoría técnica.	10.000	75%	25%	CONATO y cooperación internacional.	Anual.	
				5.2. Capacitar a facilitadores de las centrales, federaciones y sindicatos en materia de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución.	30 facilitadores formados.	Recurso financiero, humano y asesoría técnica.	6.000	75%	25%	CONATO y cooperación internacional.		
				5.3. Conformar con especialistas una comisión de prensa y divulgación en materia de trabajo infantil y sus peores formas.	No iniciado.	Conformar 1 comisión por central, total de 9.	Recurso financiero, humano y asesoría técnica.	2.000	100%	CONATO.	Dic-2011		
				5.4. Crear una red comunicación a lo interno de CONATO, centrales, federaciones y sindicatos.	Diseñado pero no iniciada.	Directorio a nivel de CONATO con sus centrales y el establecimiento de una comisión intersindical en materia de TI.	Recurso humano.	200	100%	CONATO.	Jun-2012		
				Imprevisto.				2.000					
SUBTOTAL								20.200					
SUBTOTAL R2								63.529					

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13		
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones		
									Nacional (%)	Internacional (%)					
Número de afiliados a las centrales, federaciones y sindicatos que reciben información y orientación sobre el trabajo infantil y las peores formas.	No disponible.	180 trabajadores.	Promover la educación sindical a los trabajadores organizados sindicalizados, a través del Departamento de Docencia.	6.1. Desarrollar seminarios en materia de erradicación del trabajo infantil, en 5 regiones y 7 provincias.	Nueva.	5 seminarios en las provincias de Coclé, Chiriquí, Veraguas, Herrera, Los Santos y Bocas del Toro.	Recursos humanos, financieros.	27.409	100%		IPEL	Mar - Nov 2011			
		100 trabajadores.		6.2. Jornada de sensibilización a sindicatos y sector empresarial.	Nueva.	1 jornada.	Recursos humanos, financieros.	1.800	100%		IPEL	Mar - Nov 2011			
		1.500 personas		6.3. Gira nacional de la obra de teatro "Curados de Espanto".	Ejecución.	6 provincias: Coclé, Veraguas, Herrera, Los Santos, Colón, y Bocas del Toro.	Recursos financieros, humanos.	25.000	100%		IPEL	Mar - Nov 2011			
		30 formadores.		6.4. Diplomado en Erradicación del Trabajo Infantil.	Nueva.			15.000	100%						
	Subtotal								69.209						
	No disponible.	180 trabajadores.		6.5. Desarrollar seminarios en materia de erradicación del trabajo infantil, en 5 regiones y 7 provincias.	Nueva.	5 seminarios en las provincias de Coclé, Chiriquí, Veraguas, Herrera, Los Santos y Bocas del Toro.	Recursos humanos, financieros.	27.409	100%		IPEL	Mar - Nov 2011			
		100 trabajadores.		6.6. Jornada de sensibilización a sindicatos y sector empresarial.	Nueva.	1 jornada.	Recursos humanos, financieros.	1.800	100%		IPEL	Mar - Nov 2011			
		30 formadores.		6.7. Diplomado paralelo en erradicación del trabajo infantil.	Nueva.	Panamá.	Recursos humanos, financieros.	15.000	100%		IPEL	Mar - Nov 2011			
				6.8. Reproducción de material informativo.			Recursos humanos, financieros.	5.000	100%						
	Subtotal								49.209						
Número de afiliados a las centrales, federaciones y sindicatos que reciben información y orientación sobre el trabajo infantil y las peores formas.	No disponible.	180 trabajadores.	Promover la educación sindical a los trabajadores organizados sindicalizados, a través del Departamento de Docencia.	6.9. Desarrollar seminarios en materia de erradicación del trabajo infantil, en 5 regiones y 7 provincias.	Definida pero no iniciada.	5 seminarios en las provincias de Coclé, Chiriquí, Veraguas, Herrera, Los Santos y Bocas del Toro.	Recursos humanos, financieros.	27.409	100%		IPEL	Mar - Nov 2011			
				6.10. Reproducción de material informativo.				5.000	100%						
Subtotal								32.409							
Subtotal R2								150.827							
Total R2								214.356							

RESULTADO 3.

Se ha creado una alianza social de instituciones oficiales y de la sociedad civil que contribuye a revertir la actitud de tolerancia social al trabajo infantil e incentiva la movilización social a favor de la eliminación.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de ONG que incorporan entre sus objetivos la lucha contra las peores formas de trabajo infantil y desarrollan actividades relacionadas orientadas a su prevención y erradicación.	No disponible.	No disponible.	Identificar y "mapear" o elaborar un catastro de las ONG y de base comunitaria potenciales participantes en la alianza a favor de la prevención y eliminación del trabajo infantil y sus peores formas.	1.1. Elaborar un listado preliminar de ONG de Panamá Oeste que realicen acciones para prevenir o erradicar el trabajo infantil.	Definida pero no iniciada.	Se cuenta con un directorio de las ONG, existentes en Panamá Oeste que intervienen en la prevención del trabajo infantil.	Recurso económico, material y humano.	3.500	75%	25%	DIRETIPPAT, CETIPPAT, Gobernación de la provincia de Panamá.	Al 30 de diciembre de 2012.	Fundespa será facilitador y apoyo en esta actividad.
				SUBTOTAL									
Número de organizaciones comunitarias de base que participan en las actividades relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Un municipio de Panamá Oeste sensibilizado, La Chorrera.	Cuatro municipios de Panamá Oeste sensibilizados y con registro de NNA trabajadores.	Crear registros municipales a nivel de los distritos de niños, niñas y adolescentes que trabajan.	2.1. Sensibilizar a los municipios a fin de involucrarse en las actividades para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	En ejecución.	Una jornada anual de sensibilización en los 4 municipios de Panamá Oeste.	Recurso económico, material y humano.	3.000	100%		DIRETIPPAT, CETIPPAT, Gobernación de la provincia de Panamá.	Al final de cada año se debe realizar 4 jornadas, o sea, 1 por cada municipio.	Fundespa será facilitador y apoyo en esta actividad.
				2.2. Motivar a los municipios a través de reuniones periódicas para que en sus corregimientos se elabore un registro de NNA trabajadores.	Definida pero no iniciada.	Cada uno de los municipios de Panamá Oeste cuenta con un registro de NNAT al final del año 2013.	Recurso económico, material y humano.	6.000	100%				
				SUBTOTAL								9.000	
				3.1. Conocer el funcionamiento y las leyes que rigen a los municipios.	En ejecución.	Al finalizar el año 2011 se conocen las leyes y los procedimientos para incorporar el tema de TI en las políticas municipales.	Recurso económico, material y humano.	1.200	100%		DIRETIPPAT, CETIPPAT, Gobernación de la provincia de Panamá.	Al finalizar el 2011.	Fundespa será facilitador y apoyo a esta actividad.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de distritos que incorporan la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas como parte de sus políticas municipales.	Ningún municipio tiene incorporado como parte de sus políticas la lucha contra el TI, en Panamá Oeste.	Al menos el 50% (2 de 4) de los municipios de Panamá Oeste tiene incorporado en sus políticas la lucha contra el TI.	Desarrollar un programa de sensibilización dirigido a los distritos y sus autoridades y a las Juntas Comunales de los corregimientos con el propósito de hacerlos corresponsables de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	3.2. Realizar acercamientos a las instancias correspondientes a través de reuniones con las autoridades competentes para iniciar un proceso de incorporación de políticas contra el trabajo infantil a nivel municipal.	En ejecución.	6 reuniones con la Gobernación de la provincia (Gobernadora, Asesoría Legal, etc.); 6 reuniones anuales con alcaldes y autoridades de los municipios.	Recurso económico, material y humano.	5.200	100%		DIRETIPPAT, CETIPPAT, Gobernación de la provincia de Panamá.	Al finalizar el 2012 por lo menos un (1) municipio y al finalizar el 2013 dos (2) municipios.	Fundespa será facilitador y apoyo a esta actividad.
				3.3. Solicitar y realizar una cortesía de sala en el Consejo Municipal con las autoridades municipales, para invitarlos a participar del proceso de sensibilización.	En ejecución.	Al finalizar el año 2011 se ha participado en los 4 consejos municipales para invitarlos a incorporar el tema de TI en las políticas municipales.	Recurso económico, material y humano.	2.300	100%	DIRETIPPAT, CETIPPAT, Gobernación de la provincia de Panamá.	Al finalizar el 2011.	Fundespa será facilitador y apoyo a esta actividad.	
				SUBTOTAL		8.700							
Número de beneficiarios de los programas desarrollados por las ONG focalizados en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	300 niñas, niños y adolescentes (NNA).	600 NNA.	Organizar y ejecutar intervenciones o proyectos de prevención, rescate y reinserción de NNA víctimas de las peores formas de trabajo infantil que involucren a la corporación municipal de los distritos, las ONG, las juntas comunales de los corregimientos.	4.1. Se firman acuerdos o protocolos con los Municipios y Juntas Comunales para que, en el marco de sus políticas, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, y apoyen proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	Definida pero no iniciada.	Un acuerdo o protocolo con cada municipio.	Recurso económico, material y humano.	2.300	100%		DIRETIPPAT, CETIPPAT, Gobernación de la provincia de Panamá.	Al finalizar el 2013 se debe contar con un acuerdo por municipio firmado.	El liderazgo de ésta actividad es del DIRETIPPAT con el apoyo, principalmente, de la Gobernación de Panamá.
				SUBTOTAL		2.300							
SUBTOTAL		23.500											
Número de organizaciones no gubernamentales que incorporan entre sus objetivos la lucha contra las peores formas de trabajo infantil y desarrollan actividades relacionadas orientadas a su prevención y erradicación.	En la comarca Kuna Yala no existe un listado de ONG que trabajen en el tema de trabajo infantil; hasta el momento solo una ONG comunitaria lo tiene incorporado en su plan de trabajo.	30%	Identificar y "mapear" o elaborar un catastro de las organizaciones no gubernamentales y de base comunitaria potenciales participantes en la alianza a favor de la prevención y eliminación del trabajo infantil y sus peores formas.	5.1. Realizar un listado de ONG y reincorporar a ONG en el tema de TI, con el apoyo del Congreso General Kuna de la comarca Kuna Yala.	Nueva.	60% de las ONG identificadas en la Comarca Kuna Yala.	Recurso humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	2.500	30%	70%	Congreso General Kuna Centro de Ukupseni.	Jul-2011	La entidad responsable será el Congreso General Kuna porque es el organismo político en delimitar las acciones concernientes a toda la Comarca Kuna Yala.
				5.2. Desarrollar seminarios de sensibilización con el propósito que las ONG kunas y el CETIPPAT regional fortalezcan sus acciones contra el trabajo infantil.	Nueva.	30% de las ONG incorporan en sus objetivos la lucha contra el trabajo infantil.	Recurso humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	3.000	30%	70%	CETIPPAT, Centro de Ukupseni.	Nov-2011	
				SUBTOTAL		5.500							

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de organizaciones comunitarias de base que participan en las actividades relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	En la comarca Kuna Yala no se ha realizado un línea de base sobre la situación general de los NNA en tema de trabajo infantil, solo una organización comunitaria en 2008 realizó una línea base de una comunidad.	30%	Organizar y ejecutar intervenciones o proyectos de prevención, rescate y reinserción de NNA víctimas de las peores formas de TI que involucren a la corporación municipal de distritos, las ONG, las juntas comunales de los corregimientos y las organizaciones de base comunitarias con presencia en cada corregimiento.	6.1. Realizar un listado de organizaciones comunitarias e incorporar en el tema de TI, con el apoyo del Congreso General Kuna de la comarca Kuna Yala.	Nueva.	60% de las organizaciones comunitarias identificadas en la comarca Kuna Yala.	Recurso humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	2.500	30%	70%	Congreso General Kuna. MIDES. Centro de Ukupseni.	Dic-2012	La entidad responsable será el Congreso General Kuna porque es el organismo político en delimitar las acciones concernientes a toda la Comarca Kuna Yala.
				6.2. Organizar una CETIPAT regional, comarca de Kuna Yala, para dar seguimiento y apoyo de las instituciones gubernamentales.	En ejecución.	CETIPAT regional Kuna Yala conformado y consolidado en un 100%.	Recurso humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	2.000	70%	30%	CETIPAT. Centro de Ukupseni.	Ago-2011	
				6.3. Desarrollar seminarios dirigidos a que las organizaciones de base en la comarca se involucren contra el TI.	Nueva.	40% de las organizaciones comunitarias incorporadas.	Recurso humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	4.000	30%	70%	Congreso General Kuna y CETIPAT. Centro de Ukupseni.	Dic-2012	Dos veces al año.
				SUBTOTAL								8.500	
Número de distritos que incorporan la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas como parte de las políticas municipales.	En la comarca Kuna Yala no existe una línea estratégica para erradicar y prevenir el TI.	75%	Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a las organizaciones sociales de base de las provincias, comarcas, distritos y corregimientos de mayor pobreza orientadas a subrayar las responsabilidades de padres y madres frente al bienestar de sus hijos e hijas y los riesgos de trabajo infantil.	7.1. Haber elaborado un plan estratégico para la lucha contra el TI como parte de las políticas de la Comarca Kuna Yala.	Nueva.	100% elaborado el plan estratégico de la comarca Kuna Yala.	Recurso humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	1.000	30%	70%	Centro de Ukupseni.	Ago-2011	Solo hay un distrito. La comarca de Kuna Yala se divide políticamente en 4 corregimientos.
				7.2. Sistematizar un informe del avance y de las buenas prácticas alcanzadas, a través de una consultoría.	Nueva.	Tres informes.	Asistencia técnica.	2.000	30%	70%	Centro de Ukupseni.	Dic-2012	Annual.
				SUBTOTAL								3.000	
Número de corregimientos y respectivas Juntas Comunales que incorporan como parte de sus objetivos la lucha contra el trabajo infantil en su demarcación.	En la comarca Kuna Yala no existe una línea estratégica para erradicar y prevenir el TI dentro de los corregimientos.	3 corregimientos.	Desarrollar campañas de información y capacitación dirigidas a las organizaciones sociales de base de las provincias, comarcas, distritos y corregimientos de mayor pobreza orientadas en crear capacidades para desarrollar proceso de monitorio sobre los derechos de los NNA y su vulneración debido al trabajo infantil y sus peores formas.	8.1. Realizar 10 talleres x 100 personas =1.000, dirigidos a las autoridades y líderes de las comunidades al menos en los 3 corregimientos por 2 años.	Nueva.	100% seminarios realizados.	Recurso humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	20.000	20%	80%	Centro de Ukupseni y otras ONG indígenas.	Dic-2012	Incluye: material para el taller, almuerzo y refrigerio, combustible para el traslado y pago del facilitador.
				8.2. Elaborar material didáctico para la difusión sobre la importancia de la erradicación y prevención de trabajo infantil en la lengua materna para las comunidades kunas .	Nueva.	Publicar aproximadamente 6.000 panfletos x año, 300 afiches x año, 6.000 folletos al año.	Recurso humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	7.200	20%	80%	Centro de Ukupseni y otras ONG indígenas.	Dic-2012	Dos veces en dos años.
				SUBTOTAL								27.200	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de beneficiarios de los programas de desarrollo por las ONG focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	No hay información completa para la comarca Kuna Yala, solo de una comunidad.	70%	Desarrollar programas de organización y consolidación de los comités locales de lucha contra el trabajo infantil.	9.1. Realizar un estudio o línea base de la comarca Kuna Yala con el apoyo del Congreso General Kuna y contar con base de datos sobre la situación de los NNA kunas en tema de trabajo infantil.	Nueva.	Listas de 300 niños, niñas y adolescentes kunas en trabajo infantil y 500 NNA en prevención al menos en 10 comunidades de la comarca kuna.	Recurso humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	6.000	30%	70%	Responsable: Congreso General Kuna Involucrados: Centro de Ukupseni.	Dic-2012	
			Retirar y prevenir a niñas, niños y adolescentes kunas del trabajo infantil por efecto de la intervención directa.	9.2. NNA kunas son retirados/as y prevenidos del trabajo infantil y son reintertados/as y/o permanecen en el sistema educativo con formación en cultura kuna y actividades complementarias.	Nueva.	300 NNA kunas retirados y 500 prevenidos. 300 y 500 que completan sus estudios básicas y/o. 300 y 500 completan cursos de danzas e historia oral kuna. 800 NNA retirados y prevenidos son dotados de materiales educativos.	Recurso humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	100.000	20%	80%	Responsable: Congreso General Kuna Involucrados: Centro de Ukupseni.	Dic-2012	
				9.3. Padres, madres y/o responsables de niñas, niños y adolescentes retirados o prevenidos tendrán acceso a proyectos productivos y de generación de ingresos 200 por proyectos.	Nueva.	100 padres y madres responsables que emprenden proyectos productivos de generación de ingresos al menos en 10 comunidades de la comarca kuna, 200 por proyecto.	Recurso humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	20.000	30%	70%	Responsable: Congreso General Kuna Involucrados: Centro de Ukupseni.	Dic-2012	
		SUBTOTAL								126.000			
SUBTOTAL								170.200					
Número de organizaciones no gubernamentales que incorporan entre sus objetivos la lucha contra las peores formas de trabajo infantil y desarrollan actividades relacionadas orientadas a la prevención y erradicación.	No disponible.	Crear y mantener un inventario de las acciones que se realizan para la erradicación del TI.	Identificar y "mapear" o elaborar un catastro de las organizaciones no gubernamentales y de base comunitaria potenciales participantes en la alianza a favor de la prevención y eliminación del trabajo infantil y sus peores formas.	10.1. Elaborar un catastro de organizaciones no gubernamentales y comunitarias que apoyan la prevención y eliminación del trabajo infantil y sus peores formas.	Nueva.	Mapeo o catastro elaborado.	Recursos humanos y financieros.	10.000		100%	MITRADEL - DIRETIPPAT - MINGOB - CETIPPAT.	Dic.-2011	
				10.2. Realizar campañas de capacitación sobre trabajo infantil dirigidas al personal que colabora en las ONG.	Definida pero no iniciada.	Seis capacitaciones realizadas.	Recursos humanos y financieros.	6.000	100%	MITRADEL - DIRETIPPAT.	2011		
				SUBTOTAL								16.000	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de distritos que incorporan la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas como parte de sus políticas municipales.	No disponible.	Al menos el 50% de los corregimientos y Juntas Comunales incorporan la lucha contra el trabajo infantil.	Desarrollar un programa de sensibilización dirigido a los distritos y sus autoridades y a las Juntas Comunales de los corregimientos con el propósito de hacerlos co-responsables de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	11.1. Realizar jornadas de capacitación en los municipios con mayor incidencia de trabajo infantil.	Definida pero no iniciada.	Número de jornadas realizadas en las áreas definidas de mayor incidencia de trabajo infantil priorizadas sensibilizadas. (Meta: al menos seis regiones: Ngobe Buglé, Chiriquí, Bocas del Toro, Darién, Los Santos, Herrera).	Recursos humanos y financieros.	7.000	100%		MITRADEL (Asesoría legal - Despacho superior), DIRETIPAT, municipio de Panamá.	2011	De un total de 374 corregimientos en las áreas de incidencia de trabajo infantil.
				11.2. Impulsar acuerdos de cooperación de lucha contra la pobreza en los municipios.	Definida pero no iniciada.	Al menos 6 acuerdos de cooperación firmados.	Recursos humanos y financieros.	1.500	100%	MITRADEL (Asesoría legal - Despacho superior), DIRETIPAT, municipio de Panamá.	2012		
				Subtotal		8.500							
Cantidad de corregimientos y respectivas Juntas Comunales que incorporan como parte de sus objetivos la lucha contra el trabajo infantil en su demarcación.	No disponible.	Al menos el 50% de los corregimientos y juntas comunales incorporan la lucha contra el trabajo infantil.	Desarrollar un programa de sensibilización dirigido a los distritos y sus autoridades y a las Juntas Comunales de los corregimientos con el propósito de hacerlos co-responsables de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	12.1. Desarrollar un programa de sensibilización en los diferentes corregimientos con mayor incidencia de trabajo infantil.	Definida pero no iniciada.	Número de programas desarrollados en las áreas definidas de mayor incidencia de trabajo infantil priorizadas sensibilizadas. (Meta: al menos seis regiones: Ngobe Buglé, Chiriquí, Bocas del Toro, Darién, Los Santos, Herrera).	Recursos humanos y financieros.	3.500	100%		MITRADEL - DIRETIPAT, Consejo Municipal.	2012	De un total de 374 corregimientos en las áreas de mayor incidencia de trabajo infantil.
				12.2. Propulsar a los gobiernos locales a respetar los derechos del niño y asegurar que los niños vulnerables reciban los servicios adecuados para protegerlos del trabajo infantil, especialmente de sus peores formas, y que los niños retirados del trabajo infantil reciban asistencia.	Definida pero no iniciada.	Al menos una campaña realizada.	Recursos humanos y financieros.	10.000	50%	50%	MITRADEL - DIRETIPAT, Consejo Municipal (Relaciones Públicas).	2012	
				12.3. Impulsar acuerdos de cooperación de lucha contra la pobreza en los municipios.	Definida pero no iniciada.	Al menos 6 acuerdos de cooperación firmados.	Recursos humanos y financieros.	1.500	100%		MITRADEL - (Asesoría Legal - Despacho Superior) DIRETIPAT, Consejo Municipal.		
				SUBTOTAL		15.000							

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de beneficiarios de los programas desarrollados por las ONG focalizados en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	5.610	9.000	Crear registros municipales a nivel de los distritos de niños niñas y adolescentes que trabajan.	13.1. Crear una base de datos que registre además de los programas, el número de beneficiarios de los mismos.	En ejecución.	Base de datos creada.	Recursos humanos y financieros.	20.000	100%		MITRADEL - DIRETIPPAT, ONG.	2011	
				SUBTOTAL								20.000	
Número de organizaciones comunitarias de base que participan en las actividades relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	No disponible.	No disponible.	Organizar y ejecutar intervenciones o proyectos de prevención, rescate y inserción de NNA víctimas de las peores formas de TI que involucren a la corporación municipal de distritos, las ONG, las Juntas Comunales de los corregimientos y las organizaciones de base comunitarias con presencia en cada corregimiento.	14.1. Realizar un Encuentro de organizaciones de jóvenes de cada pueblo kuna sobre la preservación de la cultura y sobre la importancia de la educación y la salud, además de sensibilizarlos sobre la situación del trabajo infantil en sus peores formas.	Definida pero no iniciada.	5 encuentros con jóvenes de la comarca Kuna Yala.	Recursos humanos, materiales, apoyo logístico.	10.000	100%		CONAMUIP / Congreso KUNA.	2011, 2012 y 2013	
	No disponible.	No disponible.		14.2. Construir un centro de capacitación para la formación de padres y madres de niños niñas y adolescentes trabajadores en la comarca Ngöbe región Nedrini.	Definida pero no iniciada.	Un centro construido, formación de un equipo local comarca Ngöbe.	Recursos humanos, financieros y logísticos.	20.000	100%		CONAMUIP / Coordinación Comarcal de Mujeres.	2012	
	No disponible.	No disponible.		14.3. La incorporación de los caciques y autoridades kunas tradicionales al CETIPPAT.	Definida pero no iniciada.	Dos reuniones por región y una general.	Transporte, movilización materiales de equipo (cinco regiones).	5.000	100%		CONAMUIP / Congresos generales de la tres comarcas Ngöbe, Emberá, Kuna.	Anual.	
	No disponible.	No disponible.		14.4. Promoción de una red de instituciones y autoridades tradicionales y locales para formar parte de una red de servicios del CETIPPAT.	Definida pero no iniciada.	Al menos tres reuniones con las autoridades tradicionales y locales para sensibilizarlos en materia de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Recursos financieros y humanos.	4.000	100%		CONAMUIP, CETIPPAT.		
	SUBTOTAL								39.000				
SUBTOTAL								98.500					
TOTAL R3								292.200					

RESULTADO 4

La ciudadanía en general —y, en particular, las familias que, por su situación social de pobreza o por razones culturales, se muestran tolerantes o incentivan el trabajo infantil y adolescente— han desarrollado una actitud responsable de rechazo a la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos que vulneran sus derechos al desarrollo integral.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Porcentaje de NNA trabajadores que consideran el trabajo infantil que realizan como parte de su desarrollo o como ayuda para su familia.	No disponible.	No disponible.	Organizar campañas de sensibilización dirigidas a las y los estudiantes de las escuelas ubicadas en los corregimientos con mayor tasa de pobreza, alertando sobre el impacto negativo de abandonar la escuela y los riesgos del trabajo infantil.	1.1. Realizar actividades de sensibilización dirigidas a las escuelas donde se desarrolla el programa Proniño en Panamá Oeste.	Definida pero no iniciada.	Diez jornadas de sensibilización dirigidas a estudiantes.	Económico, material y humano.	2.600	20%	80%	TELEFÓNICA, Fundespa.	Al finalizar el 2012.	
				1.2. Realizar actividades en las escuelas que participan en el Programa Proniño en conmemoración del Día mundial contra el trabajo infantil.	Definida pero no iniciada.	Una actividad en conmemoración del Día mundial contra el trabajo infantil en las escuelas de Panamá Oeste donde se ejecuta Proniño.	Económico, material y humano.	15.000	20%	80%	TELEFÓNICA, Fundespa.	Al finalizar cada año hasta el 2013.	
				SUBTOTAL		17.600							
Porcentaje de familias que consideran que el trabajo es parte de su dinámica familiar y forma de criar a sus hijos, tanto en destrezas como en valores.			Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a las organizaciones sociales de base de las provincias, comarcas, distritos y corregimientos de mayor pobreza orientadas a subrayar las responsabilidades de padres y madres frente al bienestar de sus hijos e hijas y los riesgos del trabajo infantil.	2.1. Elaborar un plan de formación para padres-madres responsables (PMR).	Definida, pero no iniciada.	Plan definido.	Económico, material y humano.	1.000	20%	80%	TELEFÓNICA, Defensoría del Pueblo, Fundespa.	A mayo de 2011.	
				2.2. Ejecutar el plan de formación para PMR.	Definida, pero no iniciada.	90% del plan ejecutado a diciembre de 2012, con los PMR que participan en el Programa Proniño.	Económico, material y humano.	7.200	20%	80%	TELEFÓNICA, Defensoría del Pueblo, Fundespa.	A diciembre de 2012.	
				SUBTOTAL		8.200							
SUBTOTAL		25.800											
Porcentaje de personas adultas, según niveles socioeconómicos, que consideran que el trabajo ayuda a enseñar a los niños, niñas y adolescentes las destrezas que necesitarán de adultos.	No hay información completa para la comarca Kuna Yala, solo de una comunidad.	70%	Realizar campañas de sensibilización para todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la convención internacional de los derechos del niño y Convenios núms. 138 y 182 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerables con el trabajo infantil.	3.1. Levantar una información de las comunidades de Kuna Yala según niveles socioeconómicos.	Nueva.	300 personas adultas encuestadas en al menos 10 comunidades kuna.	Humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	2.000	20%	80%	Responsable: Congreso General Kuna Involucrados: CETIPPAT, Centro de Ukupseni.	Oct-2011	
				3.2. Taller de sensibilización sobre derechos de niñez, relaciones familiares, la importancia de la educación y distintas temas que relaciona con TI.	Nueva.	300 personas sensibilizadas en al menos 10 comunidades de la comarca kuna. 1 taller al año.	Humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	4.000	20%	80%	Responsable: Congreso General Kuna Involucrados: CETIPPAT, Centro de Ukupseni.	Dic-2012	
				SUBTOTAL		6.000							

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Porcentaje de empleadores que consideran que el trabajo que ofrecen es beneficioso para los niños y niñas.	No hay información completa para la comarca Kuna Yala, solo de una comunidad.	70%	Realizar campañas de sensibilización para todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la Convención sobre los derechos del niño y Convenios núms. 138 y 182 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerables con el trabajo infantil.	4.1. Promover campañas de sensibilización a los líderes de la región.	Nueva.	100 personas sensibilizadas en al menos 10 comunidades de la comarca una. 2 talleres al año.	Humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	1.000	20%	80%	Responsable: Congreso General Kuna Involucrados: Centro de Ukupseni.	Dic-2012	
				4.2. Levantar una información de las comunidades de Kuna Yala.	Nueva.	Lista de 100 empleadores encuestada al menos en 10 comunidades kunas.	Humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	2.000	30%	70%	Responsable: Congreso General Kuna Involucrados: Centro de Ukupseni.	Oct-2011	
				SUBTOTAL								3.000	
Porcentaje de personas adultas que rechazan la participación de NNA en trabajos que vulneran sus derechos.	No hay información completa para la comarca Kuna Yala, solo de una comunidad.	100%	Promover espacios educativos y de asistencia técnica para la capacitación de los agentes comunitarios locales de desarrollo de la infancia (familias, escuela, profesores) y de organismos policiales y judiciales sobre los riesgos del TI y sus peores formas.	5.1. Promover campañas de sensibilización a persona adultas que rechazan la participación de NNA en TI, 1 seminario al año.	Nueva.	400 personas que participan en talleres y seminarios de sensibilización sobre TI.	Humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	6.000	30%	70%	Involucrado: el Centro de Ukupseni y otras ONG indígenas.	Dic-2012	
				5.2. Levantar una información de las comunidades de Kuna Yala.	Nueva.	60% de personas adultas encuestadas al menos 10 comunidades.	Humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	2.000	30%	70%	Involucrado: el Centro de Ukupseni y otras ONG indígenas.	Nov-2011	
				SUBTOTAL								8.000	
Porcentaje de NNAT que consideran el trabajo que realizan como parte de su desarrollo o como ayuda de su familia.	No hay información completa para la comarca Kuna Yala, solo de una comunidad.	100%	Difundir los datos e información relevante sobre TI a nivel local y regional, generando debates públicos sobre la situación de los NNAT y los efectos y consecuencias negativas del trabajo para su desarrollo.	6.1. Organizar campañas de sensibilización dirigidas a las y los estudiantes de las escuelas ubicadas en los corregimientos con mayor tasa de pobreza, alertando sobre el impacto negativo del abandono de la escuela y los riesgos de TI.	Nueva.	150 NNA sensibilizados a través de los seminarios, 2 seminarios al año.	Humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	3.000	30%	70%	Responsable: Congreso General Kuna Involucrados: Centro de Ukupseni.	Dic-2012	
				6.2. Levantar una información de las comunidades de Kuna Yala.	Nueva.			2.000	30%	70%		Nov-2011	
				SUBTOTAL								5.000	
Porcentaje de familias que consideran que el trabajo forma parte de su dinámica familiar y la forma de criar a sus hijos, tanto en destrezas como en valores.	No hay información completa para la comarca Kuna Yala, solo de una comunidad.	100%	Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a las organizaciones sociales de base de las provincias, comarcas, distritos y corregimientos de mayor pobreza orientadas a subrayar las responsabilidades de padres y madres frente al bienestar de sus hijos e hijas y los riesgos de TI.	7.1. Desarrollar campañas de sensibilización especialmente diseñadas y dirigidas a las autoridades tradicionales indígenas y las organizaciones de las comarcas indígenas orientadas a subrayar las responsabilidades de padres y madres frente al bienestar de sus hijos e hijas y los riesgos del TI.	Nueva.	70% familias sensibilizadas en al menos 10 comunidades de los 3 corregimientos (30 familias por comunidad).	Humano, apoyo logístico, asistencia técnica.	10.000	30%	70%	Involucrado: el centro de Ukupseni y otras ONG indígenas.	Dic-2012	
				7.2. Levantar una información de las comunidades de Kuna Yala.	Nueva.	60% de familias entrevistadas en al menos 10 comunidades.		2.000	30%	70%	Involucrado: el centro de Ukupseni y otras ONG indígenas.	Nov-2011	
				SUBTOTAL								12.000	
SUBTOTAL								34.000					

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Porcentaje de NNAT que consideran el trabajo que realizan como parte de su desarrollo o como ayuda de su familia.	No disponible.	No disponible.	Difundir los datos e información relevante sobre TI a nivel local y regional, generando debates públicos sobre la situación de los NNAT y los efectos y consecuencias negativas del trabajo para su desarrollo.	8.1 Promover actividades formativas para preservar la cultura y la educación propia del pueblo kuna.	Definida pero no iniciada.	Comunicación, listado de asistencia y acciones de formación, foro, seminarios, talleres, curso de transmisión del conocimiento kuna en los niños y niñas desde el enfoque de la erradicación del trabajo infantil.	Recursos financieros, apoyo logístico.	Total 17.900 comunicación B/. 2.400 elaboración de material educativo: afiche, boletines, CD con contenido sobre los valores culturales y el derechos de los niños dirigidos a la erradicación del trabajo infantil en sus peores formas B/. 8.000, un foro B/. 3.000, tres seminarios talleres B/. 4.500.	100%			Anual.	
				8.2 Cursos de verano dirigidos a niños y niñas en su lengua materna sobre la identidad cultural para que se les instruya sobre la confección de hamacas y molas, en el cual se les sensibilice sobre la situación del trabajo infantil en sus peores formas.	Nueva.	3 cursos por tres meses / cursos programados.	Recursos técnicos y humanos.	Personal (coordinación, tutorías, logística) B/. 9.000 / materiales B/. 2.500 / movilización B/. 3.500 / alimentación B/. 2.000 / Total B/. 17.000.			Anual.		
				8.3. Reunión de autoridades tradicionales, locales y otras organizaciones de dirigentes para preservar la cultura y la educación propia del pueblo kuna, además de sensibilizarlos sobre la situación del trabajo infantil en sus peores formas.	Definida pero no iniciada.	Tres reuniones Una en el sector Mulatupu. Una en el sector Playón Chico y uno sector de Cartí. * Se tendrá agendas. * Listado de notas de invitación. * Programa de la reunión.	Recursos financieros y asistencia técnica.	10.000	CONAMUIP	Al final de cada año.			
				8.4. Establecer alianzas con los municipios de las comarcas indígenas para sensibilizar y realizar acciones que propicien la participación en la prevención del trabajo infantil.	En ejecución.	Convenio de colaboración, lista de asistencia, programación elaborada de acciones a nivel local en 4 municipios (Besigó, Muna, Mironó, Ñurüm).	Recursos financieros y apoyo logístico.	Movilización B/. 1.800 / materiales B/. 5.000 / comunicación B/. 2.400 / Total B/. 9.200	100%	CONAMUIP			

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
				8.5. Realizar coordinación con organismos e instituciones gubernamentales para generar alianzas.	En ejecución.	Asistencia a los congresos: * Ngöbe-Buglé. * Emberá. * Tierra colectivas. Enlaces con las instituciones regionales de las comarcas, MIDES, municipios comarcales, organizaciones y sectores de la sociedad civil. Al menos 10 reuniones interinstitucionales (creación de una ventana del programa para prevención y erradicación del trabajo infantil en poblaciones indígenas en Panamá).	Recursos financieros, apoyo logístico.	Movilización 3.000 por 3 años / sitio web (mantenimiento) 500 por los tres años. TOTAL 3.500.	100%		CONAMUIP, instituciones gubernamentales.	2011 / 2012 / 2013.	
				8.6. Diseñar una campaña de sensibilización a nivel nacional que contenga el material de divulgación en el idioma de cada uno de los pueblos indígenas en materia de los convenios, normas y leyes que previenen el trabajo infantil en sus peores formas.	En ejecución.	Acuerdos, participación en los congresos generales que se realizan en las diversas comarcas convenios. 1.500 folletos y materiales audiovisuales. 2.000 libritos sobre leyes y normas para la prevención del trabajo infantil en sus peores formas. 3.000 suéteres alusivos a la prevención del trabajo infantil en pueblos indígenas.	Recursos financieros, asistencia técnica, apoyo logístico.	Movilización B/. 5.000 / folletos y libritos B/. 5.000 / equipo audiovisual B/. 2.500 / impresión de suéter B/. 12.000 / Total B/. 24.500.	100%		CONAMUIP.	2012 / 2013	
				8.7. Promoción de las acciones del congreso General Emberá Wouanan y tierras colectivas en la disminución y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	Nueva.	Al menos 3 reuniones de coordinación, boletín informativo, 1 mensaje radial en lengua propia de los pueblos indígenas. Acciones de promoción: 2 talleres por año. 6 talleres en tres años Emberá Wouanan.	Recursos financieros, apoyo logístico, asistencia técnica y recursos humanos.	Talleres de promoción B/. 12.000.	100%		CONAMUIP.	Al final de año.	
				8.8. Realizar acciones de promoción en tierras colectivas Emberá Wouanan.		6 talleres de formación por tres años de 4 días cada uno.	Recursos humanos, financieros, apoyo logístico y asistencia técnica.	Talleres de promoción B/. 12.000.	100%		CONAMUIP.	Al final de año.	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
				8.9. Realizar el seguimiento y la evaluación del proyecto.	Nueva.	Informe narrativos generales por año y financiero.	Recursos humanos y financieros.	Recursos humanos 2 (1. coordinación B/. 18.000. 2. Apoyo técnico por actividad B/. 3.000). Comunicación (materiales y equipo de oficina B/. 3.600 / comunicación B/. 5.000. Total B/. 29.600					
SUBTOTAL								135.700					
Porcentaje de personas adultas, según niveles socioeconómicos, que consideran que el trabajo ayuda a enseñar a los niños, niñas y adolescentes las destrezas que necesitarán de adultos.	No disponible.	Al menos el 25% de la población adulta sensibilizada.	Realizar campañas por todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la Convención sobre derechos del niño y de los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerados con el trabajo infantil.	9.1. Realizar campañas de divulgación sobre la legislación nacional de trabajo infantil y los Convenios internacionales núms. 138 y 182.	Definida pero no iniciada.	Al menos dos campañas realizadas.	Recursos humanos y financieros.	20.000	100%		MITRADEL - DIRETIPPAT (Relaciones Públicas), Secretaría de Comunicación del Estado, Oficinas de Relaciones Públicas de cada institución - CONEP.	2012	Áreas de mayor incidencia de TI, en base a una población adulta de 18 años y más de 1.448.620.
				9.2. Realizar jornadas de sensibilización contra el trabajo infantil y los Convenios núms. 138 y 182 a nivel nacional.	En ejecución.	Seis capacitaciones realizadas.	Recursos humanos y financieros.	6.000	100%		DIRETIPPAT.	2011	
				9.3. Establecer mecanismos de medición de conocimiento mediante encuesta dirigida a la población adulta.	Nueva.	Una encuesta cada semestre.	Recursos humanos y financieros.	1.500	100%		MITRADEL - DIRETIPPAT.	2011	
				SUBTOTAL								27.500	
Porcentaje de empleadores que consideran que el trabajo que ofrecen es beneficioso para los niños y niñas.	No disponible.	Al menos el 10 empresas analizadas sobre este aspecto.	Realizar campañas por todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerados con el trabajo infantil.	10.1. Realizar campañas de divulgación.	Definida pero no iniciada.	Al menos dos campañas realizadas.	Recursos humanos y financieros.	5.000	100%		MITRADEL - DIRETIPPAT (Relaciones Públicas), Secretaría de Comunicación del Estado, Oficinas de Relaciones Públicas de cada institución.	2012	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
				10.2. Realizar jornadas de sensibilización a nivel nacional.	En ejecución.	Seis capacitaciones realizadas.	Recursos humanos y financieros.	6.000	100%		MITRADEL - DIRETIPPAT.	2011	
				10.3. Establecer mecanismos de medición de conocimiento mediante encuesta dirigida a la población adulta.	Nueva.	Una encuesta cada semestre.	Recursos humanos y financieros.	1.500	100%		MITRADEL - DIRETIPPAT.	2011	
				10.4. Realizar boletines con contenidos informativos de trabajo infantil.	Nueva.	500 boletines anuales.	Recursos humanos y financieros.	5.000	50%	50%	MITRADEL - DIRETIPPAT.	2011	
				SUBTOTAL								17.500	
Porcentaje de personas adultas que rechazan la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos que vulneran sus derechos.	No disponible.	Al menos el 25% de la población adulta rechaza la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos que vulneran sus derechos.	Realizar campañas por todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la Convención Internacional de los derechos del niño y de los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerados con el trabajo infantil.	11.1. Realizar jornadas de sensibilización sobre el trabajo infantil.	En ejecución.	10 jornadas realizadas.	Recursos humanos y financieros.	7.000	100%		MITRADEL - DIRETIPPAT.	2011	Áreas de mayor incidencia de TI, en base a una población adulta de 18 años y más de 1.448.620.
				11.2. Realizar encuesta de opinión para medir la percepción en la población sobre la temática de niños, niñas y adolescentes que trabajan.	Nueva.	Una encuesta cada semestre.	Recursos humanos y financieros.	1.500	100%		MITRADEL - DIRETIPPAT.	2011	
				11.3. Realizar boletines con contenidos informativos de trabajo infantil.	Nueva.	500 boletines anuales.	Recursos humanos y financieros.	5.000	50%	50%	MITRADEL - DIRETIPPAT.	2011	
				SUBTOTAL								13.500	
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes trabajadores que consideran el trabajo que realizan como parte de su desarrollo o como ayuda para su familia.	No disponible.	50% de áreas identificadas con mayor incidencia de pobreza.	Organizar campañas de sensibilización dirigidas a las y los estudiantes de las escuelas ubicadas en los corregimientos con mayor tasa de pobreza, alertando sobre el impacto negativo de abandonar la escuela y los riesgos del trabajo infantil.	12.1. Identificar las escuelas ubicadas en los corregimientos de mayor incidencia de pobreza para generar un proceso de sensibilización.	Nueva.	Número de escuelas identificadas en áreas de mayor incidencia de pobreza.	Recursos humanos y financieros.	10.000	100%		MITRADEL - DIRETIPPAT.	2011	
				12.2. Sensibilizar en materia de derechos de niñez a niños, niñas y adolescentes identificados.	En ejecución.	50 jornadas realizadas.	Recursos humanos y financieros.	15.000	100%		MITRADEL - DIRETIPPAT.	2011	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
		100% de niños, niñas y adolescentes identificados en las áreas de mayor incidencia de pobreza sensibilizados		12.3. Niños y niñas sensibilizados en trabajo infantil.	En ejecución.	50 jornadas realizadas.	Recursos humanos y financieros.	10.000	100%		MITRADEL - DIRETIPPAT.	2011	
				12.4 Elaboración de dossier informativo acorde a la edad de los niños y niñas con información de derechos de niñez y trabajo infantil.	Nueva.	500 dossier elaborados.	Recursos humanos y financieros.	5.000	50%	50%	MITRADEL - DIRETIPPAT.	2011	
SUBTOTAL								40.000					
Porcentaje de familias que consideran que el trabajo forma parte de su dinámica familiar y la forma de criar a sus hijos, tanto en destrezas como valores.	No disponible.	80% de familias sensibilizadas.	Promover espacios educativos y de asistencia técnica para la capacitación de los agentes comunitarios locales de desarrollo de la infancia (familias, escuela, profesores) y de organismos policiales y judiciales sobre los riesgos del trabajo infantil y sus peores formas.	13.1. Difundir los derechos de la niñez a nivel familiar.	En ejecución.	20 jornadas realizadas.	Recursos humanos y financieros.	5.000	100%		MITRADEL - DIRETIPPAT, SENNIAF Defensoría del Pueblo.	2011	
				13.2. Promover programas innovadores que ofrezcan incentivos a las familias de bajos ingresos con niños en edad escolar, a fin de aumentar la matrícula y la asistencia a la escuela de los niños y las niñas, y garantizar que no se vean obligados a trabajar en una medida que entorpezca su educación.	Nueva.	Al menos tres programas propuestos y en ejecución.	Recursos humanos y financieros.	10.000	100%		MITRADEL - DIRETIPPAT, SENNIAF (Dirección Gral. de Empleo - Programa Mi Primer Empleo).	2011	
				13.3 Promover el reemplazo en el trabajo de los niños y niñas por los adultos.	Nueva.	Al menos el 50% de adultos en plazas de trabajo.	Recursos humanos y financieros.	2.000	100%		MITRADEL - DIRETIPPAT - SENNIAF - (Dirección Gral. de Empleo - Programa Mi Primer Empleo).		
	SUBTOTAL								17.000				
SUBTOTAL								115.500					

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Porcentaje de personas adultas que rechazan la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos que vulneran sus derechos.	No disponible.	200 personas.	Promover espacios educativos y de asistencia técnica para la capacitación de los agentes comunitarios locales de desarrollo de la infancia (familias, escuela, profesores) y de organismos policiales y judiciales sobre los riesgos el trabajo infantil y sus peores formas.	14.1. Programa de orientación a la familia y a la comunidad de áreas urbanas, urbano-marginales, rurales, rurales indígenas, en la temática de erradicación del trabajo infantil.		Cursos libres elaborados y puestos en práctica en el 2006.	Recursos humanos, financieros.	2.485	75%	25%	UDELAS	Jul-2011	No se cuenta con los recursos para iniciar la acciones enunciadas.
	No disponible.	430 personas.			Definida pero no iniciada, se iniciará en el 2011.	5 cursos dirigidos a 430 personas, entre funcionarios del sector público, integrantes de organizaciones sindicales, empresarios y empleadores, comunicadores sociales, autoridades locales, iglesias, padres y madres de familia, membresía del pleno del CETIPPAT.	Recursos humanos, financieros.	4.295	75%	25%	UDELAS	Jun-2011	No se cuenta con los recursos para iniciar la acciones enunciadas.
	70 personas.	Definida pero no iniciada, se iniciará en el 2011.			2 diplomados dirigidos a 70 personas, orientados a los funcionarios públicos de los tres órganos del Estado, inspectores de trabajo, personal de salud y de seguridad social, líderes comunitarios, trabajadores de ONG, asociaciones de padres de familia.	Recursos humanos, financieros.	5.705	75%	25%	UDELAS	Jun-2011	No se cuenta con los recursos para iniciar la acciones enunciadas.	
	30 personas	Definida pero no iniciada, se iniciará en el 2011.			1 diplomado dirigido a 30 funcionarios del MITRADEL, IPEL e Inspección Laboral.	Recursos humanos, financieros.	4.077.50	100%		UDELAS	Jul-2011	No se cuenta con los recursos para iniciar la acciones enunciadas.	
		1.120 personas		14.3. Inserción de la temática erradicación del trabajo infantil como eje transversal en la currícula de la Facultad de Salud y Rehabilitación y de la Facultad de Educación Social y Especial de la UDELAS.	Iniciada.	Incorporación dentro de la currícula universitaria, como eje transversal, la temática para la erradicación del trabajo infantil, en las carreras de las facultades de Educación Social y Especial y la Facultad de Salud y Rehabilitación.	2 consultores (uno por facultad) B/. 6.000.	12.000	75%	25%	UDELAS	Ene - nov 2011	No se cuenta con los recursos para iniciar la acciones enunciadas.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
							Elaboración de materiales didácticos (480 profesores x 2,00 y 640 estudiantes por 2,00) B/. 3.000. 32 talleres 16 grupos de 30 profesores y 16 a grupos de 40 estudiantes, B/. 8.687,50. Imprevistos B/. 750.	6.437,50	75%	25%		Ene - nov 2011	No se cuenta con los recursos para iniciar la acciones enunciadas.
SUBTOTAL								35.000					
TOTAL DEL R4								346.000					
TOTAL DE LA DIMENSIÓN								1.382.506					

Nota: En el caso de los datos "no disponibles", es responsabilidad de la entidad o entidades competentes levantar la información requerida y establecer las metas correspondientes.

DIMENSIÓN DE IMPACTO 6: GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS CON INCIDENCIA EN LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS

OBJETIVO DE IMPACTO: La participación de niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental está eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación tal como lo establecen la constitución y las leyes nacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Se establece un sistema nacional de información sobre trabajo infantil y sus peores formas que permite disponer de datos estadísticos actualizados y dar seguimiento a las políticas y acciones ejecutadas por los órganos del Estado y las organizaciones no gubernamentales.

RESULTADO I

Como parte sustantiva del sistema nacional de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas se establece una base de datos que permite obtener oportunamente estadísticas en línea sobre la incidencia y características del trabajo infantil y sus peores formas.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Encuestas realizadas.	Año base 2000.	Tres encuestas realizadas correspondientes al período 2008-2012.	Continuar realizando la encuesta cada dos años.	1.1. Realizar reuniones interinstitucionales para discutir el marco conceptual y los temas a investigar de la siguiente encuesta.	Definida pero no iniciada.	Al menos dos reuniones realizadas.	Recursos humanos y financieros.	1.000	100%		INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT-CETTPPAT).	2012	
				1.2. Incluir los temas de interés en el cuestionario de la Encuesta de Trabajo Infantil (ETI).	Definida pero no iniciada.	Al menos una reunión realizada.	Recursos humanos y financieros.	7.000	100%	INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT-CETTPPAT).	2012		
				1.3. Realizar la ETI.	Definida.	Encuesta realizada.	Recursos humanos y financieros.	450.000	100%	INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT-CETTPPAT).	2010 y 2011		
				1.4. Realizar talleres de difusión de los resultados.	Definida.	Al menos dos talleres realizados.	Recursos humanos y financieros.	4.000	100%	INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT-CETTPPAT).	2011 y 2013		
				1.5. Elaborar informes analíticos que den cuenta de la situación del trabajo infantil.	Definida.	Un informe elaborado.	Recursos humanos y financieros.	24.000	100%	INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT-CETTPPAT).			
				1.6. Divulgar a través de los medios de comunicación los hallazgos y los logros alcanzados.	Definida.	Material de referencia elaborado.	Recursos humanos y financieros.	6.000	100%	INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT-CETTPPAT).	2011 y 2013		
				SUBTOTAL								492.000	
			Institucionalizar la sistematización de información estadística.	2.1. Realizar un diagnóstico de las instituciones que forman parte de CETIPAT a fin de conocer su capacidad para la generación de los indicadores que les competen.	Definida.	Diagnóstico realizado.	Recursos humanos y financieros.	2.500			INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT-CETTPPAT).	2011	
			Fortalecer las capacidades institucionales para la sistematización de la información.	2.2. Desarrollar acciones de capacitación en materia de sistematización de información.	Nueva.	Al menos una capacitación realizada.	Recursos humanos y financieros.	1.500	100%		INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT-CETTPPAT).	2011	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Sistema de información eficiente y actualizado.	Año base 2000.	Disponer de información para los 78 indicadores que conforman el CETIPPAT INFO.	Establecer un protocolo de coordinación entre las entidades que generen estadísticas y suministran información para alimentar la base de datos.	2.3. Elaborar los instrumentos necesarios para recopilar información de los indicadores pendientes.	Nueva.	Un instructivo elaborado.	Recursos humanos y financieros.	500	100%		INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT-CETIPPAT).	2011	
				2.4. Elaborar y difundir el instructivo sobre el marco conceptual y forma de cálculo de cada indicador.	Definida pero no ejecutada.	Al menos un instructivo elaborado.	Recursos humanos y financieros.	1.500	100%	INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT-CETIPPAT).	2011		
				2.5. Elaborar una lista por institución de los responsables de proporcionar los indicadores.	Nueva.	Existencia de la lista institucional de responsables.				INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT-CETIPPAT).	2011		
				2.6. Disponer de personal capacitado en las instituciones para alimentar el sistema en línea con equipo tecnológico adecuado.	Nueva.	Número y nombre de personas responsables por institución.	Recursos humanos, tecnológicos y financieros.	10.000	100%	INEC, MITRADEL (Dirección de Planificación, DIRETIPPAT - CETIPPAT).	2011		
				2.7. Promover y dinamizar la utilización del CETIPPAT INFO como medio de monitoreo del trabajo infantil y de los programas que se desarrollan.	Definida - en ejecución.	Existencia de documentación de las acciones realizadas.	Recursos humanos y financieros.	5.000	100%	INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT-CETIPPAT).	2011-2013		
				SUBTOTAL								21.000	
Un informe bianual sobre la incidencia y características del trabajo infantil y sus peores formas.	3 informes (ETI 2000 - 2008 - 2010).	2 informes.	Continuar realizando la encuesta de TI cada dos años.	3.1. Realizar reuniones interinstitucionales para discutir el marco conceptual y los temas a investigar de la siguiente encuesta.	Definida pero no iniciada.	Al menos dos reuniones realizadas.	Recursos humanos y financieros.	1.000	100%		INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT - CETIPPAT).	2012	
				3.2. Elaborar un informe por la Secretaría Técnica de CETIPPAT, donde se establezca los acuerdos sobre las modificaciones e inclusiones de los temas de la ETI.	Definida pero no iniciada.	Al menos cinco reuniones realizadas.	Recursos humanos y financieros.	7.000	100%	MITRADEL (DIRETIPPAT - CETIPPAT) (Estadística, Inspección y Dirección de Planificación).	2012		
				3.3. Garantizar el presupuesto institucional para realización y ejecución de la encuesta de TI.	Definida.	Encuesta realizada por el INEC.	Recursos humanos y financieros.	200.000	100%	MITRADEL (DIRETIPPAT - SENNIAF), (Dirección Administrativa - Presupuesto).	2010 y 2011		
				3.4. Realizar talleres de difusión de los resultados conjuntamente con el INEC.	Definida.	Al menos dos talleres realizados.	Recursos humanos y financieros.	4.000	100%	INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT - CETIPPAT).	2011 y 2013		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
				3.5. Elaborar informes analíticos que den cuenta de la situación del trabajo infantil.	Definida.	Un informe elaborado.	Recursos humanos y financieros.	24.000		100%	INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT - Estadística).	2010 y 2011	
				3.6. Divulgar a través de los medios de comunicación los hallazgos y los niveles de incidencia de la situación de trabajo infantil.	Definida.	Material de referencia elaborado.	Recursos humanos y financieros.	6.000		100%	INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT - Estadística).	2011	
SUBTOTAL								238.000					
Número de consultas anuales realizadas por usuarios autorizados (miembros del CETIPPAT y CONAPREDES) a módulos con restricciones.	No disponible.	Al menos el 75% de los usuarios autorizados a los módulos con restricciones para consultas vía internet o intranet.	Establecer un protocolo de coordinación entre las entidades que generan estadísticas y suministran información para alimentar la base de datos.	4.1. Elaborar un listado de usuarios autorizados para realizar las consultas a través de contraseñas para acceder vía internet o intranet.	Nueva.	Un listado elaborado.	Recursos humanos y financieros.	1.000	100%		MITRADEL (DIRETIPPAT - Estadística)-CETIPPAT, CONAPREDES.	31/12/2012	
				4.2. Elaborar informes estadísticos de consultas realizadas por los usuarios autorizados a los módulos con restricciones.	Nueva.	12 informes (4 por año).	Recursos humanos y financieros.	1.000	100%	INEC, MITRADEL (DIRETIPPAT - Estadística).	2011		
				4.3. Diseñar los contenidos de los formularios con instructivos sobre las consultas de los datos estadísticos vía intranet o internet.	Nueva.	Un formato diseñado.	Recursos humanos y financieros.	1.500	100%	MITRADEL (DIRETIPPAT - Estadística)-CETIPPAT, CONAPREDES.	2011		
				4.4. Elaborar un manual de procedimiento para recolección de los datos estadísticos (indicadores) en materia de abordaje de trabajo infantil.	Nueva.	Manual de Procedimientos para la recolección de los datos estadísticos de trabajo infantil y sus peores formas.	Recursos humanos y financieros.	1.500	75%	25%	MITRADEL - DIRETIPPAT Inspección (Estadística) - CETIPPAT, CONAPREDES.	2011	
Número de consultas realizadas por usuarios (miembros del CETIPPAT y CONAPREDES) de acceso libre a módulos sin restricciones.	No disponible.	Al menos el 85% de las consultas realizadas en el sistema.	Desarrollar competencias técnicas del personal de la DIRETIPPAT del MITRADEL en manejo de bases de datos, análisis estadísticos y preparación de informes técnicos.	5.1. Elaborar listado de usuarios con acceso libre a módulos sin restricciones.	Nueva.	Un listado elaborado.	Recursos humanos y financieros.	5.000	50%	50%	MITRADEL (DIRETIPPAT - CETIPPAT).	2011	
				5.2. Elaborar informes mensuales estadísticos sobre las consultas realizadas por los usuarios.	Nueva.	12 informes (4 por año).	Recursos humanos y financieros.	1.000	100%		MITRADEL-DIRETIPPAT, Inspección (Estadística).	2011	
SUBTOTAL								11.000					
TOTAL R1								762.000					

RESULTADO 2

Como parte sustantiva del sistema nacional de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas se establece un módulo que permite dar seguimiento y evaluación de impacto de las políticas generales y acciones focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Informes estadísticos sobre peores formas de trabajo infantil (trabajo peligroso y formas incuestionablemente peores).	2011	3 informes (1 informe anual).	Preparar informes anuales cuyo contenido básico incluye: Una estimación nacional del alcance y la evolución del trabajo infantil y sus características fundamentales.	1.1. Capacitar al personal técnico de la DIRETIPPAT en las PFTI.	Nueva.	Metodología diseñada para la recolección de datos sobre TI, PFTI y las formas incuestionablemente peores.	Recursos humanos y financieros.	2.500	100%		MITRADEL (DIRETIPPAT - Inspección - Estadística).	2012	
			La identificación de las causas y consecuencias del trabajo infantil y su relación con otras características socioeconómicas.			Metodología diseñada para el análisis de la información sobre TI, PFTI y las formas incuestionablemente peores.							
			Una estimación de la incidencia y la naturaleza del trabajo infantil en los sectores y las actividades seleccionados.	1.2. Actualizar el Decreto N° 19 que hace referencia al listado de las actividades peligrosas y prohibidas para las personas menores de edad.	Nueva.	Listado actualizado.	Recursos humanos y financieros.	1.500	100%		MITRADEL (DIRETIPPAT - Inspección - Estadística).	2011	
			La medición de la magnitud de los peores formas del trabajo infantil y su composición.	1.3. Establecer las metodologías que permitan medir las PFTI.	Nueva.	Metodología diseñada para medir las PFTI.	Recursos humanos y financieros.	1.500	100%		MITRADEL (DIRETIPPAT - Inspección - Estadística).	2012	
				1.4. Crear los instrumentos o formularios para la recolección de los datos de las PFTI en base a la metodología aprobada.	Nueva.	Instrumentos elaborados.	Recursos humanos y financieros.	1.500	100%		MITRADEL (DIRETIPPAT - Inspección - Estadística).	2012	
				1.5. Elaborar informes estadísticos sobre TI (TIP) y PFTI y las formas incuestionablemente peores.	Nueva.	6 informes elaborados (semestralmente).	Recursos humanos y financieros.	1.000	100%		MITRADEL (DIRETIPPAT - Inspección - Estadística).	2011	
SUBTOTAL								8.000					

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad (balboas)	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Módulos incorporados en la ETI para seguimiento y evaluación.	Año base 2012.	Disponer de información que permita conocer el impacto de los programas desarrollados.	Diseñar el módulo para monitoreo, evaluación e impacto de la encuesta del 2012.	2.1. Realizar reuniones interinstitucionales para discutir y aprobar el contenido de los módulos.	Nueva.	Reuniones realizadas.	Recursos humanos y financieros.	2.500	100%		INEC, CETIPPAT.	2012	
				2.2. Incluir las preguntas del módulo en el cuestionario de la ETI.	Nueva.	Módulo/s aplicado/s.	Recursos humanos y financieros.	35.000	100%	INEC, CETIPPAT.	2012		
				2.3. Realizar talleres de difusión de los resultados del sistema de seguimiento y evaluación.	Definida pero no iniciada.	Al menos un taller realizado.	Recursos humanos y financieros.	5.000	100%	INEC, CETIPPAT.	2013		
				SUBTOTAL								42.500	
Un informe bianual de monitoreo y evaluación de impacto de la ejecución de las políticas públicas con incidencia en la prevención y erradicación del trabajo infantil.	No disponible.	Tres informes.	Diseñar el módulo sobre monitoreo y evaluación de impacto de las políticas nacionales (planes, programas y proyectos) de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	3.1. Realizar capacitaciones para el equipo técnico de la DIRETIPPAT, en temas de políticas públicas y sistemas de monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos.	Nueva.	Al menos tres capacitaciones en los temas de políticas públicas, monitoreo y evaluación de impacto de las políticas públicas.	Recursos humanos y financieros.	6.000		100%	MITRADEL (DIRETIPPAT - CETIPPAT).	Dic-2011	
				3.2. Realizar capacitaciones a miembros de CETIPPAT, ONG, sector empresarial, sector trabajador, en materia de políticas públicas y seguimiento y evaluación de impacto.	Nueva.	Al menos una capacitación realizada.	Recursos humanos y financieros.	2.000		100%	MITRADEL (DIRETIPPAT - CETIPPAT).	Dic-2011	
				3.3. Diseñar y elaborar los instrumentos de monitoreo y evaluación de impacto de las políticas públicas.	Nueva.	Un módulo y los instrumentos diseñados y en ejecución.	Recursos humanos y financieros.	3.000		100%	MITRADEL (DIRETIPPAT - CETIPPAT).	2012	
				3.4. Elaborar una propuesta de estructura de formatos de informes de ejecución de las políticas públicas con incidencia directa o indirecta en la erradicación del trabajo infantil.	Nueva.	Un formato elaborado y puesto en ejecución.	Recursos humanos y financieros.	1.000	100%		MITRADEL (DIRETIPPAT - CETIPPAT).	2011	
				3.5. Realizar reuniones interinstitucionales, para la presentación de informes de avances, logros y obstáculos en la ejecución e impacto de las políticas públicas en materia de erradicación de trabajo infantil.	Definida pero no iniciada.	Dos reuniones realizadas.	Recursos humanos y financieros.	1.000	100%		MITRADEL (DIRETIPPAT - CETIPPAT).	2011	
				3.6. Elaborar informes de monitoreo y evaluación de impacto de la ejecución de las políticas públicas.	Definida pero no iniciada.	Un informe de monitoreo semestral. Informes de evaluación de impacto anual.	Recursos humanos y financieros.	3.000	100%		MITRADEL (DIRETIPPAT - Inspección - Estadística - CETIPPAT).	2012	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13
Indicador establecido en la Hoja de Ruta	Punto de partida del indicador (línea de base)	Meta para el año 2013	Acción estratégica de largo plazo, conforme se estableció en la Hoja de Ruta	Acciones de corto plazo	Estatus o situación de la acción	Indicador de la acción	Recursos requeridos	Estimación de costo por actividad	Fuente de financiamiento para cubrir los costos de la acción		Responsable de la actividad	Fecha de monitoreo	Observaciones
									Nacional (%)	Internacional (%)			
Número de consultas anuales realizadas por usuarios autorizados (miembros del CETIPPAT) a módulos con restricciones.	No disponible.	Al menos el 60% de usuarios identificados previamente para acceder a los módulos de consultas.	Diseñar el módulo sobre monitoreo y evaluación de impacto de las políticas nacionales (planes, programas y proyectos) de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	4.1. Elaborar listado de usuarios autorizados a los módulos con restricciones.	Nueva.	Un informe estadístico una vez al mes.	Recursos humanos y financieros.	1.000	100%		MITRADEL (DIRETIPPAT - Estadística - CETIPPAT), CONAPREDES.	2011	
				4.2. Crear módulos de consultas con información de trabajo infantil incluida.	Nueva.	Módulo diseñado y puesto en ejecución.	Recursos humanos y financieros.	5.000	100%		MITRADEL (DIRETIPPAT - Inspección - Estadística - Informática).	2012	
Número de consulta anuales realizadas por usuarios (investigadores y miembros del CETIPPAT) de acceso libre (módulos sin restricciones).	No disponible.	Al menos el 70% de las consultas realizadas.	Diseñar el módulo sobre monitoreo y evaluación de impacto de las políticas nacionales (planes, programas y proyectos) de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	5.1. Elaborar reportes del número de usuarios que utilizan los módulos de consulta.	Nueva.	Un informe estadístico una vez al mes.	Recursos humanos y financieros.	1.000	100%		MITRADEL (DIRETIPPAT - Estadística - CETIPPAT), CONAPREDES.	2011	
				5.2. Crear módulos de consultas con información de trabajo infantil incluida.	Nueva.	Módulo diseñado y puesto en ejecución.	Recursos humanos y financieros.	5.000	100%		MITRADEL (DIRETIPPAT - Inspección - Estadística - Informática).	2012	
Informes específicos anuales sobre incidencia de las políticas en erradicación de las peores formas de trabajo infantil (trabajo peligroso y formas incuestionablemente peores).	No disponible.	Dos informes.	Preparar informes anuales cuyo contenido básico incluya: Una estimación nacional del alcance y la evolución del trabajo infantil y sus características fundamentales. La identificación de las causas y consecuencias del trabajo infantil y su relación con otras características socio-económicas. Una estimación de la incidencia y la naturaleza del trabajo infantil en los sectores y las actividades seleccionadas. La medición de la magnitud de las peores formas del trabajo infantil y su composición.	6.1. Generar alianzas de cooperación entre universidades y centros de investigación para la promoción de investigaciones cualitativas y cuantitativas en materia de las peores formas de trabajo infantil.	Nueva.	Firma de al menos dos convenios de cooperación con universidades o centros de investigación.	Recursos humanos y financieros.	5.000	50%	50%	MITRADEL (DIRETIPPAT - IPEL - CETIPPAT).	2011	
				6.2. Desarrollar investigaciones sobre trabajo infantil y las peores formas de trabajo infantil.	Nueva.	Al menos una investigación realizada.	Recursos humanos y financieros.	3.000	100%		MITRADEL (DIRETIPPAT - IPEL - CETIPPAT).	2012	
				6.3. Establecer las prioridades de los tipos de trabajo peligroso y formas incuestionablemente peores, que se incorporen en los informes de incidencia en las políticas públicas de erradicación de trabajo infantil.	Nueva.	Listado de tipos de trabajos peligrosos y peores formas de trabajo infantil actualizado.	Recursos humanos y financieros.	1.000	100%		MITRADEL (DIRETIPPAT - CETIPPAT), CONAPREDES.	2011	
SUBTOTAL								37.000					
TOTAL R2								87.500					
TOTAL DE LA DIMENSIÓN DE IMPACTO								849.500					

Anexos

1. LISTADO DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN 2011-2013 DE LA HOJA DE RUTA PARA HACER DE PANAMÁ UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS.

LISTA DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES	
1. Asamblea Nacional (Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia)	15. Fundación para el Desarrollo Sostenible de Panamá (FUNDESPA)
2. Caja del Seguro Social (CSS)	16. Instituto de Estudios de la Mujer y la Infancia (IDEMI)
3. Casa Esperanza	17. Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL)
4. Centro Comunitario Ukupseni	18. Ministerio de Educación (MEDUCA)
5. Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá-CONAPIP	19. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
6. Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora (CETTIPAT)	20. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
7. Secretaría Técnica de la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (CONAPREDES)	21. Ministerio de Gobierno - Dirección de Pueblos Indígenas
8. Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO)	22. Ministerio de Salud (MINSAL)
9. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)	23. Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL)
10. Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá (CONAMUIP)	24. Municipio de Panamá
11. Defensoría del Pueblo	25. Red de Niñez y Adolescencia
12. Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH)	26. Organización Internacional del Trabajo (OIT)
13. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)	27. Policía Nacional. Policía de Niñez y Adolescencia.
14. Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU)	28. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF)
	29. Órgano Judicial - Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia
	30. Telefónica Movistar. Programa Proniño
	31. Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)
	32. UNICEF

2. PRESUPUESTO 2011-2013 SECTOR PRIVADO / HOJA DE RUTA.

PRESUPUESTO 2011-2013 SECTOR PRIVADO / HOJA DE RUTA														
Indicadores Hoja de Ruta	Acciones Hoja de Ruta	Nº	Actividades de corto plazo	Plazo (años)	Meta	Recursos	Aporte internacional	Aporte local						
								Efectivo	Especie					
i) Número de empresas que suscriben el Pacto Global de Naciones Unidas y se acogen al Principio V. ii) Empresas medianas y grandes, según sectores, que firman protocolos de compromiso.	Desarrollar un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas internas de RSE, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil, sea firmando protocolos o apoyando proyectos.	1	15 talleres de sensibilización a ejecutivos de los sectores prioritarios (1 x cada año): i) Gremios y empresas grandes y medianas. ii) Agroexportación. iii) Turismo. iv) Comunicadores sociales. v) MiPYMES.	3	225 ejecutivos sensibilizados.	Talleres de 2 horas de duración tipo almuerzo o desayuno.	44.100	0	3.750					
			Facilitador / viáticos - transporte.			Facilitador especialista \$100 hora - hombre + \$40 hora tiempo muerto = \$100 x 2 + \$40 x 6 = \$440 x 1 día + \$200 viáticos x día (2 días = \$400) + pasaje aéreo (1.400). Total: \$2.240 x evento (15) = \$33.600				33.600				
			Local - alimentación.			15 asistentes x evento + especialista + 4 organizadores = 20 participantes x taller a \$35 el plato = \$700 x evento (15) = \$10.500					10.500			
			Equipo multimedia.			\$250 x día x 15 días = \$3.750							3.750	
			Material impreso / digital (*).			Material impreso proporcionado por organismo competente - patrocinador.								
i) Número de empresas que suscriben el Pacto Global de Naciones Unidas y se acogen al Principio V. ii) Empresas medianas y grandes, según sectores, que firman protocolos de compromiso.	Desarrollar un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas internas de RSE, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil, sea firmando protocolos o apoyando proyectos.	2	9 talleres de capacitación (1 x cada año) a formadores en ETI - General, ETI en Agro y ETI en Turismo.	3	135 formadores capacitados.	Talleres de 16 horas de duración.	52.500	0	4.500					
			Consultoría elaboración de manual de formadores en ETI (incluye diagramación e impresión de 1.000 ejemplares).			Consultoría: \$7.000.00 + Diagramación e impresión de 1.000 ejemplares \$5.000				12.000				
			Facilitador / viáticos - transporte.			Facilitador especialista \$100 hora - hombre: \$100 x 16 horas = \$1.600 + \$200 viáticos x día x 4 días = \$800 + pasaje aéreo (1.400). Total x evento = \$3.800 x 9 eventos = \$34.200					34.200			
			Local - alimentación.			15 asistentes + especialista + 4 organizadores = 20 participantes x taller a \$35 el plato = \$700 x evento x 9 talleres = \$6.300						6.300		
			Equipo multimedia.			\$250 x día x 18 días								4.500
			Material impreso / digital (*).			Material impreso proporcionado por organismo competente - patrocinador.								

Indicadores Hoja de Ruta	Acciones Hoja de Ruta	N°	Actividades de corto plazo	Plazo (años)	Meta	Recursos	Aporte internacional	Aporte local	
								Efectivo	Especie
i.) Número de empresas que suscriben el Pacto Global de Naciones Unidas y se acogen al Principio V. ii) Empresas medianas y grandes, según sectores, que firman protocolos de compromiso. iii.) Número de empresas que patrocinan proyectos específicos.	Desarrollar un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas internas de RSE, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil, sea firmando protocolos o apoyando proyectos.	3	300 talleres de sensibilización "In House" a colaboradores de empresas. Asistencia promedio: 20 personas.	3	6.000 colaboradores capacitados.	Talleres de 2 horas de duración. Cada formador debe capacitar en promedio a 44,45 colaboradores de empresas.	0	60.000	135.000
			Facilitador / viáticos - transporte.			Facilitador local entrenado: \$50 hora - hombre. Total: \$100 x evento x 300 talleres de 20 asistentes = \$30.000.			30.000
			Local - alimentación.			Local: \$100 x 2 horas - taller (300) = \$300 (especie). Refrigerio: \$10 x persona x 6.000 = \$60.000 (efectivo).		60.000	30.000
			Equipo multimedia.			\$250 el día x 300 = \$75.000			75.000
			Material impreso / digital (*).			Material impreso proporcionado por organismo competente - patrocinador.			
		4	Campaña en medios de comunicación social (*).	3			0	0	0
			Radio.						
			Televisión.						
			Prensa.						
			Revistas.						
Cantidad de organizaciones empresariales sectoriales que suscriben acuerdos o protocolos públicos de compromiso	Desarrollar un Programa de Promoción para la incorporación de empleadores en los comités locales de apoyo a la erradicación del trabajo infantil.	5	Creación y operación de la Comisión ETI- CONEP con al menos reuniones trimestrales.	3	12 sesiones.		0	3.600	6.000
			Local - alimentación.			Reuniones de 15 personas a \$20 el plato = \$300 x reunión; \$250 local x día + \$250 multimedia x día (especie).		3.600	6.000
i) Número de empresas que suscriben el Pacto Global de Naciones Unidas y se acogen al Principio V. ii) Empresas medianas y grandes, según sectores, que firman protocolos de compromiso.	Desarrollar un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas internas de RSE, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil, sea firmando protocolos o apoyando proyectos.	6	Mapeo de acciones RSE-ETI de las empresas en Panamá.	1	Estudio diagnóstico.		5.000	0	2.500
			Elaboración Estudio-Diagnóstico / Encuesta.					5.000	0

Indicadores Hoja de Ruta	Acciones Hoja de Ruta	N°	Actividades de corto plazo	Plazo (años)	Meta	Recursos	Aporte internacional	Aporte local		
								Efectivo	Especie	
i) Número de empresas que suscriben el Pacto Global de Naciones Unidas y se acogen al Principio V. ii) Empresas medianas y grandes, según sectores, que firman protocolos de compromiso. iii) Número de empresas que patrocinan proyectos específicos.	Desarrollar un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que, en el marco de sus políticas internas de RSE, incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil, sea firmando protocolos o apoyando proyectos.	7	Consultoría para preparar a diez locales para obtención de certificación "Empresa / Producto libre de TI".	3	10 certificaciones.		150.000	0	0	
i) Número de empresas que patrocinan proyectos específicos. ii) Número de proyectos o acciones que cuentan con el patrocinio de empresas u organizaciones empresariales.	Crear premios oficiales de reconocimiento de buenas prácticas empresariales.	8	1 Premiación de Buenas Prácticas Empresariales.	3			30.000	0	0	
			Consultoría para las bases y reglamentación e impresión.		1 manual.		10.000			
			Realización del 1° concurso.		1° torneo.	Convocatoria, premios, organización, evento de premiación.	20.000			
i) Número de empresas que patrocinan proyectos específicos. ii) Número de proyectos o acciones que cuentan con el patrocinio de empresas u organizaciones empresariales.		9	Carrera - ETI - 5 km. (12 de junio de 2011 - Día mundial ETI). Objetivo: Sensibilizar a la población.	3	1		10.000	11.500	11.500	
			Corredores.					1.500	1.500	
			Logística - premiación.				10.000			
			Promoción en medios.					10.000	10.000	
							SUBTOTALES	291.600	75.100	163.250
							TOTAL CONSOLIDADO	529.950		

(*) Pendiente de cuantificar.

Nota: Las actividades señaladas son tentativas y su correspondiente presupuesto representa un estimado general que deberá ser posteriormente conformado de nuevo a los proyectos de cooperación nacional e internacional que el CONEP pueda suscribir. Cualquier cambio o cancelación de actividades no conllevará ninguna responsabilidad al CONEP.

Con el apoyo de:



Organización
Internacional
del Trabajo

